

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS

Sesión Plenaria núm.: 45

Celebrada el día 6 de junio de 2001, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.
2. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno:
 - 2.1. P.O. 208-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a riesgo de una talla de la imagerie castellana por el temporal de lluvias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 63, de 2 de mayo de 2000.
 - 2.2. P.O. 450-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Felipe Lubián Lubián, relativa a proyecto de inclusión del entorno de la Reserva de las Lagunas de Villafáfila en el regadío de la Comarca de Campos-Pan, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 133, de 5 de abril de 2001.
 - 2.3. P.O. 457-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a planes para solucionar la situación planteada por la declaración del Parque Natural Arribes del Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 133, de 5 de abril de 2001.
 - 2.4. P.O. 492-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a M.^a Teresa Rodrigo Rojo, relativa a conservación de la Casa de la Moneda de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 144, de 12 de mayo de 2001.

- 2.5. P.O. 494-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a demora en la firma del Convenio con el Consejo Comarcal de El Bierzo para la gestión del medio natural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 144, de 12 de mayo de 2001.
- 2.6. P.O. 495-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a mantenimiento en el cargo del Director Provincial de Educación en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 144, de 12 de mayo de 2001.
- 2.7. P.O. 496-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan C. Rad Moradillo, relativa a posición de la Junta ante la nueva instalación de tratamiento de residuos industriales de Cevico de la Torre, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 144, de 12 de mayo de 2001.
- 2.8. P.O. 497-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan C. Rad Moradillo, relativa a posición de la Junta sobre la modificación del documento sobre las Directrices de Ordenación Territorial, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 144, de 12 de mayo de 2001.
- 2.9. P.O. 498-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan C. Rad Moradillo, relativa a disposición de la Junta al arreglo de la Iglesia de la Merced de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 144, de 12 de mayo de 2001.
- 2.10. P.O. 499-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Elena Pérez Martínez, relativa a concesión de una plaza en una escuela pública de Educación Infantil, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 144, de 12 de mayo de 2001.
- 2.11. P.O. 500-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, relativa a expedientes de adopción internacional sin resolver tramitados a través de ADDIA, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 145, de 22 de mayo de 2001.
- 2.12. P.O. 502-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Rosario Velasco García, relativa a funcionamiento del Hospital Monte San Isidro de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 145, de 22 de mayo de 2001.
- 2.13. P.O. 504-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a intervención del Alcalde de Salamanca en las adjudicaciones del Casino y el Palacio de Congresos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 147, de 29 de mayo de 2001.
3. Interpelación, I. 12-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política y previsiones sobre los Servicios Complementarios de la Enseñanza No Universitaria (Departamentos de Orientación, Centros de Recursos y Formación Permanente del Profesorado, etc.), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.
4. Interpelación, I. 60-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general sobre seguridad viaria en la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 125, de 13 de marzo de 2001.

5. Interpelación, I. 67-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a política general sobre la minería en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 136, de 16 de abril de 2001.
6. Interpelación, I. 69-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en relación con los medios de comunicación públicos de la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 143, de 9 de mayo de 2001.
7. Interpelación, I. 70-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.ª Rodríguez de Francisco y D.ª Daniela Fernández González, relativa a política general en materia de necesidades y localizaciones de polígonos industriales en Castilla y León en general y en la provincia de León en particular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 145, de 22 de mayo de 2001.
8. Moción, M. 39-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política de atención global al alcoholismo y las demás drogodependencias, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 77, de 24 de junio de 2000, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 145, de 22 de mayo de 2001.
9. Moción, M. 63-I, presentada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a política general en relación con la cuenca hidrográfica del Duero, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Procurador y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 130, de 26 de marzo de 2001, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 145, de 22 de mayo de 2001.
10. Moción, M. 64-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en relación con la gestión de aguas públicas de Castilla y León, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 133, de 5 de abril de 2001, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 145, de 22 de mayo de 2001.
11. Proposición No de Ley, P.N.L. 427-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a presentación de un Proyecto de Ley de creación del Servicio Autonómico de Empleo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 103, de 24 de noviembre de 2000.
12. Proposición No de Ley, P.N.L. 544-I, presentada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a solicitud al Gobierno de la Nación de diversas actuaciones en el conflicto de Sintel, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 145, de 22 de mayo de 2001.
13. Proposición No de Ley, P.N.L. 553-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a adopción de medidas sobre Guarderías Infantiles y Escuelas Infantiles, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 147, de 29 de mayo de 2001.
14. Proposición No de Ley, P.N.L. 557-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, manifestando al Gobierno de la Nación la oposición al traslado de jueces provenientes de provincias cercanas a Madrid para prestar servicios de apoyo, y solicitando la adopción de otras medidas sobre la Administración de Justicia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 147, de 29 de mayo de 2001.

15. Toma en consideración de la Proposición de Ley reguladora del Consejo Consultivo de Castilla y León, Pp.L 5-I, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 143, de 9 de mayo de 2001.
16. Toma en consideración de la Proposición de Ley reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León, Pp.L 6-I, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 143, de 9 de mayo de 2001.
17. Propuesta de D. Román Pedro Constrictiani Scatolini como candidato para sustituir a D. Justo Lombraña Martín en el Consejo Social de la Universidad de León, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas diez minutos.	2084	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	2087
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre la sesión y comunica el aplazamiento de las Interpelaciones I 67-I e I 70-I para un próximo Pleno por indisposición del señor Consejero competente en la materia.	2084	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herberos Herreros (Grupo Mixto).	2087
		En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	2088
Primer punto del Orden del Día. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.		PO 510-I	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	2084	Intervención del Procurador Sr. Herberos Herreros (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2088
PO 508-I		Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Clemente Municipio, Consejera de Medio Ambiente.	2088
Intervención del Procurador Sr. Herberos Herreros (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2084	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herberos Herreros (Grupo Mixto).	2088
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	2084	En turno de dúplica, interviene la Sra. Clemente Municipio, Consejera de Medio Ambiente.	2089
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herberos Herreros (Grupo Mixto).	2085	PO 511-I	
En turno de dúplica, interviene el Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	2085	Intervención del Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2089
PO 515-I		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	2089
Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2086	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto).	2089
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	2086	En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	2089
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	2086	PO 512-I	
En turno de dúplica, interviene el Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	2087	Intervención del Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2090
PO 509-I		Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Clemente Municipio, Consejera de Medio Ambiente.	2090
Intervención del Procurador Sr. Herberos Herreros (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2087	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto).	2090

	<u>Págs.</u>
En turno de dúplica, interviene la Sra. Clemente Muni- cio, Consejera de Medio Ambiente.	2090
PO 513-I	
Intervención del Procurador Sr. Rodríguez de Francisco (Grupo Mixto) solicitando el aplazamiento de la pregunta. Es contestado por el Presidente, Sr. Es- tella Hoyos.	2091
PO 514-I	
Intervención de Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2091
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	2091
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	2091
En turno de dúplica, interviene el Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	2092
PO 516-I	
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2092
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administra- ción Territorial.	2092
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	2092
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Mañue- co, Consejero de Presidencia y Administración Te- rritorial.	2093
PO 517-I	
Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2093
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alon- so, Consejero de Agricultura y Ganadería.	2093
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	2093
En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	2094
PO 518-I	
Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2094
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educa- ción y Cultura.	2094
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Gon- zález Hernández (Grupo Socialista).	2094
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodrí- guez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	2095

	<u>Págs.</u>
PO 519-I	
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2096
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educa- ción y Cultura.	2096
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista).	2096
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodrí- guez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	2097
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) solicitando turno por alusiones. Es con- testado por el Presidente, Sr. Estella Hoyos.	2097
Segundo punto del Orden del Día. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno.	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	2098
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) reiterando su solicitud de turno por alu- siones. Es contestado por el Presidente, Sr. Estella Hoyos.	2098
PO 208-I	
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2098
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educa- ción y Cultura.	2098
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herre- ros Herreros (Grupo Mixto).	2098
En turno de dúplica, el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultu- ra.	2099
PO 450-I	
Intervención del Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2099
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alon- so, Consejero de Agricultura y Ganadería.	2099
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista).	2099
En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	2099
PO 457-I	
Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2100
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Clemente Municio, Consejera de Medio Ambiente.	2100

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	2100	PO 497-I	
En turno de dúplica, interviene la Sra. Clemente Municipio, Consejera de Medio Ambiente.	2100	Intervención del Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2106
PO 492-I		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Fomento.	2106
Intervención de la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2101	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto).	2106
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	2101	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Fomento.	2106
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	2101	PO 498-I	
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	2102	Intervención del Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2106
PO 494-I		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Fomento.	2107
Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2102	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto).	2107
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Clemente Municipio, Consejera de Medio Ambiente.	2102	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Fomento.	2107
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	2103	PO 499-I	
En turno de dúplica, interviene la Sra. Clemente Municipio, Consejera de Medio Ambiente.	2103	Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2107
PO 495-I		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	2107
Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2103	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista).	2108
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	2104	En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	2108
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	2104	PO 500-I	
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	2104	Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2108
PO 496-I		Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social y Portavoz de la Junta.	2109
Intervención del Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2104	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	2109
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Clemente Municipio, Consejera de Medio Ambiente.	2105	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social y Portavoz de la Junta.	2109
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto).	2105	PO 502-I	
En turno de dúplica, interviene la Sra. Clemente Municipio, Consejera de Medio Ambiente.	2105	Intervención de la Procuradora Sra. Velasco García (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2109
		Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social y Portavoz de la Junta.	2110

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Velasco García (Grupo Socialista).	2110	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Fomento.	2127
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social y Portavoz de la Junta.	2110	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	2128
PO 504-I		En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Huidobro Díez (Grupo Popular).	2129
Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2111	Intervención de la Procuradora Sra. Velasco García (Grupo Socialista).	2130
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	2111	Intervención del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Fomento.	2131
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	2111	Quinto punto del Orden del Día. Interpelación I 67-I.	
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	2111	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, reitera el aplazamiento de la Interpelación.	2132
Tercer punto del Orden del Día. I 12-I.		Sexto punto del Orden del Día. Interpelación I 69-I.	
El Secretario, Sr. Crespo Lorenzo, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	2112	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al sexto punto del Orden del Día.	2132
Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista) para la exposición de la Interpelación.	2112	Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para la exposición de la Interpelación.	2132
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	2114	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social y Portavoz de la Junta.	2134
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	2116	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	2135
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	2117	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social y Portavoz de la Junta.	2137
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	2118	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto).	2138
Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	2120	Compartiendo turno, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	2138
Intervención del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	2121	Compartiendo turno, interviene el Procurador Sr. Rodríguez de Francisco (Grupo Mixto).	2139
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, suspende la sesión.	2122	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular).	2139
Se suspende la sesión a las catorce horas veinte minutos y se reanuda a las dieciséis horas cinco minutos.	2122	Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	2140
El Vicepresidente, Sr. Benito Muñoz, reanuda la sesión.	2122	Intervención del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social y Portavoz de la Junta.	2141
Cuarto punto del Orden del Día. Interpelación I 60-I.		Séptimo punto del Orden del Día. Interpelación I 70-I.	
El Secretario General-Letrador Mayor, Sr. De María Peña, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	2122	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, reitera el aplazamiento de la Interpelación.	2142
Intervención de la Procuradora Sra. Velasco García (Grupo Socialista) para la exposición de la Interpelación.	2122	Octavo punto del Orden del Día. Moción M 39-I.	
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Fomento.	2124	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al octavo punto del Orden del Día.	2142
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Velasco García (Grupo Socialista).	2126	Intervención del Procurador Sr. Hernández Hernández (Grupo Socialista) para exponer la Moción.	2142
		En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Monsalve Rodríguez (Grupo Popular).	2143

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Hernández Hernández (Grupo Socialista).	2144	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación separada las dos Mociones debatidas. Son rechazadas.	2152
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Mon-salve Rodríguez (Grupo Popular).	2145		
Intervención del Procurador Sr. Hernández Hernández (Grupo Socialista).	2146	Undécimo punto del Orden del Día. PNL 427-I.	
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada.	2147	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al undécimo punto del Orden del Día.	2152
Puntos noveno y décimo del Orden del Día. Mociones M 63-I y M 64-I.		Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para la presentación de la Proposición No de Ley.	2152
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura a los puntos noveno y décimo del Orden del Día.	2147	En turno en contra, interviene la Procuradora Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo (Grupo Popular).	2153
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para la defensa de la Moción presentada por su Grupo.	2147	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	2153
Intervención del Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista) para la defensa de la Moción presentada por su Grupo.	2148	En turno de dúplica, interviene la Procuradora Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo (Grupo Popular).	2154
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Miano Marino (Grupo Popular).	2149	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	2154
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	2150	Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	2155
Intervención del Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	2151	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	2156
		El Presidente, Sr. Estella Hoyos, suspende la sesión.	2156
		Se suspende la sesión a las diecinueve horas treinta y cinco minutos.	2156

(Se inicia la sesión a las once horas diez minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías. Señorías, silencio, por favor. Señoras y señores Procuradores, buenos días. Se abre la sesión.

Antes de entrar en el Orden del Día, comunico a la Cámara que las Interpelaciones que figuraban con los números quinto y séptimo han quedado aplazadas para un próximo Pleno por indisposición del señor Consejero competente en la materia.

Señor Secretario, le ruego dé lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Primer punto del Orden del Día: **"Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra don Antonio Herreros para formular su Pregunta de Actualidad. Silencio, por favor, Señorías.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. La Interparlamentaria del Partido Popular ha elaborado un documento sobre financiación de las Comunidades Autónomas que se presenta

como fórmula estable y definitiva, basada, a nuestro juicio, en el modelo Zaplana, según los medios de comunicación, con la creación de un fondo de solidaridad cuya distribución mantiene las características o parámetros que han primado hasta ahora: población, extensión, dispersión e insularidad –por este orden–, con la inclusión de la Sanidad y el IMSERSO.

Esta fórmula ha obtenido, al parecer... el parecer favorable de usted como Presidente de nuestra Comunidad; según los medios de comunicación, ha sido aceptada por *Convergència i Unió* y la Generalidad de Cataluña.

Es por lo que preguntamos: ¿Considera el señor Presidente que tales criterios para la financiación autonómica son los más apropiados para la defensa de los intereses de la Comunidad de Castilla y León? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En nombre de la Junta, va a contestar el señor Presidente de la Junta.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR HERRERA CAMPO): Sí, muchas gracias. Buenos días. Señor Procurador, en primer lugar, señalarle que no entiendo lo que significa que aquella declaración se inspire en el llamado modelo Zaplana, ni tampoco me consta que aquella declaración –que está, por supuesto, a

su disposición- haya sido asumida por alguna otra fuerza política.

Se trata de un documento fruto de una reunión de la Interparlamentaria; esto es, del conjunto de los Parlamentarios nacionales y de todas las Autonomías del Partido Popular. Se trata de una declaración de principios que pretende ser un esfuerzo de coherencia con unas líneas o principios generales que permitan fijar una posición común. No es, desde luego, el modelo de financiación, no forma parte tampoco del proceso de negociación de ese modelo de financiación.

Y mi presencia en ese acto y mi conformidad con esa declaración es porque, efectivamente, entiendo que en ese documento hay bases más que suficientes para defender, tal y como estamos haciendo en el proceso de negociación, los principios que en desarrollo de la Constitución y en nuestro Estatuto de Autonomía estamos defendiendo en el interés de la Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Presidente. Para el turno de réplica, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Nosotros tenemos que fiarnos, de momento, por los medios de comunicación, puesto que todavía no hemos tenido la oportunidad de que haya una comparecencia bien de Su Señoría, bien de algún miembro del Gobierno que usted preside, para que pudiésemos tener una información sopesada, como era un planteamiento o un criterio que defendíamos desde Izquierda Unida, que saliera de las Cortes y no saliera de opiniones individualizadas.

Y a tenor de los informes que figuran en los medios de comunicación -y que nadie los ha desmentido-, hay un planteamiento en relación con aquella disyuntiva modelo Zaplana/modelo Lucas, en la que *Convergència i Unió* estaba de acuerdo, y que primaban criterios capitativos, criterios demográficos en la distribución de la mayor parte de los recursos que están directamente vinculados a la financiación autonómica.

Eso, lógicamente, a nosotros nos perjudica, porque estamos en inferioridad de condiciones desde el punto de vista poblacional, desde el punto de vista demográfico. Pero nos perjudica también que haya una inclusión, según el planteamiento que hace la Interparlamentaria del Partido Popular, del sistema de financiación sanitario y del IMSERSO, porque todos han negociado previamente estas materias de forma individualizada y, lógicamente, han obtenido una respuesta específica para los planteamientos que ellos querían, después se incluiría o no.

Y, claro, no entendemos en absoluto que dé más estabilidad al modelo de financiación la inclusión del sistema sanitario o la financiación sanitaria, ni aporte mayor espacio o capacidad fiscal. No sabemos que pueda haber una relación con otra.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Y, por supuesto, en el Fondo de Solidaridad...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: (Sí.) ...en el Fondo de Solidaridad para las Comunidades menos favorecidas, primero, ya hay un reconocimiento de que somos menos favorecidas; segundo, no hay una asignación concreta, no ha habido un desarrollo de esto en la etapa anterior, y nos sospechamos que el índice capitativo todavía va a ser mayor; con lo cual, nuestra Comunidad Autónoma estará, no entre los favorecidos, sino entre, posiblemente, los mendicantes. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Presidente, para su turno de réplica, tiene la palabra.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR HERRERA CAMPO): Sí, señor Procurador, le reitero que estamos ante un documento de naturaleza parlamentaria, de naturaleza política, un documento interno. Pero en el que vuelvo a significarle: creo que existen bases más que suficientes para mantener la posición que la Junta sí que... y como tal Junta y con tal responsabilidad está debatiendo ante estas Cortes.

Cuando en ese documento se establece que creemos que el nuevo sistema de financiación debe ser un sistema solidario, garantizando que cualquier Comunidad Autónoma preste a sus ciudadanos un nivel de servicios equivalente al del resto, independientemente de su mayor o menor disposición de recursos tributarios, estamos pensando en Castilla y León.

Cuando se habla de la constitución de un Fondo de Solidaridad donde primen los criterios de la LOFCA en relación a la población, pero también, lógicamente, a la extensión del territorio, a la dispersión y a otros factores, desde luego, también estamos pensando en Castilla y León.

Cuando se habla de los sistemas de financiación de la Sanidad y el IMSERSO a través de la utilización de variables que reflejen mejor estas necesidades, tales como población protegida y estructura de edad, estamos pensando en la defensa de los intereses de Castilla y León.

Cuando hablamos de sistema estable, cuando hablamos de una mayor transparencia, cuando hablamos de una mayor responsabilidad, cuando hablamos, en definitiva, de financiación suficiente, estamos pensando en los intereses de Castilla y León.

Y creemos que a través de un sistema integrado en el que se tenga en cuenta perfectamente si las Comunidades

han asumido o no a través de otra vía, a través de la negociación de la transferencia correspondiente la Sanidad, y también con la apuesta hacia el diálogo que se realiza en el propio documento, yo creo que este documento, que es un documento político, es plenamente coherente con la defensa que estamos haciendo de los intereses de nuestra Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Presidente. Tiene la palabra don Juan Francisco Martín Martínez para formular su Pregunta.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Procuradores. Señor Presidente Herrera, el Gobierno Regional anunció públicamente una entrevista entre el Presidente del Gobierno de España y el nuevo Presidente de la Junta de Castilla y León en la semana siguiente a su toma de posesión. El Presidente de la Junta avanzó que iba a ser especialmente reivindicativo en materias de financiación autonómica e infraestructuras.

Las expectativas despertadas inicialmente por la entrevista se fueron diluyendo tanto en el tiempo, por el retraso en su celebración, como en sus resultados, que, finalmente, han quedado reducidos a algunas generalidades y planteamientos ya conocidos, según las informaciones recogidas en los medios de comunicación, que no parecen tener mucho contenido reivindicativo.

La Pregunta es: ¿Puede el Presidente de la Junta de Castilla y León informar a esta Cámara sobre novedades, novedades concretas, en cuanto a reivindicaciones de Castilla y León, en materia de plazos, presupuestos u otros compromisos cuantificables y evaluables adquiridos por el Presidente del Gobierno de España en dicha entrevista? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Presidente, si tiene a bien contestarle la Pregunta.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR HERRERA CAMPO): Sí, señor Presidente. Sí, señor Portavoz. Mire, no puedo compartir algunas de las valoraciones que usted hace tanto en los Antecedentes como en el propio contenido de la Pregunta.

Pero sí me gustaría expresarle en esta primera intervención que en el marco de lo que son -se lo puedo asegurar- unas relaciones permanentes, unas relaciones institucionales, unas relaciones políticas, unas relaciones desde la lealtad institucional y plenamente fluidas entre el Gobierno de la Nación y la Junta de Castilla y León, y particularmente entre el Presidente del Gobierno y el Presidente de la Junta, yo considero que la entrevista del pasado jueves con el Presidente del Gobierno fue una entrevista de contenido y de neto interés para nuestra Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Presidente. Para la réplica, señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Herrera, una vez más, usted a estas Preguntas de Actualidad no sabe, no contesta, porque no nos ha dicho absolutamente nada nuevo. No nos ha dicho si hay alguna novedad, alguna novedad que usted consiguiera en relación al Presidente del Estado en esa entrevista celebrada la semana pasada. Dado que no nos contesta a eso, por lo menos contéstenos, dado que usted iba a ser tan reivindicativo, qué reivindicó exactamente y cuál fue la respuesta del Presidente del Gobierno.

En concreto, por ejemplo, ¿qué cantidad reivindicó usted para Castilla y León como compensación por ser Comunidad limítrofe con otras Comunidades con normativa fiscal diferente? ¿Reivindicó usted más o menos que su compañero de La Rioja, al que parece que le han concedido... -parece no, él lo afirma-, que le han concedido 3.500 millones de pesetas para La Rioja? ¿Usted cuánto reivindicó y cuánto se comprometió el señor Aznar a conceder?

¿Reivindicó usted la ampliación del Plan del Carbón hasta el año dos mil veinte? ¿Qué le contestó el señor Aznar?

¿Reivindicó usted que se inviertan en Castilla y León las cantidades que se obtengan por la venta que todavía tiene el Patrimonio del Estado en Ebro-Puleva de su parte, que se reinviertan en Castilla y León? ¿Lo reivindicó usted? ¿Qué le contestó el señor Aznar?

¿Reivindicó usted el acceso por tren de alta velocidad Portugal también por Salamanca y no, como le han ganado la partida, por Extremadura? ¿Lo reivindicó usted? ¿Por dónde, por dónde? ¿Y qué le contestó el señor Aznar?

¿Reivindicó usted algún Programa URBAN para...? Bueno, eso no lo reivindicó, porque ya dice la Consejera de Economía y Hacienda que nos sobra todo y que estamos mucho mejor en Zamora que en Pamplona, en San Sebastián o en Barcelona; o sea, que eso seguro que no lo reivindicó. Pero, en todo caso, no hubiera estado mal.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Concluya, por favor.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: (Sí, acabo, Presidente.) ¿Reivindicó usted los 18.000 millones complementarios de la financiación de la Educación No Universitaria que ustedes no reivindicaron en el momento de la transferencia y para el que ahora están necesitando financiación adicional, dándonos la razón en todo momento?

¿O reivindicó usted en la transferencia de la Sanidad los 260.000 millones que dice el Delegado del Gobierno que se van a transferir a esta Comunidad Autónoma? ¿Qué reivindicó usted? Ya que no nos dice qué consiguió, que creemos que no consiguió nada...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor, para que pueda contestarle.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: ...por lo menos contéstenos a eso, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Más que una pregunta es una interpelación. Para la réplica.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR HERRERA CAMPO): Acostumbrados como están ustedes al cesarismo de otras épocas, usted me plantea si yo fui a La Moncloa con la carta de los Reyes Magos. Y lo que yo le puedo decir es que, gracias al establecimiento de unas buenas relaciones, de unas relaciones institucionales, de unas relaciones permanentes con todo el Gobierno de España, yo no tengo necesidad de ir con la carta a los Reyes Magos.

Lo que sí que es cierto... lo que sí que es cierto es que, para empezar, la primera y más importante de las novedades es que el Presidente del Gobierno reciba, con la celeridad que me ha recibido, al Presidente de la Junta de Castilla y León.

(Murmulllos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR HERRERA CAMPO): No tengo que recordar... no tengo que recordar épocas no muy lejanas en las que el Presidente del Gobierno de España no solamente no pisaba esta Comunidad Autónoma, sino que al parecer no tenía tiempo durante años, y años, y años en recibir al Presidente de la Comunidad Autónoma.

Por lo demás, mire, don José Francisco, por lo demás, mire, don José Francisco, podríamos debatir mil y un asuntos que, evidentemente, fueron objeto de una conversación larga de más de hora y media.

Lo que yo le puedo decir también, en otro sentido, es lo que yo no tuve que reivindicar al Presidente del Gobierno. No tuve que reivindicar que el Gobierno de España fuera sensible a la necesidad de articular unas infraestructuras de comunicación en esta Comunidad Autónoma como, por ejemplo, la conversión en autovía de la Nacional 122, que otros Gobiernos nunca consideraron necesaria.

Sí tuve que exigirle, sí tuve que recordarle que en relación con lo que es un programa de infraestructuras que va a realizar inversiones en Castilla y León en comunicaciones por más de 2 billones de pesetas, y que es histórico, que va a venir a corregir déficit que otros... que ustedes causaron, vamos a ser exigentes en que se cumplan los plazos y los compromisos con esta Comunidad Autónoma.

Y, evidentemente, hablamos de financiación; evidentemente, hablamos de transferencias; evidentemente, establecimos un marco de relaciones que se va a cuantificar en entrevistas y en presencias. Y lo que no hacemos es oposición de galería, como están haciendo ustedes también, con un tema que debería ser de respeto institucional,

en el que ni siquiera los tiempos son los más importantes, porque yo creo que la propia visita es en sí positiva, como lo puede ser la de que un determinado líder político haya tenido que estar esperando ocho meses a que le reciba el Presidente de la Comisión Europea. Muchas gracias.

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Ruego a Sus Señorías, por favor, se atengan a los tiempos reglamentarios en las Preguntas. Tiene la palabra de nuevo don Antonio Herreros para formular la suya.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías, en las últimas fechas ha habido noticias realmente alarmantes -no sé si alarmistas-, en las que queda de manifiesto que en el Centro de Investigación Desarrollo y Tecnología Agraria de Zamadueñas, dependiente de la Junta de Castilla y León, se han detectado en cuatro trabajadoras la existencia de tumores cancerígenos.

Y esto nos lleva a preguntar si se han realizado las oportunas revisiones de salud entre los trabajadores acerca de los riesgos de enfermedades profesionales derivadas del uso de productos tóxicos en este centro de experimentación orientado a la rentabilización de la producción agropecuaria de la Comunidad. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Agricultura tiene la palabra, en nombre de la Junta, para responderle.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, evidentemente, sí; sí se han venido realizando este tipo de análisis. Y, precisamente, en alguna de las revisiones es donde se ha detectado alguno de los tumores a los que usted se ha referido.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la réplica, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Consejero. Sin embargo, nos va a tener que explicar algunas otras cuestiones, porque también nos guiamos de lo que los medios de comunicación han puesto de manifiesto, y es: primero, que hay una incidencia de un alto porcentaje, más del 10% de los trabajadores, con cuatro casos y uno anterior -parece ser- de cuarenta y dos que trabajan directamente en investigación -no de los setenta empleos en general-.

Y hay realmente dudas que no son -a nuestro juicio- admisibles en una empresa pública, como es el caso actual. Dudas en cuanto que parece ser que ahora se demanda un informe a una mutua, y es porque aparecen esos casos. Dudas, porque dicen textualmente: "Se investiga en estos momentos la posible relación enfermedad/trabajo, o trabajo/enfermedad", cuando la legislación

vigente en materia de salud laboral exige planes de prevención y revisiones periódicas desde la entrada en vigor de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales 35/96. Parece ser que no existe un plan de evaluación de riesgos laborales, que es obligatorio y preceptivo según esa propia legislación; que no hay un plan de revisiones de salud laboral anual, según aparece en este caso; y que ni siquiera se han producido las reuniones trimestrales, obligatorias por ley, con el Comité de Salud y Seguridad Laboral, que también la legislación plantea.

Si de toda esta evaluación se deducen estos problemas, quiere decir que no están dando, precisamente, un claro ejemplo en la Administración Autonómica.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para el turno de réplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Gracias, señor Presidente. Señoría, como usted conoce, los tumores de mama, en general, no tienen una relación de riesgo con los factores que usted ha dicho, sino, en general, con factores de carácter genético, de carácter hormonal y de carácter alimentario.

En cualquier caso, tengo que manifestar a Su Señoría que "como creo que usted conocerá" los informes no se han demandado ahora; los informes se demandaron desde el primer momento y a distintas áreas. Y los informes previos fueron no concluyentes en el sentido de no encontrar relación causal. Precisamente, ha sido en aplicación del Decreto correspondiente de prevención de la Junta de Castilla y León, en relación con ese Decreto con el cual, naturalmente, se han vuelto a realizar todo tipo de investigaciones para tratar de esclarecer al máximo cualquier tipo de circunstancia en esta materia. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Herreros, tiene una nueva Pregunta que formular, y le concedemos la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. La empresa Enron Corporation, compañía norteamericana de producción de energía eléctrica, tiene proyectado la instalación de una macrocentral térmica de ciclo combinado sobre el río Duero, en el término municipal de Tordesillas, en un paraje natural calificado de la provincia de Valladolid.

Sus características son de alta producción, con emisiones anuales de más de tres millones de toneladas de CO₂, dos mil ochocientos de óxido de nitrógeno, quinientos cuarenta de óxido de azufre, quinientas sesenta de partículas y contaminantes orgánicos e inorgánicos, además de un consumo extraordinario de agua "tres millones de litros anuales", que hacen el proyecto incompatible con la concepción saludable del río y de la atmósfera y con los compromisos de Kioto.

Ante la grave amenaza que su instalación supondría para la salud pública, los cultivos y el patrimonio cultural y natural de la comarca, la Plataforma Ciudadana por un Valle del Duero Saludable viene solicitando, al igual que los Ayuntamientos de la mancomunidad, que las Cortes de Castilla y León trasladen a la Junta y a la Confederación Hidrográfica del Duero el requerimiento de impedir la instalación de la citada central térmica.

Y es por lo que preguntamos: ¿Va a expresarse así, consecuentemente, la Junta de Castilla y León? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): La señora Consejera de Medio Ambiente, en nombre de la Junta, le responderá.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Sí. Gracias, Presidente. En primer lugar, Señoría, este análisis catastrofista que hace del planteamiento de una iniciativa de construcción de una central de ciclo combinado obedece "pienso" a los datos o detalles que usted conocerá del estudio, y que no son los recogidos en la memoria resumen, y de los cuales tiene conocimiento la Consejería de Medio Ambiente; y han sido remitidos al Ministerio de Medio Ambiente.

No son ni tres millones de toneladas de CO₂, ni son dos millones ochocientos mil de óxido de nitrógeno, ni hay óxido de azufre, por las siguientes razones: son, aproximadamente, dos coma cinco millones de toneladas de CO₂; es menos de la mitad de óxido de nitrógeno; no hay óxido de azufre, porque el gas natural no tiene entre sus contaminantes ni entre sus componentes óxido de azufre. Y esta versión catastrofista que da Su Señoría pues debe de obedecer a una memoria resumen que obra en su poder y que no ha sido puesta a disposición ni presentada por la propia empresa Enron.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para el turno de réplica, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, Señoría. Me parece una disculpa para decir que van a apoyar algo que precisamente el Partido Popular, con el resto de los Grupos Municipales de Tordesillas en el Ayuntamiento, en el Plenario de ayer, han aprobado precisamente en contra. Yo creo que hay que ser sensibles.

Mire, me da igual que sean tres millones que sean dos millones y medio de toneladas de CO₂. Y eso es una disculpa absurda. Es más, digo: no vamos a entrar en ese detalle. Yo le ruego que precisamente todas estas centrales térmicas... que esta empresa y algunas otras de... norteamericanas quieren montar precisamente en España "y en estos momentos tienen solicitados cuarenta proyectos" tienen criterios unitarios, y sólo están variando en virtud de si son más grandes o más pequeñas. Una de las más importantes, y que ya viene derivada de otras negativas anteriores, es la que quiere instalarse en Tordesillas.

Y no voy a modificar, en absoluto, los planteamientos que aquí se hacen. Pero lo que es absolutamente evidente

es la... el proyecto desmedido; lo que es absolutamente claro es que ni técnicamente ni socialmente ni económicamente lo necesita la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Y, lógicamente, cuando ya empiezan a alarmarse los viticultores de la zona, de la comarca, de la ribera del Duero, será por algo. Simplemente, se van a multiplicar, si esto se lleva adelante, las emisiones para obtener una rentabilidad -no sé quién; desde luego, la Comunidad Autónoma de Castilla y León no, porque somos superavitarios en producción de energía eléctrica-. Las emisiones que va a haber de contaminación no comportan, en absoluto, más que riesgos y, además, riesgos graves para la salud humana.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señora Consejera, su turno de dúplica.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Sí. Las centrales de ciclo combinado, Señoría, producen la mitad de emisiones contaminantes que las centrales tradicionales. Y esto es una realidad constatada científicamente y técnicamente, no es una realidad que se someta a un juicio político porque está... está contrastado. Y, además, así ha sido admitido por el grupo intergubernamental que está trabajando en el cambio climático y en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. El grupo intergubernamental aconseja la implantación de energía limpia, como son las centrales de ciclo combinado, a partir de la utilización de gas natural y de fuel, y... para que vayan sustituyendo a las centrales tradicionales, que producen el doble de emisiones de CO₂ y el doble de emisiones de óxido de nitrógeno.

El consumo de agua que plantearía esta... que ha planteado esta memoria resumen se está... se enmarca en un porcentaje mínimo con respecto al caudal del río Duero. Y la Junta de Castilla y León ha planteado una exigencia de cumplimiento en el estudio de impacto ambiental de todos los condicionantes ambientales que han sido incorporados en el estudio de impacto ambiental, que posteriormente se someterá a la evaluación de impacto ambiental y que en ningún caso se aprobará sin la garantía del cumplimiento de todos los condicionantes medioambientales.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Tiene ahora la palabra don Juan Carlos Rad Moradillo para formular su primera Pregunta.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. Mi Pregunta es en relación con el Centro de Investigación, Desarrollo y Tecnología Agraria de Zamadueñas, que ya ha sido objeto de una Pregunta anterior por don Antonio Herreros, y se refiere a la posible relación causa/efecto entre la utilización de productos fitosanitarios o semillas modificadas genéticamente, y que ha motivado la denuncia de la Junta de Castilla y León ante la Inspección de Trabajo por parte de la Federación de Servicios Públicos de UGT, con la acusación de ocultación de datos, que ya eran conocidos por la propia Junta desde noviembre pasado.

La Pregunta que se formula es: ¿Ocultó o intentó ocultar el Gobierno de la Junta de Castilla y León los casos de cáncer entre los trabajadores del centro de Zamadueñas?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Agricultura, ¿le puede responder, por favor?

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, lejos de cualquier actuación ocultista de esa naturaleza, los Servicios de la Junta, tan pronto tuvieron conocimiento de la casuística de dichos tumores, fueron ellos los que solicitaron a la Unidad de Seguridad y Salud NATUR OF LABORAL, entonces no perteneciente a la Junta, la visita al centro, al mismo tiempo que Ibermutua. Siendo ambos informes no concluyentes, posteriormente, y siguiendo el proceso iniciado por la Secretaría General en prosecución de las investigaciones, es como se lleva a conocimiento del Comité de Seguridad y Salud, en el que se informan los sindicatos.

Es decir, los sindicatos se informan, precisamente, por el procedimiento puesto en marcha por la Junta. Lo cual desmiente categóricamente cualquier tipo de ocultismo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Rad, para réplica.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Pues bastantes casos anómalos han ocurrido en la... cómo hemos tenido noticias de este hecho en el centro de Zamadueñas; y, desde luego, bastantes dudas se ofrecen al respecto, entre otras, porque nos hemos enterado básicamente por la prensa, y porque también, en los primeros momentos, la información que se proporcionó por parte del Gobierno Regional, pues, fue ambigua. Ahí están las declaraciones del Delegado Territorial en Valladolid hablando de que éste era un tema conocido hace tres o cuatro semanas y, posteriormente, se nos ha dicho que era desde noviembre.

Mi siguiente Pregunta es si existe alguna relación entre este caso y la puesta en marcha del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, una... un servicio que debiera estar montado ya desde el noventa y siete y que se ha puesto en marcha hace escasamente dos meses. ¿Ha sido como una medida de reacción ante este hecho, o es que sencillamente ha sido por dejación clara de funciones?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Gracias, señor Presidente. En relación con la contradicción que usted sugiere, no existe ninguna contradicción. Mire usted, unos Servicios determinados, a través de los procedimientos oportunos, ponen en marcha el mecanismo, precisamente, inicial de investigación de unos hechos que a priori no se juzgan, que a priori no se juzgan, como es

normal. Y, precisamente, en otro momento determinado del proceso, llegan, como es natural, al Comité de Salud y Seguridad Laboral. Y es en ése momento en el que tiene constancia, lógicamente, la Delegación. No existe contradicción alguna; sólo existe la contradicción que se le quiera buscar por quienes acaso valoran mucho menos de lo que deberían de elaborar... de valorar la sensibilidad correspondiente a unas enfermedades que, desde luego, son dignas, naturalmente, de toda consideración. Pero que en ningún caso, en ningún caso, entiendo que deban de "normalmente" barajarse como se barajan, como un elemento fundamental de contradicción o de oposición en una materia en la que se viene actuando con todo el rigor y con toda seriedad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Consejero. Tiene de nuevo la palabra el señor Rad para otra Pregunta.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. La segunda de las cuestiones también ha sido abordada ya brevemente, y es la... el proyecto de instalación de una central térmica de gas de la multinacional Enron en el municipio de Tordesillas; central a la que se opone el propio municipio y buena parte yo creo que de los ciudadanos de Valladolid y de esta Comunidad. En un momento en el que todo el mundo, o por lo menos todo el mundo occidental y en especial la Unión Europea, mantiene políticas de crecimiento sostenible, que se intenta cumplir un protocolo, que es el protocolo de Kioto de limitación de la producción de CO₂, pues nos sorprende el Gobierno Central, el Gobierno de España, con el proyecto de construir cuarenta centrales térmicas, que pueden ser más limpias que las centrales térmicas tradicionales, porque llevan otro combustible, pero que, desde luego, son centrales que contribuyen a ese incremento del CO₂ en la atmósfera y, por tanto, al cambio climático.

Un momento en el que ayer era el Día Mundial del Medio Ambiente, y el propio Ministro se desayunaba con que la producción de... en energías renovables iba a ser del 12% de la producción energética total, y que, contrariamente, pues lo que se pretende es un desarrollo masivo del uso de energías no renovables, como es esta que se proyecta en Tordesillas y en otros cuarenta puntos.

La Pregunta que se le formula al Gobierno es si... ¿Cuál es, en concreto, su postura, de aceptación o negación, de esta construcción de una central térmica en Tordesillas?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Consejera de Medio Ambiente le responderá.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Gracias, Presidente. Señoría, en primer lugar, y corrigiendo alguno de los antecedentes, le diré que es una central de energía renovable, es una central de energía limpia, está admitida por el Consejo Intergubernamental del cambio climático como una sustitución, como una reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. Y, por lo tanto, es una

producción de energía eléctrica que apuesta por la reducción y por el cumplimiento de los compromisos del Protocolo de Kioto, no sólo a nivel nacional, sino a nivel europeo, puesto que tiene un sentido y un compromiso de globalidad el cumplimiento de la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

Y, además, le diré que la Junta de Castilla y León ha planteado sus exigencia al Ministerio de Medio Ambiente antes incluso que la evaluación de impacto ambiental para garantizar el cumplimiento de los requerimientos medioambientales que debe de cubrir esta central térmica.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señora Consejera. Señor Rad, réplica.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Pues, señora Consejera, yo lo que la pido es la oposición clara de la Junta de Castilla y León rechazando el proyecto, porque es un proyecto que no beneficia a esta Comunidad, que lo único que nos va a dejar, como en el resto de las centrales que tenemos aquí, térmicas y no térmicas, es contaminación; y, desde luego, sobre el que no vamos a recibir ningún beneficio, ni los ciudadanos de Tordesillas ni los ciudadanos de esta Comunidad.

Yo le pido que, como Gobierno Regional, no apoye un proyecto que utiliza una energía que no es renovable (al menos, el gas natural hasta ahora no hemos conseguido que sea renovable) y, desde luego, un proyecto que no tiene garantizado su abastecimiento de gas, que posiblemente entre a funcionar con fuel "que, desde luego, ya es bastante menos limpio", y que, desde luego, una vez que ya está instalado, todos sabemos cómo, sin estudio de impacto ambiental, el proyecto puede ser modificado y utilizar cualquier otro combustible.

Desde luego, mi posición y la posición que le exigimos aquí a la Junta de Castilla y León es de rechazo de este proyecto, independientemente de cuál sea su estudio de impacto ambiental.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para dúplica, señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Señoría, la Junta de Castilla y León se va a pronunciar responsablemente sobre un proyecto terminado. La Junta de Castilla y León no se va a pronunciar sobre algo inexistente; no existe un proyecto de central térmica de Tordesillas en el que se dé respuesta a las exigencias de aclaración de los contenidos medioambientales que la Junta de Castilla y León ha trasladado al Ministerio de Medio Ambiente, y que en este momento se está elaborando por la empresa Enron. Estudio de impacto ambiental que, posteriormente, se someterá a evaluación de impacto ambiental.

Por lo tanto, la Junta de Castilla y León se va a pronunciar de manera seria y responsable, como hace una Junta de Castilla y León, un Gobierno Regional, que gobierna con responsabilidad. Quizás, desde la comodidad de la Oposición, se puede exigir a la Junta de Castilla

y León que se pronuncie gratuitamente sobre proyectos que pueden beneficiar a esta Comunidad Autónoma. Usted, desde la Oposición, desde la posición de no gobernar, puede pronunciarse irresponsablemente acerca de lo que le parezca oportuno.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Señor Rodríguez de Francisco, tiene la palabra para formular su Pregunta.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Con la venia, señor Presidente. Yo deseo no formular esta Pregunta, entendiendo que es reglamentariamente procedente que pase como Pregunta Oral al próximo Pleno, para que sea contestada por quien tiene que ser contestada, y entiendo que es el Consejero de Industria. Y esperando que para el próximo Pleno esté el propio Consejero, y entendiendo también que es una cortesía parlamentaria de este Grupo hacia el Consejero, y deseando -repito- que esté en el próximo Pleno.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Queda, pues, como Pregunta para respuesta Oral en el próximo Pleno. Entonces, concedemos la palabra a don Joaquín Otero para formular la suya.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. En los últimos días, señor Presidente de la Junta, se han intensificado los rumores -y siguen incrementándose- sobre contactos políticos y financieros para acelerar la fusión de Caja España y Caja Duero en una única Caja.

Según esos rumores, los trámites para la fusión podrían iniciarse de inmediato, de manera que este mismo año podría tener lugar ya el proceso de fusión. Señor Presidente de la Junta, ¿ha realizado su Junta de Castilla y León alguna gestión, o ha mantenido contactos oficiales u officiosos relacionados con la posible fusión de Caja España y Caja Duero? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Le contesta el señor Presidente de la Junta.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Señor Portavoz, no se ha ajustado usted a los términos de su Pregunta, pero, en cualquiera de los casos, por un principio elemental de cortesía, le contesto.

Yo tengo que remitirme a lo que son las posiciones oficiales y las declaraciones que comprometen ante esta Cámara a quien las pronuncia. Y, por lo tanto, me tengo que remitir a lo que fue el contenido de mi Discurso de Investidura y a lo que sobre esta cuestión fue objeto de debate en esa propia sesión de Investidura.

Yo hablé de la necesidad de considerar el proyecto de Castilla y León como un proyecto común en el que eran necesarios los esfuerzos y la contribución de los esfuerzos de todos. Yo hablé también, en relación a nuestro sistema financiero, de la necesidad de unos mayores niveles de

integración. Yo hablé -evidentemente- de que eso no se iba a realizar en ningún caso sin el protagonismo de quienes corresponde tomar, desde su autonomía, ese tipo de decisiones: órganos de dirección, órganos de gobierno de esas propias entidades. Y yo hablé, en cualquiera de los casos, en el comienzo y en el final de mi intervención, de lo que es una voluntad política de ese Gobierno de mantener diálogo con todos y para todo. Y, por lo tanto, yo creo que con esto contestamos desde el Gobierno Regional al contenido de su Pregunta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Presidente. Señor Otero, para réplica.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, Presidente. Discrepo de su opinión sobre que me ha contestado, porque realmente usted no me ha contestado. Es verdad, usted eso dijo en el Discurso de Investidura, de hace... de eso hace ya unos meses, pero yo me estoy refiriendo a algo de actualidad, como la propia Pregunta indica.

En los últimos días, sin perjuicio de lo que usted dijo en el Discurso de Investidura, en los últimos días los rumores son intensos sobre negociaciones o contactos, no sé si oficiales u officiosos, entre la Junta; que si usted, cuando negoció con el representante del Partido Socialista, don Ángel Villalba, en su despacho el Proyecto de Ley de Cajas hablaron de este tema, y decidieron posponerlo; que si en los últimos días se ha hablado incluso de Presidentes; que si el señor Battaner podía ser Presidente y el señor Del Canto podría ser el Director General. Todo esto son noticias que están apareciendo en estos últimos días, que yo no sé si se los inventan los periodistas -no lo creo-, o es que realmente hay algo de ello. No sería tampoco de extrañar, porque sería cumplir lo que usted anunció en su Discurso de Investidura; tampoco sería nada del otro mundo.

Pero sí queremos saber. Porque, mire, la Pregunta no va enfocada sobre el fondo, si es conveniente o no es conveniente la fusión -ya se hablará de eso-, es más bien sobre las formas. Las asambleas generales no saben absolutamente nada del tema. Yo soy consejero general de una Caja, José María Rodríguez de Francisco es consejero general de la otra Caja, y nos enteramos por los periódicos. Es decir, vamos al quiosco cada día a coger el periódico a ver qué pasa con las Cajas de cuyos órganos de gobierno somos miembros. Y eso no parece razonable.

También sorprende un poco que en este tema, que es de absoluta actualidad, el Partido Socialista no haya hecho hoy ninguna Pregunta de Actualidad. Es un indicio de que aquí hay algo ya atado y es mejor guardar silencio.

También sorprenden las declaraciones del señor Villalba, según las cuales esto mejor en secreto. Y es algún Consejero de su Junta el que lo ha lanzado irresponsablemente a los medios de comunicación...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría...

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ...Todas estas cosas (Termino, señor Presidente.) no son buenas para las Cajas. Ya sabe usted que la política y las finanzas son como el agua y el aceite, cuanto menos se toquen, mejor. Por eso que sí le pido, en cuanto a la forma... ya hablaremos de la conveniencia de la fusión o no, del interés o no; pero, en cuanto a las formas, respeten ustedes a los órganos de gobierno y, por favor, contésteme a la Pregunta que le hice: ¿Ha mantenido usted o su Junta contactos oficiales u oficiosos relacionados con este tema? Que no sería algo reprochable...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor...

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ...sería cumplir lo que usted mismo dijo en su tribuna en el Discurso de Investidura. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Yo le agradezco el consejo de que respete la autonomía de los órganos de dirección... de los órganos de gobierno de las Cajas de Ahorros. Pero, puesto que usted ha reconocido su doble condición de parlamentario y de miembro de alguno de esos órganos, formule usted esta cuestión en esos órganos, porque, desde luego, a lo que yo me remito y le vuelvo a reiterar es nuestro escrupuloso respeto a lo que tienen que ser ámbitos de decisión de la autonomía de esos órganos.

Por lo demás, puesto que usted ha reconvertido su Pregunta y la ha dirigido al Presidente de la Junta de Castilla y León, le advierto que en esta cuestión, como en otras, el Presidente de la Junta de Castilla y León no negocia; el Presidente de la Junta de Castilla y León también con usted, también con ustedes dialoga, y dialoga de todo lo que sea interés general para esta Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Presidente. Don Jorge Félix Alonso Díez tiene la palabra para formular su Pregunta.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí, muchas gracias, señor Presidente. A través de los medios de comunicación hemos tenido conocimiento de que cuatro trabajadores del Centro de Investigación, Desarrollo y Tecnología Agraria de la Junta de Castilla y León se les ha detectado un tumor, habiendo fallecido otro trabajador hace tres años por las mismas causas.

Según la Ley de Prevención y Riesgos Laborales, todas las empresas deben tener elaborado un Plan de Prevención de Riesgos que se anticipe a las posibles causas de accidentes o enfermedades laborales. ¿En qué fecha ha elaborado la Junta de Castilla y León el Plan de Prevención de Riesgos Laborales del Centro de Investigación, Desarrollo y Tecnología Agraria? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de la Presidencia le responde en nombre de la Junta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Muchas gracias. En lo relativo a las actividades de seguridad y salud seguidas en el Centro de Investigación, de Desarrollo y Tecnología Agraria, es preciso destacar que, desde el año setenta y siete, se han sucedido anualmente exámenes preventivos de salud a todos los trabajadores que lo han solicitado, incluyendo controles ginecológicos, conforme el Programa de Prevención específico de la Junta de Castilla y León.

En función de los controles de vigilancia y salud descritos, este Centro se ha dirigido, circunstancial y oportunamente, como establece la normativa de seguridad y salud, a las entidades Ibermutuamur, como responsable de la gestión de las contingencias profesionales, así como a la Unidad de Seguridad y Salud Laboral de la Oficina Territorial de Trabajo para el estudio de las condiciones laborales de dicho centro de trabajo.

Así, en el marco de la programación de prevención de riesgos laborales de la Junta de Castilla y León, y de acuerdo con la planificación acordada por el Comité de Seguridad y Salud Laboral de Valladolid, se han iniciado durante el mes de mayo las visitas previstas que han de conducir a la definición de la evaluación de riesgos, siendo el Centro de Investigación, Desarrollo y Tecnología Agrario uno de los primeros centros en el que se han realizado las primeras visitas, las fechas veintiuno y veinticuatro de mayo, y uno y cinco de junio, estando en este momento próximo a entregarse el informe de conclusión. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Alonso Díez, réplica.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, de su respuesta hay una conclusión clara, que no existe un plan de evaluación de riesgos en el centro agrario de investigación. O sea, eso es la contestación que me ha dado; es decir, no existe ese plan, lo van a elaborar.

Desde luego, una vez más, como consecuencia de nuestras iniciativas, ustedes van a remolque de las circunstancias. Porque, claro, me habla del mes de mayo, que precisamente es cuando saltan estas circunstancias, y me ha hecho una descripción de todo aquello que es habitual que haga cualquier empresa, que es hacer reconocimientos a los trabajadores, que es diferente de cumplir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Desde luego, hoy estamos hablando de esto aquí y estos días se ha creado inquietud entre los trabajadores de la Junta, porque ustedes no cumplen la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, que son los que tienen la obligación de hacerla cumplir en la Comunidad, tanto para los

trabajadores de la Administración como para el conjunto de las empresas. Con lo cual, ustedes son los causantes de que en este momento exista inquietud en los trabajadores de la Administración y tengamos este motivo... este asunto haya sido motivo de polémica.

Desde luego, después de cuatro años que tenían que haber puesto en marcha ustedes los mecanismos, me parece bastante grave que su irresponsabilidad nos tenga aquí, tratando este asunto.

Hace dos años, ya en este hemicycle se planteó que de forma inmediata se iba a poner en marcha el Comité de Salud Laboral, como consecuencia de nuestras iniciativas. Han tardado dos años en ponerlo en marcha; yo espero que no tarden dos años en cumplir lo que usted me ha dicho, porque se dijeron cosas parecidas: "ya se va a hacer".

Desde luego, entiendo que si se hubiera puesto en marcha el Plan de Prevención de Riesgos Laborales no hubieran improvisado en sus contestaciones y no se hubieran *contradecido* y no hubieran creado la inquietud y el oscurantismo que se ha creado en este período de tiempo. Que se ha llegado a decir que se cerraba el centro. Es decir, nosotros, desde luego, entendemos que para anunciar una medida de ese tipo hay que tener la seguridad de que las cosas están bien; y ustedes no la tienen, porque no están haciendo... no están cumpliendo con su obligación, no están haciendo lo que les corresponde.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría...

EL SEÑOR ALONSO DíEZ: Sí, termino. Desde luego, yo les aseguro que su forma de hacer políticas de salud laboral está creando inseguridad en Castilla y León, tanto dentro como fuera de la Administración Regional. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para la dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Mire usted, usted no nos puede acusar de no hacer lo que estamos haciendo. Nosotros, precisamente, lo que estamos haciendo es poner en marcha los planes de prevención y de seguridad en el trabajo. Y precisamente por hacer esa evaluación de riesgos en uno de los centros iniciales en este centro es cuando ha salido esta información a la luz pública.

Usted dice que se está generando una inquietud en los trabajadores. Mire usted, una afectada en la finca Zamadueñas dice que su trabajo no es peligroso, que es un privilegio trabajar en este centro: "no tengo ningún miedo a seguir trabajando aquí, lo hago desde hace veinte años". Y todo parece fruto de la casualidad, ya que han pasado más de doscientas personas por este centro.

Yo no sé usted a qué funcionarios, a qué trabajadores de la Junta de Castilla y León se está refiriendo.

En cualquier caso, lo que sí le quiero decir es que no estamos evitando nuestra responsabilidad; todo lo contrario. Lo que sí le pediría yo a usted es que también asuman su responsabilidad, que también la tienen desde su posición de labor de oposición. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Crespo, tiene ahora la palabra para formular su Pregunta.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. El pasado viernes, día uno de junio, finalizaba, con carácter provisional, el encierro protagonizado por los regantes de Paredes de Nava, en la provincia de Palencia. El encierro estaba motivado por la falta de permiso de la Confederación Hidrográfica para efectuar el riego en sus propiedades.

El origen de este conflicto es lejano, las causas del mismo aparecen confusas, pero, sin embargo, la tensión vivida, la crispación existente entre los regantes con permiso y los que no lo tienen, y la falta de una respuesta concluyente y definitiva por parte de la Confederación hace suponer que el conflicto puede reproducirse en cualquier momento y, en ocasiones, con algún ribete de violencia.

Es evidente que la Junta de Castilla y León no tiene una responsabilidad directa, una competencia directa en relación con esta materia; pero es evidente también que la Junta no puede ser ajena a todo lo que sucede en nuestra Comunidad Autónoma y, por lo tanto, nos parece que algún ejercicio de mediación podría desempeñar para buscar una solución definitiva al conflicto.

Por eso, se pregunta: ¿qué gestiones ha realizado o piensa realizar la Junta de Castilla y León para buscar soluciones definitivas al conflicto planteado entre la Confederación Hidrográfica del Duero y los regantes de Paredes de Nava? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En nombre de la Junta, señor Consejero de Agricultura, tiene la palabra para contestar.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Gracias, señor Presidente. Como sabrá Su Señoría, se trata de un conflicto entre particulares pertenecientes a la misma comunidad de regantes. Y, como sabrá Su Señoría -como ha mencionado-, no es competencia de esta Comunidad Autónoma y el conflicto está en estos momentos en los tribunales.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la réplica, señor Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Hombre, señor Consejero, no se ponga usted ni de perfil ni a la defensiva. Yo soy de los que piensa que todo lo que sucede en Castilla y León -y son palabras de algún Presidente de esta Comunidad Autónoma- no puede ser ajeno a la Junta de Castilla y León. Y estamos hablando de una situación

en la cual doscientas personas se encierran en el Ayuntamiento de Paredes de Nava, gobernado por el Partido Popular.

Creo que esta materia tampoco es competencia del Ayuntamiento y, sin embargo, el Ayuntamiento de Paredes de Nava, inicialmente, se ofrece a mediar en relación con este conflicto. Parlamentarios de distintos signo político han mediado o han tratado de conocer cuál era la situación que allí se vivía para evitar que el conflicto fuera a mayores.

Ya le he dicho yo a usted por delante que no creo que sea usted, ni su Consejería, ni la Junta de Castilla y León quienes sean responsables de esa situación. Es evidente.

Pero me parece que, siendo conscientes de la gravedad de la situación, de la ansiedad y de la angustia con la que los regantes de esa zona viven este momento, con los ribetes de violencia cierta que pueden producirse, con la crispación que se ha alcanzado en una zona que depende fundamentalmente de la agricultura y que ve cómo sus cosechas pueden echarse a perder, me parece que usted, con la sensibilidad que debiera tener por su responsabilidad, no podría ser ajeno a ello. Y me parece que usted podría hacer bastante más para que, independientemente de las decisiones o los trámites judiciales que haya en marcha, independientemente de las responsabilidades en origen del conflicto, usted pudiera sugerir fórmulas de solución, transitorias cuando menos, para que este año ningún regante de Paredes de Nava pudiera poner en riesgo sus cosechas. Si esto a usted le da igual, pues me parece que está haciendo, sencillamente, dejación de su función política.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para el turno de dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Gracias, señor Presidente. Señoría, como le he mencionado, el asunto está en los tribunales. Yo no sé si usted o su Partido cree que se pueden mezclar las funciones del Ejecutivo y del Poder Judicial; desde luego, en este Partido no.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra don Cipriano González, para...

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Buenos días. Señor Presidente, Señorías. La Pregunta viene a cuento de la visita que el señor Consejero de Educación y Cultura y Vicepresidente de la Junta de Castilla y León, acompañado de la señora Consejera de Economía, han realizado al Ministro de Hacienda para conseguir que les autorice un endeudamiento de 18.000 millones de pesetas para construir los colegios e institutos que exige la LOGSE.

Según esos mismos medios señalan, parece que ahora nuestro Gobierno Regional se apunta al modelo Zaplana y es la segunda vez que esto aparece hoy en estas

Cortes. Yo, que llevo aquí ya mucho tiempo y que conozco cómo han ido los temas presupuestarios, creo recordar perfectamente que esto no era así hace muy poquito tiempo.

Por lo tanto, le preguntamos: ¿qué explicaciones nos debe a esta Cámara el Consejero de Educación y Vicepresidente de este Gobierno para justificar la solicitud de endeudamiento para conseguir la implantación de la LOGSE?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Educación y Vicepresidente tiene la palabra para contestar.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, yo le debo a esta Cámara y a usted, en concreto, todo tipo de explicaciones sobre el encuentro que mantuvimos con el Ministro de Hacienda, el señor Montoro. No debe usted pedirme explicaciones sobre las informaciones que han aparecido en estos días en los medios de comunicación.

Le matizo este aspecto para indicarle que, en el encuentro que tuvimos con el Ministro, nosotros no le planteamos la operación en los términos en los que usted ha seguido a través de los medios de comunicación.

Le preciso que nosotros lo que hemos planteado -hemos informado, más bien- es de un plan financiero que está dirigido a acelerar inversiones en materia de educación y que es compatible con las actuales normas de interpretación del SEC 95, que sabe usted que es el Sistema Europeo Contable. Que, como Su Señoría sabe -o debe saber-, necesita de una intervención de una entidad con autonomía en la gestión y orientada al mercado en el desarrollo de dicho plan de... de inversiones.

Esto es, precisamente, una operación financiera que no es computable, que no es precisamente computable como endeudamiento.

Por lo tanto, le preciso y le informo del contenido que, entre otros temas bastante más numerosos, tratamos en esa mañana.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias. No me líe, señor Consejero, no me líe, porque yo no le he preguntado a usted eso. Yo le he preguntado a usted, porque hace poco tiempo aquí, en estas Cortes, usted dijo que íbamos a necesitar 12.000 millones de pesetas para inversiones; ahora resulta que necesitamos 18.000.

No me líe usted tampoco, porque resulta que hace muy poco tiempo esta Comunidad tenía como orgullo ser la última, la última en la capacidad de endeudamiento. Y, mire usted, qué quiere que le diga, nuestro Grupo se alegra enormemente de que rectifiquen; se alegra enor-

memente de que rectifiquen con el tema de endeudamiento, porque nos gustaría al Grupo Socialista, y le apoyaríamos -por eso le pedíamos explicaciones en esta Cámara-, le apoyaríamos, sin ninguna duda, para conseguir financiación para inversiones. Que estuviéramos no en la última de la deuda para conseguir eso del "déficit cero", sino en la primera de las inversiones; lo hubiéramos hecho para regadíos, mucho más -le aseguro a usted- lo haríamos para educación.

Pero, mire, nos da a nosotros la impresión que esto viene a ser como una demostración palpable -por lo menos, desde nuestro punto de vista así lo es- que ni sabían ustedes, cuando negociaron las transferencias en materia educativa, lo que costaban las inversiones en materia de infraestructuras para ello, ni lo sabían cuando han hecho los presupuestos anteriores. Justifican así, probablemente, el que no sepamos cuánto van a invertir ni dónde. Y, desde luego, no nos parece de recibo que sin conocer la red de centros, a estas alturas, ustedes cuantifiquen esto en estas cantidades.

Yo no sé qué le habrá dicho al final el señor Ministro, pero le aseguro que si lo que le han pedido se lo conceden para inversiones escolares, tendrán el apoyo de nuestro Grupo político. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para dúplica, señor...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Evidentemente, Señoría, ¿cómo no nos va a tener usted que apoyar y su Grupo? Ahora le voy a decir por qué, evidentemente.

Pero mire, se negoció bien la transferencia -primera cuestión que le puntualizo- porque está el dinero en los presupuestos, y yo, si no le he liado a usted, usted no ha comprendido lo que yo aquí -léaselo en el Diario de Sesiones- le he explicado detenidamente. Eso es de muy fácil entendimiento y, por lo tanto, entiéndalo.

Además... además de estar bien negociado y tener dinero en los presupuestos, que es lo que nos va a permitir ese plan financiero, usted nos tiene que apoyar. El que usted no conozca la red de centros no quiere decir que no exista la red de centros; yo la conozco perfectamente. Y le voy a decir una cosa... le voy a decir una cosa, Señoría.

Mire, el problema que tenemos aquí en la educación fue la Ley de la que ustedes son autores, la LOGSE, que no hicieron una Ley de Financiación -que ahora estos días va algún dirigente de su Partido por las localidades de nuestra Región hablando de una Ley de Financiación Universitaria, cuando hay un Pacto de Financiación Universitario-, ustedes no hicieron la Ley de Financiación de la Educación No Universitaria; hicieron una Memoria de Financiación que incumplieron, desviándose de 373.000 millones, negativamente, a 217.000. Que no invirtieron nada en esta Región en Educación. Y ustedes...

(Voces.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ...Pero bueno, Señoría, le voy a pasar... le voy a pasar esta ficha...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ...le voy a pasar esta ficha...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por favor, silencio.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ...Señoría, le voy a pasar esta ficha. Ustedes, defensores de la pública en estos días, ustedes no invirtieron aquí... pero, vamos, ni la décima parte...

(Voces.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): A mí, perdone, Señoría, con el máximo respeto, se me caería la cara de vergüenza, se me caería la cara de vergüenza estando en su lugar y haciendo esta pregunta.

Ustedes no invirtieron absolutamente nada. Y a un año de cumplir la LOGSE, el plazo que ustedes establecieron, en esta Región todavía tenemos a doce mil niños en centros de Primaria estudiando la Secundaria, cuando ustedes no previeron una financiación para esa cuestión.

Por lo tanto...

(Voces.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, por favor... Y señor Consejero...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Por lo tanto, Señoría...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, por favor...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ...sean ustedes bastante más prudentes, y en lugar...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ...guarden silencio. Y señor Consejero, concluya, que su tiempo ha concluido.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ...y en lugar de hablar de una

Ley de Financiación de las Universidades, que está perfectamente definido –y la Ley de Presupuestos todos los años lo determina–, hubieran hecho lo que no hicieron. Y de eso... eso es lo que ustedes tienen que explicar, eso es lo que ustedes tienen que explicar desde el Partido Socialista Obrero Español de Castilla y León a las plataformas defensoras de la pública, no escondiéndose detrás de esas organizaciones...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ...para no explicar lo que son incapaces de decir.

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Doña Elena Pérez tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Buenos días. Gracias, señor Presidente. En nombre del Grupo Parlamentario Socialista –y con toda la dignidad del mundo por estar sentada en este lado– y del mío propio, quisiera preguntar a la Junta de Castilla y León que después de la multitudinaria manifestación realizada en Tordesillas, con el Gobierno del Ayuntamiento a la cabeza, del Partido Popular, pregunto a la Junta si está de acuerdo en instalar en esta Comunidad Autónoma centrales térmicas de gas, como el proyecto de la central térmica de Tordesillas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Vicepresidente de la Junta le va a responder.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, mire, luego le voy a pasar, porque no me va a dar tiempo en la contestación a la Pregunta, las respuestas que dio la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Empleo y Desarrollo, sobre... de Empleo y Desarrollo Tecnológico, sobre las centrales, precisamente, a la que usted hace referencia. Conviene que el Partido Socialista Obrero Español de Castilla y León tenga una política energética clara, clara, y que no se dedique a crear conflictos sociales en las localidades de esta Región.

Mire: "Las centrales eléctricas..." –dice– "...de ciclo combinado dan lugar a un volumen de emisiones notablemente inferior a las del tipo tradicional de igual potencia. Esta tecnología es una de las formas de producción de energía eléctrica más respetuosas con el medio ambiente. La emisión de CO2 es, del orden de la mitad de las de carbón. Desde el punto de vista socioeconómico..." –dice el Partido Socialista Obrero Español de Andalucía– "...especialmente desde el punto de vista de desarrollo local, entendemos que la central de ciclo combinado, promovida por Enron, presenta notables ventajas". Y concluye: "En resumen..." –dice– "...por las razones

anteriormente expuestas, esta Consejería enjuicia positivamente la instalación y funcionamiento de la central de tipo combinado de gas natural promovida por Enron en el municipio de Arcos de la Frontera". Asimismo, han desarrollado también en San Roque, en Cádiz y en Teruel otras centrales.

Mire, para la Junta de Castilla y León, cualquier proyecto y desarrollo económico, cualquier proyecto y desarrollo económico de creación de puestos de riqueza será profundamente estudiado y seriamente estudiado. Yo le recomiendo, con el máximo respeto, y con toda humildad, que no vuelvan a reproducir lo que en los últimos meses han hecho en la localidad de Tordesillas. Es una irresponsabilidad.

(Murmullos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Es una actitud irresponsable que el señor Villalba...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, silencio...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ...el señor Procurador don Jorge Félix Alonso, y su atlante, don Emilio Álvarez, en Tordesillas, escondido detrás de otra plataforma pública, promuevan un conflicto social en una localidad de esta Región. Díganlos ustedes...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, por favor.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ...que no quieren en Castilla y León centrales de ciclo combinado de gas natural. Díganlo ustedes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Pérez, señora Pérez, tiene la palabra para la réplica.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Vicepresidente. Desde luego, nosotros preguntábamos a la Junta de Castilla y León y pedíamos que la Junta de Castilla y León se definiera en esta Comunidad Autónoma. Después de todas las contestaciones dadas en el día de hoy, ustedes sólo han demostrado tres cosas:

Primero, una falta de transparencia total. Hace año y medio o más que la Junta de Castilla y León tenía este proyecto y lo tiene pactado.

Segundo, una falta total de credibilidad al día de hoy. Ustedes saben, ustedes saben que los estudios de impacto ambiental los hacen las empresas, por eso, la Junta de Castilla y León desde hace once años les ha dado todos por buenos, positivos y no ha ejercido el control. Eso

¿qué está significando? Que tienen ustedes una falta de rigor total. No puede venir hoy la Consejera de Medio Ambiente a decirnos que es una energía limpia y renovable. ¡Un poco de rigor, por favor, un poco de rigor! Que el gas es fósil, señora Consejera, y usted está en ese Gobierno, tendrían que tener por lo menos eso claro. ¿Qué es lo que nos están demostrando? Que están defendiendo otro tipo de intereses que, desde luego, no son los de la voluntad popular. Y lo único que nos están demostrando al Grupo Socialista, al Partido Socialista de Castilla y León, es que la voluntad popular de ustedes, el Ayuntamiento que gobierna en Tordesillas, del Partido Popular, la Diputación...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría...

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, discúlpeme. Tiempo como han tenido todos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Está disculpada. Es cuestión de tiempo reglamentario.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Perdón. Porque si quiere le hablo de otros Parlamentos...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): La pregunta tiene cinco minutos, Señoría.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: ...no vamos a hablar de... Simplemente, en Castilla y León esta central no es necesaria. Si ustedes la apoyan, como la están apoyando en el día de hoy, es que están defendiendo otro tipo de intereses. Díganosles. ¿Defienden a la empresa o defienden a la ciudadanía de Castilla y León (que ya se ha manifestado, y el Partido Popular, también)? El Partido Socialista de Castilla y León está en contra de la instalación de este tipo de centrales...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor...

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: ...en esta Comunidad...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ...su tiempo ha concluido.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: ...sobre todo porque no son necesarias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la dúplica, señor Consejero, breve porque...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Señoría. Yo no sé si usted cuando dice que no son necesarias es que aquí ya estamos, tenemos autoabastecimiento de energía, ¿puede ser eso? Hombre, también la Renault...

(Murmullos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): (Señoría, estoy hablando yo. Si quiere, yo, Presidente, me siento.) ...la fábrica de automóviles Renault, según su razonamiento... No hace los coches para Castilla y León, entiendo yo.

Por lo tanto, mire usted, el sector energético en esta Región... el sector energético en esta Región, siempre, históricamente ha sido importante. Me parece, de verdad, una absoluta contradicción.

¿Y qué es la política que ustedes hacen? Ustedes, en Tordesillas dicen una cosa; en Burgos, otra; en Andalucía, Arcos de la Frontera, otra. Salvo que ustedes sean una escisión del Partido Socialista Obrero Español, ¿eh?

(Murmullos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Salvo que eso, ustedes, por cada pueblo, por cada pueblo por el que pasan, en esa ambición por llegar al poder, a gobernar, sin credibilidad, están permanentemente contradiciéndose. Yo no entiendo cómo un Gobierno Socialista...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ...llega a estas conclusiones, y usted aquí dice "que tomo buena nota de ello": ustedes no quieren ciclo combinado de gas natural en esta Región. Eso es lo que dice el Partido Socialista...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, por favor.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ...pues creo que el dirigente, el dirigente de este Partido, en conversaciones que ha tenido con este Vicepresidente, no se ha manifestado en esos mismos términos. Por lo tanto, concluiremos las conversaciones, ustedes no lo quieren, y lo explicaremos. Nosotros estudiaremos...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor, concluya, su tiempo ha terminado.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ...estudiaremos con toda seriedad y con todo rigor los proyectos de desarrollo que se presenten en Castilla y León. Todos.

EL SEÑOR ALONSO DíEZ: Señor Presidente, por alusiones. El Artículo 75 del Reglamento... Sí, me ha aludido anteriormente el señor Consejero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Me dice mi Vicepresidente que ha sido citado pero no aludido.

(Murmillos. Risas.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Secretario. Proceda a dar lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Segundo punto del Orden del Día: "**Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno**".

EL SEÑOR ALONSO DíEZ: Señor Presidente. Yo le aseguro que el señor Consejero me ha aludido, y además directamente, y apuntándome con la mano.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Ya le he dicho que he oído la cita, pero que no entiendo que haya sido una alusión para darle esta palabra.

Estamos ya en el segundo punto del Orden del Día y tiene la palabra don Antonio Herreros para formular su Pregunta.

Les ruego que consuman los tiempos reglamentarios, ni uno más.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente, Señorías. La verdad es que esta Pregunta no es de Actualidad, pasó a ser una Pregunta Oral, ya es de hace mucho tiempo, no es imputable a la responsabilidad de la Mesa de las Cortes, por una vez, sino porque la hemos ido dejando, poco a poco, y no hubiese salido a la luz pública, posiblemente, de haber... de no haberse producido otras de similar naturaleza. Pero, habida cuenta que esto ha ocurrido así, queremos formularla.

Decía que el pasado dieciocho de abril, con motivo de la Semana Santa de Valladolid, la talla denominada *Ecce Homo* de Gregorio Fernández fue expuesta a la inclemencia temporal de lluvias, so pretexto de exhibirla en una pintoresca procesión en la que se iba a exhibir también la bizarría de cierto grupo militar.

Hasta la fecha, no se conoce que se haya evaluado el posible daño sufrido por dicha talla.

Preguntamos: ¿Estima el señor Consejero de Educación y Cultura que en tales condiciones meteorológicas la Junta de Castilla y León, como responsable del Patrimonio Histórico Artístico de la Comunidad, debería haber intervenido para impedir el riesgo que corría esta obra de incalculable valor de la imaginaria castellana? Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIÑA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para contestar en nombre de la Junta, tiene la palabra el señor Vicepresidente y Consejero de Cultura.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, en primer lugar, debo de informarle que es la Cofradía de la Vera Cruz la titular de esta imagen.

En segundo lugar, que nosotros no somos competentes para autorizar este tipo de exhibiciones y de salidas de este tipo de imágenes.

Y, respecto a los sucesos de aquella fecha, la imagen se protegió en... a la vista de la lluvia, se protegió de forma inmediata, y sí que se han evaluado los daños. Quiero decir que no se produjeron daños en esa imagen.

Además, en el informe que me han pasado, se explica con detalle que el secado que se aplicó no ha sido, no fue perjudicial, que fue muy riguroso, y que se tomó la precaución de no frotar la imagen objeto sobre la... la policromía; que las condiciones climáticas del propio templo en donde está custodiada y depositada esta imagen han ayudado al secado total de... aunque haya sido lento, de esta imagen; y que, además, la presencia de una importante capa de protección de la imagen, según se explica, al parecer, de goma laca, ha impermeabilizado de forma efectiva la policromía de la talla. En consecuencia, no se detectan faltas en la misma.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIÑA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno de réplica tiene la palabra, de nuevo, el señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias. Tenemos respuesta y justificación para todo. Señoría, yo sé que no es responsabilidad suya. Pero no cabe la menor duda que el patrimonio cultural sí lo es en su conjunto; suya y nuestra. Y nuestra también. Y, claro, una cosa es decirnos que, al final, se hace la procesión; se cubre la talla con un plástico -no se moja, pero sí se seca... Es muy difícil de entender todas esas cuestiones. Y, al mismo tiempo, y es por lo que decía de traer aquí a colación este asunto ahora, bueno, pues que se sustituyan las imágenes de la Catedral de Burgos porque sufren inclemencias temporales. O como en el último desaguisado, que ojalá no ocurra nada tampoco, pero es el de transportar las vidrieras de la Catedral de León a una exposición privada.

Yo creo que todas estas cuestiones deberían de hacerlos reflexionar, precisamente, para que uno de los patrimonios más importantes de que goza esta Comunidad sea exigido o exigible. Primero, el preceptivo informe, aun en casos privados, cuando se trata de unas tallas o de una escultura de esa cuestión. Y, segundo, lógicamente, ese preceptivo informe y el cumplimiento exquisito de los más elementales principios en materia de preservación de la cultura.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIÑA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra para turno de réplica... dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Señoría. Bien, simplemente decirle que conoce usted, como yo, perfectamente la tradición y el sentido religioso de estas procesiones, por todas las localidades de nuestra Región. Y estamos hablando de un caso excepcional. Y estamos hablando de una situación que, incluso, en ese caso excepcional, que la poca lluvia que pudo caer sobre esa imagen, que es a lo que yo me refería, que se la protegió rápidamente, fue tratada perfectamente y que no ha sufrido ningún deterioro la misma.

Por lo tanto, yo creo que no debemos de extrapolar lo sucedido en aquella fecha; hay que estar vigilante, evidentemente, hay que tener medidas para, de surgir estas inclemencias climatológicas, adoptar alternativas. Pero, en todo caso, Señoría, yo creo que el tema ha sido tratado, vigilado, y además examinado y trabajado correctamente. Muy bien.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIANA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para formular la siguiente Pregunta, tiene la palabra don Felipe Lubián.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Gracias, Presidente. En relación con los regadíos de la Comarca Campos-Pan, en la provincia de Zamora, ¿mantendrá la Consejería de Agricultura el proyecto inicial para la conversión en regadío de nueve mil quinientas hectáreas, incluyendo el entorno de la Reserva de las Lagunas de Villafáfila?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIANA SASTRE): Muchas gracias. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Agricultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí, gracias, señor Presidente. Señoría, como usted supondrá, la unidad de acción del Gobierno de la Junta es absoluta y, desde luego, en esa materia, como es lógico, la Consejería de Agricultura, no sólo asumirá sino que compartirá las conclusiones que se deriven del análisis y de la evaluación de impacto ambiental correspondiente a ese proyecto. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIANA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para el turno de réplica, la palabra la tiene, de nuevo, el señor Lubián.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Gracias. Hace ya más de seis años que la Junta elaboró el borrador del Plan Regional de Regadíos, aunque no lo diera a conocer hasta tres años después. Y ese Plan contemplaba esas nueve mil quinientas hectáreas. Ahora, mientras la Consejería de Medio Ambiente manifiesta que es impensable el regadío en la Reserva, la de Agricultura considera compatible el riego con la protección de la avifauna y el ecosistema de Las Salinas.

Mire, mientras... yo consideraría que la calidad democrática de una decisión está en íntima relación con la

información que se le da a los afectados y su participación en la toma de decisiones. Y aquí, las organizaciones agrarias, los Ayuntamientos, los agricultores afectados, están asistiendo, con una desinformación total, a los trámites de este proyecto de regadíos.

La Junta debe abordar definitivamente el tema con todos los sectores implicados, sin ningún tipo de complejo. Y si fuera necesario excluir determinadas áreas como consecuencia de la evaluación del impacto ambiental, habrá que diseñar... habrá que excluirlas, y habrá que diseñar de inmediato alternativas realistas de desarrollo que compensen esa exclusión, compatibles con la protección de la avifauna, pero que protejan también el *modus vivendi* del componente humano del ecosistema de allí.

Podría empezarse, por ejemplo, por la eliminación del barbecho blanco como práctica agronómica, que supone dejar sin cultivar el 23% de las tierras, mientras en la vecina provincia de Valladolid no están... no existe esta obligatoriedad de abandono del cultivo.

En definitiva, lo que queremos saber los zamoranos y lo que quieren saber los afectados es si va a haber hectáreas de regadío y cuántas en Manganeses de la Lampreana, en Revellinos, en San Agustín del Pozo, en Villafáfila, en Villalba de la Lampreana y en Villarrín de Campos, que son los términos afectados por la ZEPA. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIANA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para turno de réplica, tiene la palabra el Consejero de Agricultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Gracias, señor Presidente. Señoría, si hay algo que usted tendrá que reconocer a los procedimientos y a la actuación de la Junta de Castilla y León en esta materia es la consecuencia.

Usted sabrá... -supongo que lo sabrá- aunque a lo mejor no lo sabe, porque tampoco veo que sabe que se presentó en una Comisión de estas Cortes el Plan Regional de Regadíos. Pero veo que en esta materia sí que sabrá que se inició el proyecto de los regadíos de la Zona de Campos precisamente porque el Plan de Choque, porque el Plan de Choque de Zamora solicitó, pidió, demandó a la Junta de Castilla y León ese Plan. Naturalmente, ese documento, ese Plan es un documento que afecta a más territorio del afectado por la zona declarada como ZEPA, y, lógicamente, y, lógicamente, en consecuencia, con esa elaboración de ese proyecto, será sometido a la evaluación de impacto ambiental.

Ya conozco, Señoría, su posición. Su posición es que si hay que excluir una serie de zonas, que se excluyan. Yo, realmente, entiendo que es una postura suya absolutamente clara, que se excluya esa zona; es lo que ha dicho ahora mismo, hace un momento, que si es necesario excluir, que se excluyan.

En cualquier caso, en cualquier caso, nosotros, lógicamente, no podemos actuar simplemente por una postura de usted, que dice que se excluyan determinadas zonas. Nosotros tenemos que actuar, lógicamente, de acuerdo con una evaluación de impacto ambiental sobre un proyecto realizado. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para formular la Pregunta siguiente, tiene la palabra don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Ésta es una Pregunta que, como las que vienen en estas... de Oral viene procedente de Actualidad, tiene algún preámbulo que ya ha sido sobrepasado por los hechos.

Pero, no obstante, este Grupo ha preferido mantenerla, porque queremos manifestar nuestra posición como Grupo antes de la aprobación del PORN por el Consejo Regional, y estamos todavía en posición de buscar acuerdos para que el PORN de Arribes del Duero sea verdaderamente lo que demanda la gente.

Por lo tanto, la Pregunta era: ¿qué planes tiene en el tiempo el nuevo equipo de la Consejería para dar respuesta a la situación planteada con la declaración de Parque Natural Arribes del Duero?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra, para contestar, la Consejera de Medio Ambiente.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Gracias, Presidente. Señoría, en relación con la tramitación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Arribes, como bien sabe, se recoge en el Catálogo de Espacios Naturales de la propia Ley de Espacios Naturales del año noventa y uno, entre los cuarenta espacios naturales a proteger, el de Los Arribes.

Como consecuencia de esta Ley, aprobada en estas Cortes, y que determinaba la declaración de este Espacio Natural como protegido, se puso en marcha la elaboración de este Plan de Ordenación de Recursos Naturales de acuerdo con lo prescrito por la propia Ley, Artículo 32, que establece un trámite de información pública de audiencia de elaboración con las Entidades Locales, en el que la profusión de intercambio de opiniones y de alegaciones es extraordinaria, mucho más extraordinaria -diría yo, en algunos casos, de uno a mil- de lo que ocurre en otras Comunidades Autónomas. Volvemos a citar a la Comunidad Autónoma de Andalucía, gobernada por el Partido Socialista: allí termina el proceso como aquí comienza. Allí empieza con un Decreto de la Junta de Castilla y León donde no se... perdón, de la Junta de Andalucía, donde no se pregunta a nadie, donde no se consulta a nadie y donde, automáticamente y por decreto -"decretazo" diría yo-, se declara la protección de un Espacio Natural en el que no interviene ni participa ninguno de los agentes implicados en la... y afectados por

la aplicación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales.

En esta Comunidad Autónoma, la tramitación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Arribes ha contado con todos los trámites de información y de aportación de alegaciones de Entidades Locales, de sectores afectados, de operadores implicados, que han sido recogidas en la redacción del documento que ahora mismo se está tramitando.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para turno de réplica, tiene la palabra don Cipriano.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias. Quiero apelar a que usted es demasiado joven para no recordar lo que pasó en estas Cortes en el año noventa y uno. En el año noventa y uno, esta Ley se aprobó a pesar del Grupo Popular. Y se aprobó la Ley de Espacios Naturales porque gobernaba en coalición con el CDS, y el Consejero era del CDS. Que, si no, probablemente ustedes no hubieran aceptado jamás una Ley de Espacios Naturales como ésta, donde a los ciudadanos se les da tanta participación en todo el proceso.

Pero, fíjese, yo no le había preguntado por eso, que, afortunadamente, la Ley me la conozco bien porque tengo que trabajar sobre ella. Me interesa mucho más, me interesa mucho más conocer qué pensaba hacer la Junta -como dicen en el pueblo- a mayores de los esfuerzos que ya estaban hechos. Porque en la manifestación del veinticinco de marzo varios miles de agricultores y de vecinos de esos pueblos se manifiestan en Salamanca en contra, ¡ojo!, no de la declaración del Espacio, señora Consejera, del PORN, del PORN. Que a mí me gustaría que eso quedara claro, como ésa es la posición del Grupo Socialista. Nosotros no nos oponemos al PORN... perdón, al Espacio Natural, nos oponemos al PORN, que sólo habla de futuro.

Nosotros queremos que la Junta hable de presente. Los ciudadanos de los pueblos están hartos de que les envíen siempre a futuro las ventajas y mejoras que tiene el Espacio Natural. Eso es lo que le preguntaba, a eso es a lo que le reto. Porque también en Portugal sabe que se hace de otra manera. Eso es cuestión de fórmulas y de posiciones.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, Señoría.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: ¿Qué vamos a hacer para que se apruebe?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra la Consejera, para el turno de réplica.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Gracias, Presidente. Señoría, la Ley de Espacios Naturales, aprobada en el año noventa y uno, podía haber sido cambiada por

el Gobierno en estas Cortes con la mayoría absoluta; lo cual es expresión de la democracia que guía el Partido Popular y que ha asumido la declaración de espacios naturales tal y como fue aprobada en la Ley del año noventa y uno. Creo que es expresión manifiesta de esa democracia que nosotros hacemos valer en cada una de nuestras actuaciones.

Y, además, le diré, Señoría, que, a pesar de que yo sea muy joven, conozco perfectamente la aplicación del ordenamiento jurídico y tengo muy claro cuál es la viabilidad y la validez de la aprobación de una ley.

Y, por otra parte, Señoría -insisto-, le insistiré -como he dicho al principio- que este Plan de Ordenación de los Recursos Naturales es fruto...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): ...del consenso y de las aportaciones.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señora Consejera, su tiempo ha terminado.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): ...y va a ser aprobado mañana en el Consejo de Gobierno para ser tramitado como Ley ante estas Cortes a principios de septiembre.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias. Voy a ser -como están viendo ustedes- bastante inflexible con el tema del tiempo, porque así nadie tiene por qué... nadie tiene por qué arroparse en consideraciones.

EL SEÑOR: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): A los Consejeros también, a los Consejeros también. De manera que sean ustedes consecuentes con sus propias exigencias. Tiene la palabra doña María Teresa Rojo para formular la siguiente Pregunta.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Gracias, señor Presidente. Buenos días. Y no deja de tener gracia que haya desaparecido mi primer apellido, no sólo aquí ni en las Comisiones. Es Rodrigo Rojo, y a mi padre le gusta también que... de vez en cuando figurar en el Diario de Sesiones.

Entrando en el tema, después de un largo proceso, la Casa de la Moneda de Segovia fue declarada por la Junta de Castilla y León Bien de Interés Cultural. Con ello, los segovianos pensaron que estaba asegurado su cuidado, conservación y mantenimiento, al menos en la situación en la que se encontraba en ese momento, y esperando que se acelerara el proceso expropiatorio que permitiese su rehabilitación integral.

Sin embargo, el monumento continúa deteriorándose: tras este año de lluvias, el muro de contención del edificio ha cedido y otras estructuras podrían derrumbarse. La Asociación de Amigos de la Casa de la Moneda y otras asociaciones culturales piden la intervención urgente para proteger el edificio.

Por ello, se pregunta: ¿qué ha hecho o piensa hacer la Junta de Castilla y León para salvar y conservar este edificio?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Para contestar, en nombre de la Junta, tiene la palabra el Consejero de Educación y Cultura.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Con mucho gusto le informo, en primer lugar, que se incoó -como conoce Su Señoría- el expediente para declarar Bien de Interés Cultural con categoría de monumento sobre este bien. Que fue en el mes de junio del año dos mil el momento en el que se hizo la declaración. Que, además, por un Decreto de la Junta del año ochenta y nueve, se declaró la urgente ocupación de estos edificios y del suelo urbano, fundamentándose en esa necesidad de contar con la disponibilidad del edificio, al objeto de realizar diversos trabajos y diversas intervenciones. Y que se suscribió también un Convenio -como conoce Su Señoría- con la Administración Central y con la Junta de Castilla y León, con el fin... y el Ayuntamiento de Segovia, con el fin de pactar diversos aspectos sobre este monumento.

¿Qué piensa hacer la Junta de Castilla y León? Bien. Le informo, Señoría, que el Plan Director -no sé si lo conoce- está ya redactado; que está en este momento redactándose el proyecto básico, el proyecto de ejecución; y que -como dispone la Cláusula Cuarta del Convenio-, una vez que estos proyectos estén redactados, se suscribirá un convenio entre las tres Administraciones que suscribieron el primero, en el que se van a concretar los compromisos económicos de todas las partes, con el fin de proceder ya de forma inmediata a la intervención.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, señor Consejero. Para el tuno de réplica, tiene la palabra, de nuevo, doña María Teresa Rodrigo Rojo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: El proceso, desde luego, ha sido largo. Desde el año ochenta y dos hasta que el Defensor del Común y esta misma Procuradora se interesó por el tema de la Declaración de Bien de Interés Cultural, no se acabaron de solucionar los problemas para que fuera declarado Bien de Interés Cultural.

Pero hay un problema más amplio en todos los bienes culturales de la Comunidad Autónoma, y es qué ocurre cuando tenemos un Bien de Interés Cultural que es de un propietario privado que no atiende para nada a su cuidado y a su rehabilitación.

Quizá sea el momento de que su Consejería tome medidas para que, de alguna manera, se obligue al cuidado cuando la propiedad es privada, o, si no, que se impulsen medidas para que se pueda expropiar de una manera más ágil. Porque en este momento la Casa de la Moneda, como tantos otros ejemplos en la Comunidad, resulta que está pendiente de pactos que, en el papel, todas las Administraciones están de acuerdo, pero que no se pueden llevar a efecto. Y mientras tanto, ladrillo a ladrillo, el monumento se va cayendo. La hierba sube por los muros y las humedades están haciendo que parte del edificio se pueda derrumbar.

No quiero entrar en la importancia que tiene el edificio, porque supongo que es bien conocido del señor Consejero y de todos los miembros de esta Cámara, pero, desde luego, sería realmente triste que, por dejación, sea del propietario actual sea de las Administraciones, este edificio se venga deteriorando al ritmo que lo está haciendo en este momento.

Es necesario plantear mayor urgencia y tomar medidas más drásticas. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para el turno de dúplica, señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, agradezco el tono de su contenido de esta intervención, porque, mire, el que el proceso haya sido largo obedece a la normativa vigente y, en consecuencia, hay una serie de derechos de terceros. Es un procedimiento de expropiación, que seguramente usted conoce bien en qué trámite se encuentra, y que hay que respetar las decisiones judiciales. Y, en consecuencia, no se puede evitar. Otra cosa es que hubiera otra regulación.

El Ayuntamiento está haciendo las tareas de conservación, y hay numerosos artículos en los medios de comunicación de Segovia, fundamentalmente, donde se recogen estos trabajos.

Y, en todo caso, yo ya le he anunciado que en el momento que dispongamos de ese proyecto de ejecución y que se disponga de la titularidad, que es lo acordado en el Convenio por parte del Ayuntamiento -ojalá se haga y se acelere, y se haga rápidamente-, la Junta de Castilla y León, su disposición política, la voluntad política es de participar en ese Convenio con el resto de... el resto de los intervinientes para financiar esa intervención, esa restauración.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para formular la siguiente Pregunta tiene la palabra don Antonio Losa Torres.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. El doce de abril del año noventa y cinco se firma el I Convenio entre la Junta de Castilla y León y el

Consejo Comarcal de El Bierzo para la gestión del medio natural. El papel del Consejo queda reducido prácticamente a la contratación, reservándose la Junta de Castilla y León la planificación, la redacción de los proyectos, la dirección de las obras, la ejecución, los pagos; prácticamente todo. Esta situación, insostenible desde el punto de vista de las transferencias... o de las competencias, obligan a revisar este Convenio.

Se inician las negociaciones, y el veintidós de febrero de este año el Consejo y el Director General del Medio Natural llegan a un acuerdo de borrador de un... de una revisión del inicial, en el cual la característica principal es que había una encomienda de gestión, la encomienda se sustituye -perdón- por la delegación de competencias; se fija un marco financiero estable, hay una planificación conjunta, y se aumentan sensiblemente las competencias en relación con el convenio inicial. Pero todavía poco para lo que, a nuestro juicio, tendría que ser.

La Pregunta, señora Consejera, es que, al día de hoy, todavía no se ha firmado esa revisión del Convenio, y le preguntamos cuáles son las razones del retraso en la firma de la revisión del Convenio de Colaboración entre la Junta de Castilla y León y el Consejo Comarcal de El Bierzo para la gestión del medio natural, y cuándo se tiene previsto la firma del correspondiente acuerdo.

Espero que no se refiera usted a ningún otro acuerdo de la Junta de Andalucía o de la Diputación General de Aragón.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para contestar, en nombre de la Junta, tiene la palabra la Consejera de Medio Ambiente.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Gracias, Presidente. Señoría, pues me referiré a tantos casos sean necesarios como aquellos que pongan de manifiesto su contradicción permanente. En este caso no lo hay; no le voy a aludir a ninguno.

Pero lo que sí que le voy a... voy a aclarar es el tipo de relación y el tipo de procedimiento que se ha fijado con el Consejo Comarcal de El Bierzo y que en nada pone en peligro ni perjudica la relación mantenida hasta la fecha desde el Convenio del noventa y cinco, que, igual que ha servido para mantener la relación desde ese año, se ha mantenido para el año dos mil uno, y no tiene ningún tipo de perjuicio ni ningún tipo de problema para el funcionamiento de los tratamientos selvícolas y de los trabajos que se encomiendan al Consejo Comarcal de El Bierzo y que son objeto de transferencia económica por parte de la Consejería de Medio Ambiente.

Lo que en este momento se está haciendo, y es fruto de esas conversaciones que se han mantenido unificando desde la Consejería de Presidencia el establecimiento de un marco de mejor relación, colaboración y coordinación y descentralización de las competencias que corresponden

al Consejo Comarcal de El Bierzo, es el establecimiento de... y la búsqueda de una figura jurídica en aras al cumplimiento de estos principios de colaboración más estrecha. Para ello, se ha llegado a la conclusión... se ha formalizado desde la Consejería de Presidencia -por afectar a otras Consejerías esta decisión y por establecer un marco de colaboración estable y uniforme para todas las Consejerías- un... una figura jurídica más estable -como le decía-, que es la de la delegación de competencias, sustituyendo a la encomienda de gestión de la que hablaba el Convenio del año noventa y cinco. Para ello es necesario elaborar un decreto en base a lo previsto por la Ley de Régimen Local -y ahora mismo se está trabajando en él-, pero eso no obsta para el ejercicio y el desarrollo de lo establecido en el Convenio del noventa y cinco.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno de réplica, tiene la palabra de nuevo don Antonio Losa. Le recuerdo que les queda un minuto, ¿eh?, para los dos.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Señor Presidente, espero que sea la mitad de generoso que ha sido con el resto de...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): No pierda el tiempo, Señoría, explicándomelo, porque ya...

EL SEÑOR LOSA TORRES: ...los compañeros que me han precedido en el uso de la palabra.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): No pierda el tiempo explicándomelo, porque ya...

EL SEÑOR LOSA TORRES: Cuando quiera usted, señor Presidente en funciones, me corta. No tenga ninguna duda.

Mire, señora Consejera, el Convenio del noventa y cinco, que dice usted que ha servido, no ha servido para nada. Sólo para que contrataran un trámite que a ustedes les es molesto, y que lo hacen interminable para que la legislación local les permita vadear lo que ustedes son lentísimos...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Concluya, Señoría.

EL SEÑOR LOSA TORRES: ...sólo para eso.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Concluya, Señoría.

EL SEÑOR LOSA TORRES: En segundo lugar... Por eso se revisa, señora Consejera, por eso se revisa. No me ha contestado usted cuándo van a firmar esa revisión del Convenio, cuándo se va a promulgar ese Decreto, qué va a contener ese Decreto, si va a ser sólo la encomienda, la delegación de competencias...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Concluya, por favor.

EL SEÑOR LOSA TORRES: ...en medio natural o en más...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): El tiempo ha terminado. Gracias.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Tiene la palabra la Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Gracias, Presidente. Señoría, la tramitación del decreto de delegación de competencias está ahora mismo trabajándose en ella, porque la delegación de competencias lleva inherente el traspaso de medios y el traspaso de enseres, el traspaso de... En cualquier caso, puede llevar personas o puede llevar bienes en el traspaso, y es necesario cuantificar y fijar en el Decreto en el que ahora mismo se trabaja.

En todo caso, se ha transferido el dinero; este año se ha duplicado a 150.000.000 de pesetas y se ha suscrito quince días antes de lo que se hacía otros años. Por lo tanto, los tratamientos...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): ...selvícolas están garantizados.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias. Para formular la siguiente Pregunta, tiene la palabra don Jesús Málaga Guerrero.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: El pasado día uno de mayo, el periódico El Adelanto, de Salamanca, da a conocer la acusación de plagio del Director de Educación, don Bienvenido Mena, al investigador don Francisco Ruiz de Pablos, doctor en Filosofía y Ciencias de la Educación y catedrático de Latín en un instituto de Ávila. Presenta dicho periódico fotografía del fragmento original y la copia, demostrándose que don Bienvenido Mena ni siquiera se molestó en cambiar ni una sola letra o coma para disimular el plagio.

Teniendo en cuenta que la máxima autoridad educativa en la provincia de Salamanca debe de dar ejemplo de honestidad y velar por la ética en las publicaciones científicas, su comportamiento lo hace inadecuado para el desempeño de dicho cargo.

La Pregunta es la siguiente: ¿piensa el señor Consejero de Educación y Cultura que la actuación del Director Provincial de Educación en Salamanca es digna del puesto que representa y, como consecuencia, va a mantenerle en el citado cargo?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para dar contestación, tiene la palabra el Consejero de Educación y Cultura.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, mire, el Director Provincial, don Bienvenido Mena, está designado por su capacidad profesional, demostrada a lo largo de... de su trayectoria en la Educación.

El asunto al que usted se refiere... yo creo que, de forma inmediata, él aludió a un error; pidió disculpas directamente al... al autor de esa obra, éstas han sido aceptadas, y, para mí, eso es suficiente. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Málaga Guerrero.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Hombre, si para usted es suficiente que hasta diecisiete veces haya copiado, porque después de esta denuncia que se hizo por El Adelanto vienen después hasta otras tantas veces, pues, desde luego, me preocupa, ¿eh? Me preocupa usted como Consejero.

¿Qué le puedo decir yo a mis hijos cuando me digan sobre si pueden copiar o no un examen, si el máximo responsable de la Educación salmantina lo hace? Y, además, en vez de censurarlo sus superiores, como usted, señor Consejero, lo premian ratificándole en el cargo.

¿Qué les podemos decir a los alumnos, los profesores de Primaria, de Secundaria, de Bachillerato y de Universidad, cuando los cojamos copiando? ¿Qué les podemos decir?

Ustedes querrían cesarle, pero no pueden. No pueden por tener cerrada la salida, por el comportamiento exactamente igual de altos dirigentes de su partido: al Secretario de Estado de Cultura, el señor Cuenca, le han cogido con el mismo delito que denunciarnos; el señor Racionero, Director de la Biblioteca Nacional, se ha hecho famoso por plagiar, sin ningún sonrojo; y la mujer del Presidente del Gobierno, la señora Ana Botella, avala y presenta un libro plagiado.

Ustedes están hipotecados por la intertextualidad. Son ya muchos los casos de plagio en los distintos... en las distintas Administraciones que ustedes gobiernan, y, para más escándalo, son en los departamentos de Educación y Cultura.

¿No tienen ustedes otros profesionales para desempeñar estos puestos que no sean copistas?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Concluya ya, Señoría.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: ¿Acaso es un mérito ser experto en intertextualidad para ocupar un puesto en Educación y Cultura en el Partido Popular?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Tiene la palabra, para dúplica, señor Consejero de Educación y Cultura.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, yo no sé... parece que usted no sabría qué decir a sus hijos; yo sí sabría qué decir a los míos y, por lo tanto, no debo ser yo quien le dé a usted lecciones de lo que he de dar.

Mire usted, usted confunde un tema, que es que es lo que no ha querido comprender de lo que yo le he... de lo que yo le he contestado, y es que ahí se ha producido un error, que ha sido aceptado por el autor, y para mí es suficiente. Y usted lo ha extendido a otra serie... que permita usted que esos asuntos se resuelvan. Podía haber... podía haber seguido usted ahí; se ha quedado usted corto. Podía usted haber seguido en esa numeración con personas próximas a su organización política, pero, mire, además en otros temas peores.

Pero, mire usted...

(Murmillos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ...pero, vamos... Señor Presidente, yo no sé si el que tiene que responder soy yo o es este señor.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Señor Consejero... Hagan el favor de callarse. Guarden silencio, por favor, que en silencio se ha estado ante la... ante la réplica del señor Málaga.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Bien, Señoría. Por lo tanto, explicadas las cosas por el Director Provincial en los términos... y aceptada por la persona afectada, me parece que ya es impropio traer aquí ese debate. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para formular la siguiente Pregunta, tiene la palabra don Juan Carlos Rad Moradillo.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. En el Boletín Oficial de la provincia de Palencia aparecía a información pública de la licencia de actividad concedida a la empresa INDURECO, Sociedad Limitada, para la construcción de un vertedero de residuos industriales en la localidad palentina de Cevico de la Torre.

Dicho proyecto es un vertedero de residuos sin especificar, solamente industriales, situado a trescientos metros del municipio vallisoletano de Valoria la Buena, dimensionado para almacenar... para el vertido de entre cien mil y ciento veinte mil toneladas anuales de residuos industriales no peligrosos y cuarenta mil de residuos industriales asimilados a urbanos. Todo ello en tres plantas industriales de tratamiento, una depuradora y un vertedero de treinta hectáreas de extensión, lo que permitiría el almacenamiento entre dos con cinco y tres millones de toneladas métricas de residuos industriales.

La localización del vertedero... cualquier fuga o vertido contaminaría de forma inmediata a los arroyos de Cevico y de Madrazo, que desembocan directamente en el Pisuerga.

Por todo ello, se pregunta cuál es la posición de la Junta de Castilla y León ante esta nueva instalación de tratamiento de residuos industriales en Cevico de la Torre.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias. Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra la Consejera de Medio Ambiente.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Gracias, Presidente. Señoría, en primer lugar, esta aseveración de que cualquier fuga o vertido contaminaría de forma inmediata los arroyos de Cevico y de Madrazo vuelve a ser reiteración de la versión catastrofista que Sus Señorías hacen en cuanto que agarran una idea: simplemente con oler la idea o pasar por el oído, ya contamina o tiene una versión catastrofista.

La gestión de residuos industriales no peligrosos forma parte del proceso productivo, tan importante para una industria como el contar con las materias primas necesarias y con la cadena de producción necesaria. Por lo tanto, su gestión es importante desde el punto de vista medioambiental. Y el establecer instalaciones adecuadas para este fin, también.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señora Consejera. Para el turno de réplica, tiene la palabra don Carlos Rad.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, jamás en mi intención está poner en cuestión la gestión de los residuos industriales. Lo que sí que pongo en cuestión es su gestión de los residuos industriales, su capacidad de planificación en esa gestión.

Desde luego, ustedes están cumpliendo... incumpliendo, de cabo a rabo, la Ley de Residuos de mil novecientos noventa y ocho; una Ley de Residuos en la que obliga a las Comunidades Autónomas a ser responsables de la gestión, de la planificación, de establecer cuáles son las génesis de residuos, cuáles son los residuos generados, cuál va a ser su tratamiento y cuáles son las medidas

tendientes a su minimización, a su reutilización, a su reciclado.

Todo lo que hay en su política de gestión de los residuos industriales son imprecisiones y vaguedades, empezando por esa estrategia regional que en vez de ley de residuos nos la van a colar por... por la vía directa y que ni siquiera está aprobada. Al cabo del tiempo, pasan los días, y aquí lo único que hay es proyectos que nadie sabe a qué obedecen. Antes fueron los proyectos de Dueñas, ahora son los de Cevico de la Torre...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Vaya concluyendo, Señoría.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: ...y mañana no sabemos dónde se les ocurrirá promover la realización de un vertedero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias. Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Señoría, precisamente lo que la Consejería de Medio Ambiente pretende es tener un marco de gestión de los residuos, que está establecido en la Estrategia de Residuos. Y, desde luego, su contribución a esta planificación no viene por el ataque infundado y sin argumentos, en cuanto que se conoce la existencia de un proyecto.

La Estrategia de Residuos establece con claridad la producción de residuos y las necesidades de tratamiento. Una producción de residuos que se estima en los dos millones setecientas mil toneladas, de los cuales una buena parte se dedican a enmiendas agrícolas o a valorización y necesitan un tratamiento basado en los principios de reciclaje y de valorización un millón quinientas mil toneladas; para lo cual se ha establecido la necesidad... se ha dimensionado la necesidad de tres plantas de tratamiento de residuos industriales, que deberían de situarse en el eje de producción situado en Burgos, Palencia y Valladolid, que es donde se enmarca la producción de residuos industriales.

Y además sería bueno, Señoría, que conociera cuál es la opinión de los industriales de las empresas, de las Cámaras de Comercio de Palencia y de Valladolid, que están demandando la urgente necesidad de un adecuado tratamiento, que desde el punto de vista medioambiental les permita cumplir las exigencias de tratamiento de residuos industriales que una empresa que se precie y que una empresa a la altura de la competitividad actual reclama, y que debemos de dar respuesta en esta Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, señora Consejera. Para formular la siguiente pregunta, de nuevo tiene la palabra don Carlos Rad Moradillo.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. A finales... a mediados del mes pasado, de mayo, finalizaba el plazo de presentación de alegaciones a las Directrices de Ordenación Territorial que fueron elaboradas por la Junta de Castilla y León.

Durante todo este período se ha despertado una considerable polémica y el rechazo a esas directrices pues ha sido bastante unánime. Unánime, en cuanto que se ha producido un cierto rechazo o un notable rechazo por parte de la Administración Local o determinadas Administraciones Locales, provinciales, o distintos colectivos, tanto vecinales como políticos.

Por todo ello, se pregunta a la Junta de Castilla y León cuál va a ser su actitud, qué puntos están dispuestos a cambiar en ese documento de Directrices de Ordenación Territorial, en aras a conseguir un consenso social y político que se necesita en un documento de esas características.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para contestar, en nombre de la Junta, tiene la palabra el Consejero de Fomento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Señoría, pues, como su nombre indica, éste es un documento íntegramente abierto al debate. Ha estado sometido hasta el doce de mayo -como ha dicho Su Señoría- al trámite de información pública y estamos dispuestos a cambiar todo aquello que sea un contenido que no alcance el acuerdo adecuado para que se pueda aprobar por todos.

Yo creo que lo mejor que puedo decir de nuevo es reiterar la idea de que está plenamente abierto el documento entero, que su propio nombre y directrices indica que es un documento abierto al debate; que se ha abierto un foro en *Internet* donde se han presentado doscientas y pico alegaciones, que se van a tener en cuenta aquellas que sean adecuadas. Y que en el proceso, en su tramitación, se pone de manifiesto que esto no es un documento normativo para regular tensiones de crecimiento de las... territorios, sino un documento para impulsar ese crecimiento a través del acuerdo, del consenso, de la mayor participación.

Por lo tanto, está abierto plenamente a ese consenso y en todos sus puntos podrían ser sometidos a modificación. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, señor Consejero. Para el turno de réplica, tiene la palabra don Carlos Rad.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Hombre, ya desde el propio procedimiento de elaboración de las directrices, del no elaborarlo en forma de ley, de no traerlo a un Parlamento, del no someterlo al proceso de enmienda parlamentaria que... parlamentaria que podríamos hacer los distintos Grupos, pues ya restringe bastante cuál es el procedimiento; por lo menos, cuál sería el procedimiento

deseable en algo tan importante como la ordenación territorial. Y máxime en un momento en el que, pues, hay suficientes Partidos Políticos u organizaciones que están cuestionando o que están introduciendo nuevos modelos en esa gestión de ordenación del territorio.

Yo lo que les pido es que este documento de acción territorial, que me parece importante el haberlo sacado como un hecho de debate a la opinión pública, pero que ese procedimiento sea rectificado y que lo que se traiga es una Ley de Ordenación Territorial de Castilla y León a este Parlamento.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno de dúplica, tiene la palabra de nuevo el señor Consejero de Fomento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Las directrices de ordenación del territorio, las directrices esenciales serán objeto de un Proyecto de Ley que vendrá a esta Cámara, y el proceso se está siguiendo escrupulosamente. Estamos en el trámite de información pública, se elabora un documento que tendrá hasta cinco informes preceptivos establecidos por la propia Ley del noventa y ocho, y luego, con rango de ley, la parte esencial del documento vendrá a las Cortes y tendrá su tramitación ordinaria, hasta el punto de que ustedes, todos los Grupos Políticos, podrán incorporar.

Pero, previamente, para que el documento sea mucho más participado, dada la complejidad de documentos de esta naturaleza en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, ha sido el trámite que estamos haciendo y llevando a cabo donde varios grupos de trabajo pueden todavía seguir incorporando. Créame que el documento no tiene por qué precipitarse y, en cambio, sí debe ser un documento que nos haga a todos reflexionar sobre algo tan importante en esta Comunidad como es cuál es la ordenación del territorio más adecuada.

Habrà tiempo para que en esta Cámara se vea el Proyecto de Ley de Directrices Esenciales para la Ordenación del Territorio; pero, previamente, queda a las alegaciones que ahora se están llevando a cabo y en la que Su Señoría puede incorporarse con cuantas sugerencias desee. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra don Juan Carlos Rad Moradillo, para formular su Pregunta.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. El pasado veinte de abril, durante la noche, un incendio destruyó el retablo mayor, la techumbre y la bóveda de la iglesia gótica de La Merced, del siglo XVI, que está situada en pleno centro histórico de Burgos y que constituye uno de los monumentos de mayor relieve y honda tradición en la historia de la ciudad.

Si bien el retablo no era original del siglo XVI –sino que procedía del siglo XIX–, formaba un conjunto armónico de gran valor artístico, donde también destacaba el coro lateral, el órgano y las vidrieras, que, consecuentemente, también han sido destruidas como consecuencia del incendio.

Las primeras valoraciones indican que los desperfectos alcanzan un montante de 250.000.000 de pesetas, existiendo una cierta urgencia en su recuperación para evitar mayores daños y el deterioro sobre todo el conjunto, máxime cuando, pues, ha quedado destruida parte de su techumbre.

Por todo ello, se pregunta al Gobierno de la Junta de Castilla y León cómo y cuándo está dispuesta la Junta de Castilla y León a comprometerse en el arreglo de la Iglesia de La Merced de Burgos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Fomento le responde.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Señoría. Como conoce, sin duda, por ser burgalés, ésta es una iglesia que no está declarada como Bien de Interés Cultural, y en la que el propio Presidente, que se desplazó a ella con motivo de este incendio, hizo la declaración de que "no estando, por tanto, su rehabilitación en ninguno de los proyectos presupuestada para acometerla en el año dos mil uno..." –así continúa–. Lo que no dejamos de hacer por ello es enviar a técnicos que están valorando lo que podría ser el coste y también ponernos en contacto con la propia... para ver en qué medida ellos y nosotros, si es el caso, podemos acometer esta obra.

Pero piénsese que la propiedad de este bien –insisto– no declarado de interés cultural, de esta Iglesia de La Merced, muy muy querida en la ciudad de Burgos, es de una Orden que bien puede también aportar para financiar el coste final de la obra.

Por tanto, no descartamos nada, estamos con los técnicos estudiándolo. No hay ninguna presupuestación –como no podía ser de otra manera– para esta anualidad dos mil uno. Pero de lo que se derive de los contactos con la propiedad de esta iglesia, con los propios titulares de la misma y lo que los técnicos nos digan respecto al coste final, que viene a ser lo que usted ha dicho ya, se derivará la consecuencia de incorporarlo este año en parte, o incorporarlo el año que viene, o no incorporarlo, que es lo que yo le diré en el momento que tengamos contactos con la propia Orden de los Jesuitas, que es quienes tienen la iglesia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Rad, para réplica.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Pues gracias, señor Consejero. Mi pregunta pues iba, precisamente, por las declaraciones que efectuó el Presidente precisamente después de una visita en compañía del Ministro de Trabajo a la citada iglesia, en la que reclamaba, reclamaba de los

ciudadanos burgaleses, de la sociedad burgalesa, un esfuerzo económico; y también dejaba entrever que existiría ese esfuerzo económico por parte de las Administraciones.

Yo, como las declaraciones me suelen ser bastante indiferentes –por lo menos, porque ya estamos demasiado acostumbrados a ellas–, pues sí que le pedía que concretara de alguna forma plazo, tiempo, y si en realidad se está efectuando alguna valoración, por parte de la Junta de Castilla y León, sobre una intervención en la iglesia de La Merced.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Consejero, para dúplica, si lo desea.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Sólo para decirle que no está en el Anexo de Inversiones, lo estamos estudiando y tendrá puntual conocimiento de cuál será el acuerdo al que se llegue sobre el arreglo de esta iglesia. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Doña Elena Pérez tiene ahora la palabra para formular su Pregunta.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Buenos días. Ésta es una Pregunta que en su día fue de actualidad, pero no fue considerada así por la mayoría de la Mesa. Surgió a la vez del triste caso de la guardería de Parquesol, aquí, en Valladolid, y surgió un anuncio aparecido en los medios de comunicación... bueno, un anuncio, que los medios de comunicación recogían sobre un posible enchufe en la concesión de una plaza en una escuela pública de Educación Infantil a un hijo del Director General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación.

Entonces, le preguntamos en su día y ahora también qué opinión tiene la Junta de Castilla y León al respecto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Vicepresidente de la Junta le responde.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría. Pues yo le tengo que informar que la admisión de este alumno se realizó con... conforme al procedimiento que está establecido para la adjudicación de las vacantes en este tipo de centros y, además, le garantizo que sin ningún trato de favor.

Le traigo un poco al recuerdo que la Orden de cuatro de abril del dos mil, de la Consejería de Educación, establece como... regula la admisión de los alumnos en las escuelas de Educación Infantil. Y el Artículo 13.2 dice: "las vacantes que se produzcan durante el curso escolar se cubrirán con la lista de espera. De no existir la lista, la admisión se realizará por orden de prelación, según la fecha de registro de entrada de las solicitudes presentadas".

A final de marzo se produjo una baja en el grupo de niños de dos a tres años en la escuela infantil a la que alude su pregunta. El diecinueve de abril se presentó la solicitud del niño al que usted se está refiriendo. Y fue admitido, porque no existía en esos momentos ni lista ni ninguna otra solicitud en espera de admisión.

Por lo tanto, no han existido irregularidades ni se ha causado perjuicio a ninguna otra familia en la admisión de este... de este niño. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señora Pérez, para la réplica, tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Mire, señor Consejero. Para empezar, yo, resulta que si tengo una niña de tres meses y necesito llevarla a una escuela infantil de la Junta, pues no sé cuándo hay vacantes, porque la Junta no me lo dice; pero el Director General de Recursos Humanos resulta que sí que lo sabe. Eso, para empezar.

Pero es que luego, además, el Comité de Empresa, que sabía de esta irregularidad, le solicitó todas las listas de admitidos, excluidos y variaciones a lo largo del curso. Y el nombre de este niño, desde luego, no acudía, no estaba en ese listado. Les tengo aquí y usted lo sabe bien. Pero es que, además, nosotros no tenemos esa oportunidad.

Mire, y este... y este caso, que surgió a la vez, es para recordarle que la mayoría de los niños y niñas de esta Comunidad Autónoma de cero a tres años tienen que ir a guarderías privadas, con el peligro que eso puede suponer de cara a que la Junta de Castilla y León ha dicho que no las controla y que, además, no las va a controlar.

Entonces, ¿con qué cara nos viene usted a contar aquí que ese señor se dio cuenta de que existía una vacante, el mismo señor, teóricamente, que ha hecho, o levantado, o puesto un expediente al Director de un instituto -de Valladolid también- porque se retrasa un día en la apertura? ¿Con qué cara ustedes están haciendo ese tipo de cosas? ¿Con qué cara nos dice que este hombre fue porque se enteró y la mayoría de los castellanos y leoneses tenemos que llevar a nuestros hijos y a nuestras hijas a centros privados que ustedes dicen que no van a controlar? Y que todavía no nos han dicho el plazo de cuántas escuelas van a llevar a cabo, ¿cuándo? Simplemente tenemos treinta para todo Castilla y León. La mayoría de los castellanos y leoneses les llevamos a la privada y los de su Consejería tienen otro tipo de acceso. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para dúplica, señor Vicepresidente y Consejero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Señoría, pues mire, ¿con qué cara? Con la mía. Si le parece bien, pues

bien, y, si le parece mal, pues mal; me importa un pimiento. Se lo digo con toda sinceridad.

Porque usted ha mezclado churras con merinas, no tiene ni idea, Señoría -se lo digo con el máximo respeto-, de cómo se tramita, cuál es el procedimiento. Léase la Orden y verá usted cómo no es posible el andar ahí con ventajas de ningún tipo.

Porque mire, además, coincidiendo -usted lo puede comprobar-, en días posteriores había otras dos vacantes y no se cubrieron. Entonces, ¿cómo se accede? Pues ya le digo, presentando una solicitud, si le llaman. Si no hay ningún problema. Y ustedes le llevan a la privada -que me gusta lo que ha dicho-, ustedes le llevan a la privada, igual que en otros centros... Vamos a ver esa defensa de la pública que hacen ustedes; que ustedes lo llevan a la privada -que yo lo respeto, ¿eh?, yo lo respeto-, a la privada concertada, ustedes lo llevan a la privada concertada libre y voluntariamente. ¿Entendido, Señoría? Y, si no, dígnanos ustedes, que parece que tienen complejo, ¿eh?, de descubrir esas cosas, y se ponen detrás de pancartas con excesiva facilidad, Señoría.

Por lo tanto, mire, el procedimiento está regulado, ¿eh? Y le digo: no coincidió este tema... este tema surgió con antelación. El Comité de Empresa está perfectamente informado de este asunto, perfectamente informado, y han podido comprobar que se hizo de forma regular. Otra cosa es que ustedes lo vieran como noticia y les parezca bien traerlo a este foro, y con mucho gusto y con esta cara se lo respondemos, Señoría. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Doña María Luisa Puente tiene ahora la palabra para formular...

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. ADDIA, Asociación en Defensa de Derecho de la Infancia a la Adopción, entidad colaboradora de la Junta para las adopciones internacionales, ha sido denunciada por estafa por la Fiscalía Provincial de Valladolid.

En consecuencia, el Ministerio Público, en la presentación de diligencias previas ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Valladolid, interesa a la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León informe de la situación de los expedientes de adopción tramitados a través de ADDIA; y añade: "La indicación de una posible clara responsabilidad civil subsidiaria de la Junta de Castilla y León".

Por eso se pregunta: ¿cuántos expedientes de adopción internacional fueron derivados por la Junta de Castilla y León para su trámite por esta entidad sin que hayan sido resueltos por la misma y sin que la Gerencia de Servicios Sociales haya asumida... asumido alguna responsabilidad? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social puede responder.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Muchas gracias, Presidente. La Junta de Castilla y León no ha derivado ningún expediente de adopción internacional a ninguna fundación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Puente, para réplica.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Señor Consejero, no me extraña ya esta respuesta porque ya ni quisieron aceptarla, la Mesa, como Pregunta de Actualidad. Pero, mire usted, señor Consejero, la Junta de Castilla y León, por Decreto de mil novecientos noventa y seis, atribuye a la Dirección General de Acción Social, y en el noventa y ocho a la Gerencia, la acreditación de las de adopción internacional, y también el control, la inspección y la acción sancionadora.

En consecuencia, ustedes tenían toda la responsabilidad del seguimiento, control e inspección de más de sesenta expedientes que ha derivado a ADDIA la Junta de Castilla y León, después de darle el certificado de idoneidad; sesenta familias de Castilla y León a las que ADDIA cobró más de 800.000 pesetas, y durante más de cuatro años no tramitó ni una adopción internacional.

A pesar de ello, a pesar de que tenía balances económicos negativos porque los anticipos que cobraba los destinaba a deudas contraídas y no a los expedientes de adopción; a pesar de que ofertaba niños en edades no contemplados en los contratos de los países que ofertaban los niños; a pesar de que no tenía representantes en estos países, todo esto, a la Junta de Castilla y León, que la tenía reconocida, que la había acreditado como gestora de adopciones internacionales, no le preocupó absolutamente nada lo que estaba sucediendo, que en cuatro años cobrara 800.000 pesetas a sesenta familias de Castilla y León, y que no resolviera ni una, ni una adopción internacional.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría...

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: En consecuencia... (Termino, señor Presidente.) ...nos preocupa, tanto a mi Grupo como a muchos ciudadanos de Castilla y León, hechos que se están repitiendo con muchísima frecuencia, y que demuestran dos cosas, que la Junta de Castilla y León, en lugar de ser garante y defensora de los derechos de los castellanos y leoneses, lo que está haciendo es consintiendo estafas, fraudes, malos tratos en pisos, en guarderías...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor...

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: ...en adopción internacional.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Muchas gracias, Presidente. ¿Ve cómo yo tenía razón? Entre todas las funciones que usted ha citado que corresponden a la Junta de Castilla y León no se encuentra la de derivar expedientes de adopción internacional.

Le tengo que decir a este respecto que hay países que facilitan niños en adopción internacional que exigen el trámite a través de una entidad colaboradora; sólo a través de una entidad colaboradora puede hacerse. Y en otros, donde es opcional la entidad colaboradora o el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, es el propio padre el que decide. En ningún caso es la Junta de Castilla y León la que deriva o la que tramita.

Hay que decir que la adopción internacional se está incrementando de forma importante en los últimos años. En los dos últimos años se ha aumentado más del doble: de noventa y uno a ciento ochenta y tres expedientes anuales; y que hoy en día hay más solicitudes de adopción internacional que de adopción nacional.

En cuanto la Junta de Castilla y León tuvo conocimiento de esta situación por parte de ADDIA que usted comenta, la Junta de Castilla y León, el año pasado, el diecinueve de junio, procedió a su inhabilitación definitiva. Esta entidad, que había sido autorizada por más de la mitad de las Comunidades Autónomas de España, nosotros la inhabilitamos de forma definitiva el diecinueve de junio del año dos mil. Pues bien, al día de hoy, esta entidad todavía no tiene inhabilitación definitiva en cuatro Comunidades Autónomas. Todos esos males que usted ha citado de esa entidad, todos esos males se aplican porque hoy se está inhabilitando -ya en Castilla y León- en cuatro comunidades donde no está inhabilitada; se las voy a decir: Aragón, Baleares, Navarra y Castilla-La Mancha. En esas cuatro Comunidades Autónomas ADDIA no está inhabilitada definitivamente, y sí en Castilla y León.

Nosotros, por terminar, ¿qué hemos hecho con los padres? Ayudarles. Les hemos ayudado. De los padres afectados por este proceso en ADDIA, trece niños, diez ya tienen un niño a través de Colombia, uno a través de Bolivia, y otros dos de México. Hemos actuado de una forma rigurosa inhabilitando esta entidad, cosa que no han hecho muchas otras Comunidades Autónomas de España. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. Doña Rosario Velasco tiene la palabra para formular su Pregunta.

LA SEÑORA VELASCO GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. El Hospital Monte San Isidro de León es un hospital que cubre una labor importante dentro de la sanidad pública en la provincia de León.

Recientemente ha habido quejas de los trabajadores de la falta de dotación de recursos de este hospital. Incluso el Jefe de Servicio de Sanidad en la provincia de León ha restado importancia a estas movilizaciones, porque entiende que traslados de los enfermos del Monte de San Isidro al Hospital de León son irrelevantes y que la falta de funcionamiento de los laboratorios y del Servicio de Radiología durante la noche, que obligaría al traslado de esos pacientes, tampoco tiene importancia.

Nuestra Pregunta es: ¿qué medidas va a tomar la Junta de Castilla y León para corregir las deficiencias que tiene este Hospital, y que entendemos que es trascendente para la Sanidad Pública -como he dicho antes-?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra para contestar.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Coincido plenamente con usted que el Hospital Monte de San Isidro es importantísimo para la Sanidad Pública de León. Por eso, desde que recibimos este centro, hemos invertido en él, hemos actuado, lo hemos mejorado, hasta el punto de que hoy su dotación de recursos humanos y materiales nos ha permitido que el Insalud haya aumentado su cualificación, la calificación que otorga este centro: estaba hasta hace muy pocas semanas -y me congratula que usted lo pregunte-, estaba calificado como Hospital Grupo 2, dentro del Grupo 2, como nivel 2; hoy está ya en nivel 3; y nivel 3 que exige una cierta exigencia en términos de personal en términos de medios humanos y materiales, supone, además, más aportaciones por parte del Insalud a la Junta de Castilla y León. Luego no es una cualificación cualquiera.

Los ingresos de la Junta de Castilla y León, como consecuencia de este aumento del nivel de este centro por la mejora en la prestación y su calidad van a aumentar un 55%.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Velasco, para réplica.

LA SEÑORA VELASCO GARCÍA: Gracias. Efectivamente, estaba informando... informada de esa recalificación y, desde luego, sí que nos parece bien. Pero hay un tema que es importante: ustedes llevan teniendo ese hospital desde hace muchos años, porque era el antiguo hospital del AISNA. Ya se hicieron inversiones muy importantes en los años noventa, y se integró dentro de lo que era la Red Sanitaria Pública en coordinación con el Insalud.

Ustedes, en los últimos años, no han definido de una forma clara el programa funcional de actuación de ese hospital, hasta tal punto que se han dado soluciones parciales y que, durante años sucesivos, este hospital... se estaban cerrando plantas y unidades por falta de personal.

Sigo insistiendo en que los Servicios de Radiología y de Laboratorio están sin funcionar. Y usted no me ha contestado realmente si, como consecuencia de esa recalificación, se van a cubrir totalmente los gastos que genera ese hospital. Porque, mire usted, en la provincia de León cada vez aumentan más los conciertos privados, y en estos momentos de las transferencias sanitarias sería fundamental hablar de cuánto es el coste real de ese hospital, para luego no estar en inferioridad de condiciones cuando nos generen las transferencias.

En el momento actual, yo estoy segura de que la realidad de ese hospital no va a ser la realidad de dentro de unos años, y, cuanto antes, es necesario que la Junta de Castilla y León invierta en ese hospital, defina un Plan Funcional de Actuación de ese hospital, y asigne un papel claro de ese hospital dentro de lo que es la Sanidad Pública de la provincia de León.

Nos parece fundamental, no vaya a ser que dentro de unos años, cuando tengamos las transferencias, no sólo haya que cerrar una unidad, sino cerrar todo el hospital.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Coincido plenamente con usted en muchísimas cosas. Primero, que es verdad que este hospital hace ya catorce años que es titularidad de la Junta de Castilla y León. Segundo, que se han realizado por parte de la Junta en él inversiones muy importantes. Y tercero, que hay que seguirlas realizando.

Fíjese, prueba de que creemos en ello es que en estos últimos dos años hemos invertido un 385% más en ese hospital de lo que invertimos en los dos años precedentes. Que desde que tenemos competencias, en el año mil novecientos ochenta y siete, se han incrementado un 93% los trabajadores de este hospital. En el año ochenta y siete trabajaban en ese hospital ciento once trabajadores, y hoy tengo la satisfacción de decirle que trabajan doscientas quince personas; de ciento once, a doscientas quince; casi el doble.

Que, además, está aumentando la actividad del centro. No solamente ha aumentado su calidad y su calificación, y su calidad por parte del reconocimiento público, sino que, además, este mismo último trimestre, en relación con el trimestre mismo del año dos mil, los ingresos en el centro han aumentado un 18,2% y la estancia media ha bajado un 9,6%.

En todo caso, vamos a seguir reforzando las inversiones en el centro. Y le comento algunos casos particulares: vamos a reforzar la plantilla en el Servicio de Medicina Interna, al que hace tan sólo unos días se ha incorporado un nuevo facultativo; vamos a mejorar el Servicio de Radiodiagnóstico, incrementando el personal y dotándolo de un ecógrafo; vamos a incorporar un Fisioterapeuta;

vamos a mantener el esfuerzo del Sistema de Atención Continuada del hospital, que desde hace ya algunas semanas dispone de otro médico adicional de guardia de presencia física; vamos a conseguir que el centro cuente con Atención Integral durante las veinticuatro horas en Análisis Clínicos y Radiodiagnóstico; vamos a hacer una Unidad de Tabaquismo; y, en definitiva, cuando corresponda, vamos a modificar la Relación de Puestos de Trabajo de este centro, que va a prestar un servicio esencial en el área sanitaria de León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Consejero. Por último, don Jesús Málaga tiene la palabra para formular su Pregunta.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, señor Presidente. Las manifestaciones de "traición" realizada a diversos medios de comunicación durante los días diez y once de mayo pasado por el empresario salmantino don Juan José Hidalgo, Presidente de Globalia, basada en la promesa incumplida por el Alcalde de Salamanca de concederle la adjudicación del casino de dicha ciudad, siempre que renunciara al recurso sobre la concesión del Palacio de Congresos, ha producido consternación en Salamanca y en toda Castilla y León, por suponer una injerencia ilegal del Presidente del Partido Popular de Salamanca en las competencias del Ejecutivo Regional, amén de arrojar dudas sobre la concesión de las licencias del Casino de Salamanca y el Palacio de Congresos de Castilla y León.

Ante la alarma social que ha supuesto... que han supuesto dichas declaraciones, se pregunta: ¿qué intervención ha tenido en las adjudicaciones del Casino y el Palacio de Congresos el Alcalde de Salamanca, don Julián Lanzarote Sastre?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le responderá, en nombre de la Junta, el señor Consejero de Presidencia.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): En cuanto a la adjudicación del Casino, la misma responsabilidad que cualquier Alcalde de esta Comunidad; es decir, ninguna.

En cuanto a la adjudicación del Palacio de Congresos, la que le corresponde en función de representante del Ayuntamiento de Salamanca en el Consorcio que gestiona el Palacio Regional... el Palacio de Congresos de Castilla y León. Muchas gracias.

LA SEÑORA: Muy bien.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Usted, señor Consejero, no ha contestado, ni hoy ni en su comparecencia, a los interrogantes que los salmantinos y los castellano-leoneses se están haciendo a raíz de las decla-

raciones del Presidente de Globalia; por eso los socialistas hemos pedido una Comisión de Investigación.

¿Acaso se cree usted, señor Consejero, que no vimos la foto en todos los medios de comunicación escritos de Salamanca, de Julián Lanzarote y el Presidente de Halcón Viajes, y leímos sus declaraciones en las que el señor Hidalgo renunciaba a la impugnación de la adjudicación del Palacio de Congresos de Castilla y León, de Salamanca, alegando que habían hecho las paces... que había hecho las paces con el Alcalde? ¿A cambio de qué se firmó la paz? ¿A cambio de nada?

¿Acaso no está usted en el puesto de Consejero ocupando la cuota del Partido Popular de Salamanca por la enemistad manifiesta del anterior Consejero de Industria con el señor Lanzarote -como es público y notorio- por no haber compartido con el Alcalde la adjudicación del Palacio comprometida en una comida o cena con don Julián?

Todavía estoy esperando la comparecencia pedida hace más de un año para que aclaren la adjudicación del Palacio de Congresos.

Conteste, si puede, ¿cómo es posible que el adjudicatario del Palacio manifestara a la prensa escrita y oral, meses antes de reunirse la mesa de contratación del Palacio de Congresos, que la adjudicación iba a ser para él? Esas declaraciones están escritas. En una cena de amigos don Julián se lo prometió, y parece que cumplió.

Son muchas las preguntas que usted deja siempre sin contestar, señor Consejero. Por eso, los socialistas pedimos una comisión de investigación. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la réplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Parece que a Su Señoría se le ha olvidado muy pronto las responsabilidades que tiene el ser Alcalde de Salamanca.

Tengo que decir, en cualquier caso, que las actuaciones que ha realizado la Junta de Castilla y León en este tema están basadas fundamentalmente en la transparencia y en la defensa, única y exclusivamente, de los intereses generales de los ciudadanos de Castilla y León.

Tengo que decirle que malamente se ha podido pedir hace un año -más de un año ha dicho usted- una comparecencia para explicar la adjudicación del Palacio de Congresos, cuando el Palacio de Congresos escasamente se ha hecho la adjudicación hace seis meses.

Por tanto, hoy debe estar, desde luego, en un mal día, ha debido tener un mal día, porque ha hecho una serie de aseveraciones y de afirmaciones que no se corresponden en cualquier momento, desde luego, en cualquier... sin lugar a dudas, no corresponden a la realidad.

Lo que sí tengo que decirle bien claro es que el Alcalde de Salamanca ha desmentido esas afirmaciones realizadas por el empresario salmantino Juan José Hidalgo. Y aquí lo que todos nos tenemos que preguntar es de qué lado se está: si de los intereses generales, si de los intereses de los ciudadanos de Castilla y León, o de si los intereses particulares. Desde luego, el Grupo Popular y este Gobierno está siempre en defensa de los intereses generales de los ciudadanos de Castilla y León, cosa que a mí me gustaría que usted respaldara esta opinión, pero creo que no está usted en esa línea, y profundamente lo lamentamos desde este Gobierno. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. El señor Secretario dará lectura, se lo ruego, al siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO LORENZO): Tercer punto del Orden del Día: **"Interpelación 12, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política y previsiones sobre los servicios complementarios de la Enseñanza No Universitaria: departamentos de orientación, centros de recursos y formación permanente del profesorado, etcétera, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número veinticinco, de treinta de noviembre de mil novecientos noventa y nueve"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra don Cipriano González para, en nombre de su Grupo, exponer la Interpelación.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Buenos días, señor Presidente. Señorías. El Grupo Parlamentario Socialista interpela al Gobierno de la Comunidad Autónoma sobre los servicios complementarios de la Enseñanza No Universitaria -dos puntos-: departamento de orientación, centros de recursos y formación permanente del profesorado.

Quiero recordar, antes de entrar en el fondo de la cuestión, que esta Interpelación estaba presentada el día diecinueve de noviembre del año mil novecientos noventa y nueve; es decir, antes de que la Consejería tuviese la gestión efectiva de las transferencias en materia educativa. Y lo habíamos querido mantener en aquellos momentos, entre otras razones, fundamentalmente, porque queríamos hacerle ver, hacerle patente a la Junta de Castilla y León dónde o en qué puntos estaban nuestras preocupaciones en el futuro de la enseñanza de Castilla y León. Es decir, nos anticipábamos, de alguna manera, a la gestión directa con el fin de que, una vez llegadas las transferencias, este tipo de cuestiones pudiera estar perfectamente ordenado, regulado y estudiado, para que, con las competencias sobre la mesa, pudiéramos de manera inmediata mantener las novedades e innovaciones que fueran necesarias.

La hemos querido mantener ahora porque, ya que tenemos un año y medio de gestión, ya podemos verificar si nuestra posición inicial era razonable o nuestra posición

inicial no era razonable. Y nosotros nos ratificamos en que debería de haber sido una decisión de la Junta de Castilla y León mucho más clara en el tiempo, mucho más estudiada en el tiempo, y en estos momentos estaríamos en una posición diferente.

Y esto -y perdone que le diga, señor Consejero- se lo hemos repetido y se lo vamos a reiterar muchas veces, éste es un asunto que a nosotros nos preocupa. Los años de la "era Arufe", que hemos denominado, fueron cuatro años perdidos, porque resulta que a estas horas nosotros, la Junta de Castilla y León, es decir, la Comunidad de Castilla y León, no ha tomado decisiones significativas en la materia que aquí estamos hablando, salvo en dos o tres niveles que hablaremos más adelante.

Por lo tanto, a nosotros nos parece que los departamentos de orientación (que incluyen en el concepto que nosotros queremos de hablar en la orientación, departamentos como servicios de orientación) son fundamentales para lo que sería una enseñanza de calidad.

Los centros de profesores y recursos forman parte de esa red de apoyo, cuya eficacia va a ser un *input* de calidad en el conjunto de sistemas. Tenemos muy serias dudas sobre su futuro. Y por ello, amén de interpelar, queremos contribuir a su potenciación.

Y, por último, la formación permanente del profesorado está muy ligado al punto anterior, pero no sólo al punto anterior, también al primero. Los indicadores que observamos nos ponen en guardia frente a lo que se avecina. De ahí, nuestro interés por interpelar a la Junta de Castilla y León.

Hemos venido defendiendo siempre desde el Grupo Socialista que las competencias, la gestión de las competencias en los niveles de educación debería de manifestarse de manera inmediata, debería de trasladarse de manera inmediata a los supuestos beneficiarios del sistema, es decir, los alumnos, los profesores, los padres, la comunidad educativa.

En estos tres temas que hoy... que estamos hablando, desde el Grupo Socialista no se percibe que haya habido mejoras; no se percibe, señor Consejero. Es más, desde nuestro punto de vista, tanto en los servicios de orientación como en los centros de profesores, como en la formación del profesorado, no hemos avanzado -creemos nosotros-, vamos retrocediendo, al menos no se ha gestionado desde aquí. Nos parece que algo está fallando. Nos parece que en materia... en estos tres elementos que nosotros le planteamos algo se está fallando.

Y hemos venido defendiendo siempre desde el principio: el próximo lustro o el próximo decenio, en el que estamos ahora, el primero de este milenio, creemos nosotros que en materia educativa tiene que ser el decenio de la calidad. El año... el decenio anterior fue el decenio -digamos- de la generalización de la educación, de la extensión a todo el conjunto de los ciudadanos. Esto conseguido, ahora necesita avanzar; y el avance, desde el punto de vista socialista, está en la calidad. Y, dentro

del concepto de calidad, nosotros la ciframos en los servicios complementarios.

Y le voy a empezar a formular preguntas que espero que en el debate usted pueda contestar, si lo estima conveniente y, si no, en la Moción que formularemos como consecuencia de ésta.

¿Está usted satisfecho, señor Consejero, con el diseño de orientación en Castilla y León? ¿Está usted satisfecho? Es decir, ¿tiene la Junta de Castilla y León en este momento un modelo de orientación educativa e intervención psicopedagógica que combine los instrumentos necesarios para hacerla posible? ¿Las tenemos? ¿O somos herederos de lo que teníamos? Es decir, ¿en qué medida el servicio de orientación, la orientación en general en nuestra Comunidad tiene algo de específico de lo nuestro en lo que afecte al servicio de orientación?

Nuestra Comunidad tiene un doble... una doble red -por llamarlo de alguna manera-, tiene un sistema dual: el sistema urbano y el sistema rural. ¿De qué manera eso incide en la educación? ¿De qué manera eso interviene en la orientación?

Además, no solamente es eso, dentro de lo rural y dentro de lo urbano tenemos diferentes niveles de problemáticas. No es lo mismo un centro en un barrio marginal, un centro que acoge muchos alumnos con necesidades educativas especiales, que acoge inmigrantes, que acoge niños de... con problemas de aprendizaje o con problemas de comportamiento, que requerirá un sistema de orientación específico, a otros centros que no disponen de ese tipo de problemas o con esa intensidad.

Nosotros le preguntamos: ¿está usted satisfecho de esta orientación? ¿Estamos hablando de equipos docentes multidisciplinarios o estamos hablando de personas multidisciplinarios? ¿Estamos hablando de una orientación que pretende actuar sobre todo el alumnado o sólo sobre el que tiene necesidades? ¿Estamos hablando de una orientación como diagnóstico o de una orientación como terapia? ¿Estamos hablando de una orientación asistencial y compensadora o estamos hablando de constituir un servicio de apoyo especializado, descentralizador, de apoyo a las escuelas y programas educativos que facilite la tarea de atención a la diversidad? ¿De qué estamos hablando, señor Consejero, en materia de educación?

Y en materia de los centros de profesores y recursos, díganos: ¿qué quieren hacer con ellos? ¿Sólo cambiarle el nombre? Nos decían que ahora se van a llamar Cefies, Centros de Información e Innovación Educativas. ¿Es que ése es el cambio que se le va a introducir a los centros... actuales centros de profesores y recursos? Díganoslo. La primera impresión que tenemos nosotros es que el Grupo Socialista... al Grupo Popular, al Gobierno de la Junta no le gustaban los centros de profesores. De momento se cepilló -y valga la expresión- a los "cepillos", que eran aquellos CEP pequeños que estaban en el medio rural y que eran unos CEP que, tratando de utilizar el argumento de que los profesores les reubicaron satisfactoriamente, no crearon ningún problema.

Nosotros creemos que no han sido valientes, señor Consejero, para llevar adelante su propuesta, y lo que han intentado, o lo que están intentando, o lo que están haciendo es dejar que las cosas vayan por su cauce hasta que por propia inercia fenezcan. No nos parece razonable.

Hemos tenido... hemos tenido acceso a unas instrucciones que decía... o unos borradores de reforma de los CPR titulados "Propuesta de la Junta", en las que decía, líneas de la orden para los directores: docencia directa en el... en un centro en los últimos tres años; y para los asesores también. Nos preocupa mucho porque, si se cumplieran a rajatabla estas dos variables, evidentemente, ni uno solo de los directores de los CPR que están funcionando ahora mismo, ni ninguno de los asesores tendría posibilidad de continuar en la docencia; con lo cual, sería una vía bastante... entendemos nosotros por la puerta de atrás, de cargarse a todos los que han estado trabajando. Y habrá compañeros y compañeras que en este servicio habrán hecho un excelente trabajo.

Veo que el tiempo se acaba y no es posible avanzar en todos los aspectos.

Mire, le quiero anticipar cuáles son nuestras percepciones en el CPR. Nos parece que están consiguiendo que cunda el desánimo entre los profesionales; que se está favoreciendo el que se vayan los asesores, de tanta inseguridad; que se está primando todo lo que representan nuevas tecnologías y se están olvidando otras tareas básicas de la formación.

Y una pregunta esencial para nosotros: ¿habrá un centro de profesores y recursos -cualquiera que sea su nombre- en todas las áreas funcionales que están definidas en las Direcciones de Ordenación del Territorio? Nos parecería absolutamente esencial.

Y, por último, en el poco tiempo que me queda vamos a hablar de la formación del profesorado.

Mire, lo primero, el talante que ustedes tienen. Llevan una Orden al Boletín antes de pasarla por el Consejo Escolar de la Comunidad. Y llevan una Orden que intenta de una manera -entiendo yo- casi casi plagiando otras Órdenes que estaban ya anteriormente, hacer un refrito. Tanto es así, tanto es así que han perdido ustedes por primera vez una batalla importante en la Comisión... en la Comisión Permanente del Consejo Escolar de Castilla y León, donde solamente una persona vota a favor... una persona vota a favor de la Orden, cuando todo el conjunto de los que forman la Comisión Permanente vota en contra.

A nosotros nos parece que no es de recibo que una Ley de Formación del Profesorado, una Ley de Formación del Profesorado esté en el Boletín antes de ser informada por el Consejo Regional de Castilla y León. No nos parece razonable que ahora el Consejo Regional de Castilla y León, a posteriori, le diga que no es coherente y que no es correcta, y ya la tenemos publicada y es, a todas luces, efectiva.

(Termino, señor Presidente.) Le pregunto: ¿qué va a pasar con esa Orden? Y, mire usted, sólo poner un ejemplo de datos, que espero que no nos atiborre usted en su intervención. Una, si ustedes verdaderamente creyeran en la formación del profesorado, si ustedes verdaderamente creyeran en que la formación lleva a una mejora en la calidad, no entendemos nosotros cómo, este año, en el tema tan importante como es la licencia por estudios, ha pasado usted de setenta y cinco a treinta y cinco. Nos parece que es un ejemplo palmario de lo que no se debe hacer en materia de formación.

Por eso le interparamos y esperamos que el debate ahora, y la Moción después, nos permita acercar posiciones para llevar estos servicios complementarios a la calidad Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para contestarle, en nombre de la Junta, el señor Consejero de Educación y Vicepresidente tiene la palabra.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Plantea, Señoría, un debate que he tomado nota, al principio, cuando decía Su Señoría que interpelaba al Gobierno para hablar de servicios complementarios -dos puntos-: departamento de orientación, centro de recursos y formación permanente del profesorado -punto-.

Y le tengo que corregir, Señoría, que su Interpelación es sobre servicios de complementaria de la Enseñanza No Universitaria -abre paréntesis- (departamento de orientación, centros de recursos y formación permanente del profesorado, etcétera -y cierra después el paréntesis-).

A lo cual, como le he dicho con anterioridad, los servicios complementarios precisamente no son estos a los que usted hace referencia entre paréntesis. Ésos son servicios para nosotros fundamentales, no complementarios de la Educación, Señoría; fundamentales de la Educación.

Pero vamos a hablar de servicios complementarios, entre ellos a los que calificamos nosotros de fundamentales y usted de complementarios. Yo veo con agrado el que quieran ustedes que éste sea el decenio de la calidad -me sorprende que lo digan ustedes- y que el anterior fuera el de la generalización; pero me sorprende. Vamos a trabajar por la calidad, pero nos lo han dejado ustedes bastante complicado, ¿eh?, bastante complicado.

No obstante, he podido observar de las intervenciones en estos temas que ha tratado, por poner un ejemplo, que en la formación permanente, lo único que le preocupa es que una Orden la hemos remitido al Boletín sin pasarla por el Consejo Escolar. Pues sí, hemos cometido ese error. Sí, ¿qué pasa? ¿Es tan grave la cosa, para cometer ese error? Que, por eso, ¿es tan grave? ¿Es tan grave? Pues es un error que le asumo responsablemente. Se ha hablado con el Consejo Escolar, se ha creado una Comi-

sión para trabajar esto y punto. Y eso no es el tema importante de la formación del profesorado, que es a lo que usted únicamente ha aludido. Con lo cual centro el debate, Señoría, lo centro yo, para mí, pero lo centro, en términos de que venimos aquí a criticar cuatro aspectos que no tienen nada que ver con la parte sustantiva de estos temas, que son fundamentales, insisto, para la Educación.

En, dicho esto, Señoría, yo le voy a hablar de lo que creo que usted interpela al Gobierno.

Y en primer lugar lo voy a hacer... referencia a lo que el sistema educativo entiende por servicios complementarios, que no son otra cosa que aquellos elementos que favorecen la compensación de las desigualdades en la educación, es decir, el transporte escolar, comedores, residencias y becas y ayudas al estudio.

Posteriormente, Señoría, me voy a referir a lo que Su Señoría entiende como tales, a los temas que ha hecho referencia, que no son, en puridad, servicios complementarios, sino que para nosotros constituyen -y creo que para el sector educativo- partes esenciales de la propia actividad educativa.

Respecto a los servicios complementarios, Señoría, le voy a exponer la situación y los avances que estamos haciendo en estos escasos meses desde que hemos asumido las responsabilidades en materia educativa.

Y en relación al transporte, los datos en este aspecto creo que son altamente positivos. En el curso noventa y nueve-dos mil el dinero invertido en transporte escolar en Castilla y León fue de 3.593 millones; en el presente curso va a ser de 4.644 millones; representa un incremento del 30% y más de 1.000 millones de pesetas. Para el próximo curso -les anuncio-, dos mil uno-dos mil dos, se prevé que dicho gasto aumentará hasta los 5.100 millones de pesetas.

Se ha establecido la figura del acompañante en trescientas sesenta y tres rutas de transporte, allí donde hubiera un niño de tres años o un grupo de diez alumnos menores de seis años. Para el curso siguiente se estiman que serán unas cuatrocientas sesenta rutas las que contarán con este servicio, aumentando más del 25% en el presupuesto esta partida. Con esta medida nos hemos adelantado al nuevo Real Decreto sobre transporte escolar.

Asimismo, la generalización del servicio del transporte gratuito a todas las etapas y niveles educativos no universitario ha sido otra medida, que la califico de contundente.

Otra medida que ha permitido que otros alumnos puedan cursar enseñanzas no obligatorias en igualdad de oportunidades con otras. En concreto, en un curso donde han disminuido el número de alumnos, el transporte ha pasado de ser utilizado por treinta y seis mil novecientos sesenta a treinta y nueve mil ochocientos ochenta y seis: más de un 8% de crecimiento. Otro elemento significativo es la mejora de las rutas de transportes basada en la

disminución del tiempo de trayecto, desdoblado rutas por niveles educativos y aumentando la seguridad del mismo.

En relación a comedores, en el curso noventa y nueve-dos mil funcionan en nuestra Comunidad trescientos sesenta y ocho comedores, con un gasto realizado de 1.365 millones, afectando a veintiocho mil seiscientos cinco alumnos, que recibieron en su mayoría gratuitamente este servicio.

En el presente curso dos mil-dos mil uno están funcionando trescientos ochenta y tres comedores, quince más que en el anterior; lo que representa un incremento del 4%. El gasto estimado ronda los 1.600 millones de pesetas, un 17% más que en el curso anterior.

Hay veintiocho mil doscientos sesenta y cuatro alumnos que reciben este servicio; de los cuales, trece mil doscientos setenta y seis lo reciben gratuitamente por ser alumnos transportados, tres mil seiscientos noventa y seis lo reciben gratis por razones económicas y doscientos noventa y nueve el 75% de su costo, quinientos cincuenta y ocho el 50, y trescientos sesenta el 25. El próximo curso seguiremos mejorando este servicio, con la puesta en funcionamiento de veintidós nuevos comedores.

Otra novedad para el próximo curso será el que los alumnos que utilizan el servicio de comedor, y que por no ser transportados no tienen derecho a recibirlo gratuitamente, podrán hacerlo mediante la oportuna Orden, que dictaremos, optando a ayudas por diversos importes en función de distintos criterios y parámetros.

En residencias, las residencias escolares ofrecen la posibilidad de resolver situaciones que no pueden solventarse a través del transporte. En este momento contamos con quince residencias, incluyendo las de la Consejería que gestiona la Consejería de Agricultura y Ganadería. Ninguna de ellas está al 100% de su capacidad. Aun así, el pasado año se culminó la residencia de Béjar y se está planificando una nueva en Ávila capital.

En becas y ayudas, la política de gestión -como ustedes conocen, Señorías- no ha sido transferida a nuestra Comunidad, sino que depende del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, como garantía del principio de igualdad en todo el territorio nacional, y ante la necesidad de contar con unos criterios homogéneos en la convocatoria, distribución y gestión.

A pesar de que el número es cada vez menor, la cuantía global de ayudas al estudio se ha incrementado desde el año noventa y seis en un 33%, pasando de 78.889 millones de pesetas a 104.869 millones de pesetas en el año dos mil uno para todo el territorio nacional.

En lo que respecta a la Enseñanza No Universitaria se ha incrementado de forma importante las becas, así como las medidas de tipo económico para paliar o reducir el coste de los libros de texto en las etapas obligatorias.

Voy a pasar, Señoría, a los aspectos que... en los que ha fijado y ha planteado cuestiones Su Señoría en el texto de su Interpelación. Ésta se orienta hacia una serie de funciones, objetivos y estructuras del sistema educativo que constituyen objetivo prioritario de la política educativa que desarrollamos desde la Junta de Castilla y León. Estos conceptos son principalmente la tutoría, la orientación y el apoyo educativo.

La orientación educativa y psicopedagógica pretendemos que obedezca a un sistema sencillo de naturaleza jerárquica, que se desarrolla en los tres niveles en los que se estructura la organización escolar: en el aula, a través de la función tutorial; en el centro educativo, en los institutos de Educación Secundaria, por medio de los equipos directivos y los departamentos de orientación; y en Infantil y Primaria, a través de un equipo interdisciplinar, equipos psicopedagógicos en coordinación con otros servicios que den respuesta a las necesidades especiales que aparecen en el sector.

La función tutorial y orientadora es un aspecto más de la función docente, y, en consecuencia, corresponde realizarla a todo el profesor, y de modo más expreso y formal al profesor tutor. De esta manera, la orientación es el elemento más... es un elemento más de la oferta de nuestro sistema educativo.

La atención psicopedagógica de la Educación Primaria e Infantil se asegura en nuestra Región mediante una red de setenta y cuatro equipos de orientación educativa y psicopedagógica; de los cuales sesenta son generales, cuatro específicos (auditivos y motrices) y diez son de atención temprana.

Los equipos generales se encuentran ubicados en todas las provincias. En cambio, en los específicos -como conoce Su Señoría- tienden a distribuirse en aquellas provincias donde existe mayor número de alumnos con discapacidades, como es, en caso de León, dos, Salamanca y Valladolid.

Un total de trescientas cuarenta y seis... trescientos cuarenta y seis especialistas integran los setenta y cuatro equipos de orientación de las etapas de Educación Infantil y Primaria. Supone un incremento de catorce profesionales respecto al curso anterior.

Además, existen distintos tipos de profesionales de apoyo para la atención de alumnos de educación especial en centros ordinarios, seiscientos sesenta y cuatro profesores de pedagogía terapéutica, doscientos cuarenta de audición y lenguaje en plantillas, a los que hay que sumar otros ciento cinco profesores habilitados; lo que supone un cupo total de profesores (plantillas más habilitados) de mil nueve profesionales que atienden la educación especial en centros ordinarios y específicos.

En el curso dos mil-dos mil uno, la dotación de plantilla orgánica de los departamentos de orientación en los ciento noventa y tres institutos de Educación Secundaria de nuestra Comunidad es de setecientos treinta y cuatro profesores, todas las especialidades que exige la

normativa vigente en esta materia. En todos los institutos... (Termino, Presidente.) En todos los institutos de secundaria existe también un profesor de la especialidad de pedagogía terapéutica que apoya a los alumnos con necesidades educativas especiales.

En educación compensatoria, de otra parte, para la atención a los alumnos, nuestro sistema cuenta con profesores que no pertenecen a la plantilla orgánica de los centros, sino que forman parte de lo que se denomina cupo. En el curso dos mil-dos mil uno, existen un total de cincuenta y dos maestros de Primaria y veinticinco profesores técnicos de servicios a la comunidad, que existen... que atienden este colectivo de alumnos.

Para el curso dos mil uno-dos mil dos, desde la Consejería vamos a incrementar la plantilla orgánica para los departamentos de orientación, con treinta y tres profesores de plantilla orgánica nuevos, a los que se añadirán los profesores procedentes del cupo, que en este momento precisamente se está elaborando.

Todo ello sin duda va a contribuir a que los departamentos desarrollen de manera más adecuada su actividad en los términos "como decía" de orientación, de diagnóstico "como decía Su Señoría".

Con esta medida conseguimos que todos los institutos que imparten la Educación Secundaria en la Comunidad dispongan al menos de psicólogo, pedagogo y de profesor de ámbito. A estos recursos humanos se han de añadir los profesores sin horario en los centros que asumen provisionalmente los ámbitos sociolingüísticos y el científico-tecnológico.

Para el futuro asumimos el compromiso de ir aumentando los recursos humanos de los centros públicos hasta alcanzar la total cobertura de los departamentos de orientación.

Y respecto a la formación, Señoría, me reservo para la próxima intervención, dado que como Su Señoría tampoco ha entrado demasiado en ese debate, y solamente ha hecho objeción respecto a ese error al que yo ha he aludido, hablaremos de la formación del profesorado. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. Para contestarle, señor González, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Señor Presidente. No sé si darle las gracias, señor Consejero, por lo que usted acaba de hacer, porque, desde luego, no me siento... no me siento con ganas de darle las gracias más que por el respeto que me tiene... que le tengo, y, en ese sentido, pues vale, pero no me parece correcto ni parlamentariamente, ni siquiera personalmente, lo que usted ha hecho con relación a esta Interpelación.

Mire, no le creo yo a usted, ni a su equipo que le acompaña, tan poco versado en materias lingüísticas o en materias semánticas como para, de los servicios comple-

mentarios "dos puntos": orientación, centros de profesores y recursos, y formación de profesorado, pasar a hablar de transporte, de comedores y de no sé qué cosas más.

Mire usted, es que no se lo han preguntado. Yo le agradezco la información, la podré buscar en el Diario de Sesiones; pero no se lo han preguntado "y lo siento", me lo ha contestado usted, pues, no sé si es porque no ha querido hablar de lo que tenía que hablar. Porque, claro, va a hablar usted ahora de la formación en el segundo turno; podía haberlo hecho usted en el primero si se hubiera dedicado a hablar de lo que tenía que hablar. Porque yo creo que en la Interpelación está claro, y el concepto de servicios complementarios, semánticamente, se puede entender de muchas maneras, de muchas maneras. Usted ha cogido la que no tenía este Procurador intención de utilizar. Y los puntos suspensivos, o el etcétera, está claro que lo que pretendía era decir que en el futuro seguiríamos hablando de nuevos servicios complementarios.

Sólo una pincelada para el tema del transporte. Mire, curiosamente tengo aquí una petición de un padre del Tejado, en la provincia de Salamanca, cuyo hijo tiene que ir... que pertenece al CRA de la Balbanera de Santibáñez de Béjar que tiene ir a Guijuelo para hacer la Secundaria y que le han dicho ya que no puede ir, que no le pueden recoger. Y me ha pedido a ver si podemos conseguir, o bien que vaya, o bien que pueda ir a la residencia de Béjar, porque está solo en el pueblo y no puede marchar. Aquí tengo la documentación por si usted la quiere conocer. No le voy a decir más que eso.

Pero mire, ha dicho usted una expresión que a mí me duele. Dice: "voy a hablar de lo que yo creo que usted interpela". No, no, perdone, usted va a hablar de lo que el Grupo Socialista le interpela, no de lo que usted cree que el Grupo Socialista le interpela. Y nosotros le interpeábamos de formación del profesorado, le interpeábamos de centro de recursos, y le interpeábamos de la orientación psicopedagógica, de la orientación. Y, mire, yo le hablaba de... de la calidad, porque entendía que estos servicios son los que van a dar, entre otros muchos, la calidad.

Le quiero seguir preguntando y le ruego que conteste si puede, que no me lea lo que le escriben, que conteste a lo que le preguntan sobre la orientación.

Mire usted, ¿la orientación educativa va a ser una parte integrante del proceso educativo? ¿Va a tener como referencia el centro escolar? ¿Va a tener como ámbito de actuación la zona de servicios educativos y como modelo de intervención los equipos específicos? ¿Van ustedes a hacer un mapa de sectorización de los servicios educativos? ¿Por qué no asociar a la pomposa reforma de los CPR una reforma que diera respuesta a las necesidades de formación del profesorado como a las de asesoramiento, colaboración tutorial, curricular y psicopedagógica? ¿Estaría la Junta dispuesta a poner en los equipos especialistas de español para extranjeros en aquellos lugares donde la inmigración lo aconseje? ¿Por qué centramos

toda la intervención de la formación del profesorado y de los CPR en materias como nuevas tecnologías? ¿Tiene usted previsto, de alguna manera, que los cursos que son... parecen un fin en sí mismos y no un instrumento, una vez terminadas, van a hacer una transferencia a la escuela y con ello al proceso de aprendizaje?

Esto es lo que nosotros le queremos preguntar. Dice usted: cada instituto va a tener uno más, o dos, en Audición o Lenguaje... Mire usted, es que creemos nosotros que no es eso, es que nosotros creemos que cada instituto tendrá que tener en virtud de las necesidades reales y de las características técnicas que tenga que tener. Tendremos que tener un elemento básico fundamental en todos los centros, y a partir de ahí habrá que diseñar en cada uno de los lugares aquellos profesionales cuyas necesidades se detecten o se demanden en el centro... en ese centro. Eso es lo que entendemos nosotros que hay que hacer.

Fíjese, hablamos de Primaria y de Secundaria. El tema de integración en Primaria está bastante bien desarrollado. En Secundaria, no tanto. ¿Sabe usted qué pasa cuando un alumno de integración abandona Primaria y pasa a Secundaria? Pues, mire usted, lo normal es que ese alumno se marche -el absentismo-, se vaya porque no reúne, no le recogen en un centro de Secundaria los suficientes profesionales ni los profesionales cualificados para poder atender a esta necesidad que tiene ese centro.

Mire, yo creo que la sociedad de este siglo, de este milenio, tiene nuevas necesidades, la inmigración es una de ellas, los jóvenes... las minorías étnicas otras, los jóvenes con necesidades educativas especiales otras. Y para eso requiere una formación de profesorado específica, hay que ampliar el número de profesores que se pueden y se deben de formar para atender a estas nuevas necesidades.

Segundo, necesitamos inmediatamente que se amplíen las licencias por estudios que, después, van a tener una cualidad en la calidad de la enseñanza, van a mejorar, van cualificadamente a mejorar la enseñanza, la calidad de la enseñanza en la práctica diaria.

Por lo tanto, señor Consejero -ya termino, señor Presidente-, nosotros querríamos conocer el Libro Blanco... el Libro Blanco de la Formación. Nos gustaría conocer cuáles son las ideas que en materia de formación y en materia de orientación tiene la Junta para poner en práctica en una Comunidad como la nuestra, con las características específicas que tiene y que, desde luego, hasta el día de la fecha, no sólo no ha expresado, sino que ni siquiera ha mantenido las que encontró cuando llegó. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Consejero, tiene la palabra para la réplica.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente y gracias, Señoría. He escuchado con detalle lo que usted ha dicho, y, sobre todo, con gran agrado el que solamente en materia de transporte hay una petición en Castilla y León. Es decir, eso es, verdaderamente, una satisfacción, con independencia de que creo que habrá más, que algunas más tiene que haber. Pero bueno, que Su Señoría, como persona donde se pueden concentrar las quejas en la región en materia educativa, haya alcanzado una petición para la mejora de transportes, para mi equipo, que está escuchándome, es una verdadera satisfacción, ¿eh? Una verdadera...

Y, mire, la Interpelación con usted lo ha marcado con el etcétera, y, además, es que estos temas a los que usted alude de formación es fundamental, no complementaria; se lo reitero, y no me voy a extender más en esa cuestión.

Pero, mire, en materia de formación, Señoría, hemos venido trabajando -y ahora voy a entrar en más detalle- en un Plan de Formación del Profesorado, que seguramente tiene Su Señoría algún borrador ya, que está dirigido a los veintiséis mil ochocientos treinta y ocho profesores. En primer lugar... por varias vías: en primer lugar, mediante la Red de Centros de Profesores y Recursos a la que usted ha hecho reiteradas alusiones, que en un número de treinta y tres y con doscientos treinta y tres formadores han programado mil novecientos setenta y siete actividades para treinta y cuatro mil cuatrocientos treinta y cinco participantes, con un total de cincuenta y cinco mil, de más de cincuenta y cinco mil horas.

Estos centros, Señoría, representan una ayuda importante, son verdaderamente agentes dinamizadores de la formación del profesorado. Hemos elaborado un borrador -que probablemente ya también está en sus manos- sobre un Decreto, un borrador de decreto sobre creación, organización y funcionamiento de los Centros de Profesores y Recursos que se encuentra en fase de estudio, y también entrará en negociación de la mesa sectorial.

Pero, Señoría, en materia de formación, yo quiero decirle que nuestras mejoras de atención van, fundamentalmente, dirigidas a la cualificación y a la especialización de los asesores en nuevas líneas.

Usted ha hecho referencia a algunas de ellas, y yo comparto lo que Su Señoría dice: el problema de la inmigración, el problema de las minorías étnicas. Y por eso deben de responder estos centros, por eso se han reestructurado, en primer lugar, porque también la formación hay que hacerla en los centros y hay que acercar la formación a los centros, aglutinando sus recursos materiales y humanos que los CPR con una, dos o tres personas es imposible... y sin especialización, es imposible de hacer esa formación y hay que agruparles en ámbitos mayores, teniendo en cuenta, además, Señoría,

que, como usted lo sabe... y esto es el modelo propio de Castilla y León, esto es lo que usted decía que en el año noventa y nueve nos comentaba, o nos informaba, o que trataba de generarnos inquietudes en materia educativa para tener nuestro propio modelo.

Nosotros lo estamos adaptando permanentemente a la singularidad de Castilla y León, aunque el medio rural y urbano también existía cuando era responsabilidad del Ministerio; y cuando ustedes gobernaban, me imagino que el medio rural y el urbano también existiría. Por lo tanto, hombre, algo se aplicaría; no creo que fuera todo extensión de la educación del centro de Madrid a la que se aplica en el medio rural de Castilla y León. Pero nosotros estamos haciendo un ejercicio... -se lo garantizo- un ejercicio enorme, continuo, permanente de aproximar, realmente, a nuestro modelo y, sobre todo, a las necesidades de nuestro sistema educativo.

Y en esta línea, en formación, los Centros de Profesores y Recursos se han suprimido algunos, evidentemente, porque ustedes saben como yo que la mayoría del profesorado no reside en las localidades donde prestan el servicio educativo en el centro, y, por lo tanto, es una demanda permanente del sector el que si el lugar de residencia -por poner un ejemplo- de un profesor de Laguna de Duero es Valladolid, quiere su formación tenerla en Valladolid. ¿Me entiende, Señoría? Y eso lo sabe usted como yo. Y eso hay que aproximarlos.

Entonces, con esa filosofía de acercar la formación en los centros, y exigir a los asesores y a los formadores una mayor especialidad y una cualificación, es con la que hemos diseñado todo. Pero no solamente para formar y adaptar en las nuevas tecnologías, sino también en la educación en valores, en atención a los alumnos con dificultades, a los... en atención y en formar también en los programas europeos, en las habilidades sociales, en los idiomas, en el español a los inmigrantes, como usted decía. Y no es, Señoría, y dentro de la seriedad con la que se deben de tratar estos temas, un simple cambio de centro de formación en la denominación e innovación, sino es mucho más profundo, y en ese borrador de decreto está contemplado este cambio.

Por ello, yo creo, Señoría, que a pesar de todo este nuevo escenario que estamos abordando y que tenemos definido, que se ha conseguido incrementar sustancialmente las acciones formativas en general, y, además, yo creo que en numerosos centros se han extendido y se ha ido a nuevas líneas. Y podíamos entrar, Señoría, en el detalle de alguna de ellas -el escaso tiempo no da para entrar en excesivos detalles-, pero ya no solamente comparando datos, como yo le decía, de horas, de participantes, de actividades, sino hay aspectos y datos importantes en la distribución por líneas en la calidad del sistema educativo, en la dimensión europea, en tecnologías, en valores. Los datos, comparativamente, del curso noventa y nueve-dos mil, al curso dos mil-dos mil uno, suponen incrementos enormes, porcentualmente, de las activida-

des y de la distribución de estas líneas con relación a lo que se venía haciendo con anterioridad.

Tengo que decirle, Señoría, que, además, la formación no solamente se imparte a través de los CPR, sino que, además, tenemos cuatro Universidades Públicas en Castilla y León con las que hemos programado otras cuarenta actividades a las que van a asistir más de mil profesores con prioridad para especialización de maestros que impartan inglés en la edad temprana.

Pero que una tercera vía se realiza a través de las entidades colaboradoras sin ánimo de lucro, fundaciones, sindicatos sin ánimo de lucro, tales... con fundaciones, sindicatos y otras instituciones sin ánimo de lucro; por poner un ejemplo: Fundación don Germán Sánchez Rui-pérez, o Fundación del Museo Thyssen. Y también tenemos la formación -y termino ya, Presidente-, a través de convenios con el Ministerio -como conoce Su Señoría-, formación a distancia. Además, la formación que viene ofrecida desde los Programas Europeos Sócrates o becas del Consejo de Europa, y la financiación que se hace del profesorado para estas actividades.

En definitiva, Señoría, yo creo que la reestructuración de la formación va por buen camino, que se está avanzando, yo creo que de forma acertada, en la dirección que seguramente usted comparte.

Y respecto a los demás temas que ha tratado en los departamentos de orientación y en Infantil y Primaria, creo que estamos haciendo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por favor, señor Consejero...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): (Termino, Presidente.) ...un esfuerzo notable por dotarle de más recursos humanos, ir a la especialización y hacer tareas de diagnóstico más que... tareas preventivas más que tareas ya de terapia. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para fijación de posiciones, los Grupos que no han intervenido en el debate. Por el Grupo Popular, señor De la Hoz tiene la palabra.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Muchas gracias, Presidente. Pues tratando de orientar el debate no hacia los servicios complementarios de la educación, que parece ser que no va por ahí el debate tal como debería haber ido, sino a lo otro que enunciaba el Interpelante, que parecen ser los departamentos de orientación, centros de recursos y formación permanente del profesorado, aclarando -como se ha hecho aquí- que eso, Señoría -y usted lo sabe-, no son servicios complementarios de la enseñanza, según establece la LOGSE. No obstante, me referiré a ellos.

El Interpelante menciona, en primer lugar, los complementos educativos destinados a la orientación educativa y psicopedagógica, centrándose en los departamentos de orientación.

Desde nuestro punto de vista, esta función, vital hoy en el Sistema Educativo, tiene aún por encima de los referidos departamentos de orientación una pieza más importante, cual es, sin duda, la figura del tutor. Es precisamente sobre éste sobre el que ha de descansar, y descansa, el protagonismo de la función orientadora en la práctica educativa; función ésta que, por otra parte, se constituye hoy como un elemento más de la oferta educativa.

Así, coincidimos con el Consejero en que la tutoría es, desde luego, un elemento inherente a la función docente y al currículo. Así, todo profesor estará, y debe de estar siempre, implicado en esta función, y obligado, por tanto, a la misma; y ello, con independencia de que haya sido o no nombrado tutor de grupo. Trasciende, por lo tanto, esta función -desde nuestro punto de vista- a la propia de la tutoría de grupo, para convertirse así en el epicentro de la interacción entre profesor/alumno en que consiste la oferta curricular, la cual -como de todos es sabido- no debe limitarse nunca a los conocimientos de áreas y materias, sino que debe orientarse también a los valores, normas y actitudes. Es precisamente esta concepción del currículo lo que hace imprescindible la función tutorial que compete a todo profesor. Un contenido curricular adecuadamente desarrollado no determina en exclusiva unos buenos resultados estrictamente académicos, sino que va más allá, configurando, además, un correcto desarrollo personal y social del alumno.

Estamos planteando entonces, en consonancia con la finalidad que pretende la LOGSE, la necesidad de personalizar los procesos de enseñanza y aprendizaje, la necesidad de individualizar la educación atendiendo o respondiendo a las necesidades individuales de cada alumno. Esto, desde luego, sólo se alcanza si -como decía antes- se consigue la asunción de la función tutorial como inherente a las funciones que corresponden a todo profesor. Hace falta, en definitiva -como decía... como se decía antes-, integrar la tutoría en la función docente con criterios de corresponsabilidad y cooperación. Más allá de las funciones tutoriales consideradas individualmente, hemos de centrarnos también en los departamentos y equipos de orientación como fórmulas de organización en los centros en las responsabilidades que le corresponden de orientación e intervención psicopedagógica.

En Castilla y León -como se ha indicado aquí- hay un total de trescientos cuarenta y seis especialistas, integrados en setenta y cuatro equipos de orientación, para las etapas de Educación Infantil y Primaria, con un incremento significativo con respecto... de plantilla con respecto al curso anterior. Todo ello, sin contar con los más de mil profesionales que atienden a la Educación Especial, ya sea en centros ordinarios ya sea en centros

específicos. En este sentido, coincidimos con la necesidad puesta de manifiesto hoy de desarrollar el Plan de Atención a la Diversidad, que ha de contener necesariamente una reorganización de la orientación, adaptada realmente a los alumnos con necesidades especiales -los denominados ACNEES-. Y que, por otro lado, se hace necesario también la adaptación del ámbito de intervención de los equipos a las necesidades geográficas de nuestro sistema, tratando de acercarse cada vez más a la *ratio* de tres/cuatro centros por psicopedagogo, algo que, como lo anterior, implica la necesidad de completar las plantillas de los equipos de orientación.

Es importante destacar también, por otro lado, la importancia del programa de atención al alumno superdotado, que habrá de permitirnos que, en primer lugar, este tipo de alumnos puedan ser detectados lo más tempranamente posible; y, tras su valoración, sea posible una fácil adaptación curricular a sus capacidades.

Paso ya a los departamentos de orientación como órganos de coordinación docente de los IES, los cuales cumplen, sin duda, con una fundamental visión de orientación profesional, y vocacional también, y de atención a la diversidad de los alumnos. A pesar de contar con una más que importante plantilla de setecientos treinta y cuatro profesores para los departamentos de orientación en los cientos noventa y tres institutos de nuestra Comunidad, a los que hay que sumar, por supuesto, los otros ciento noventa y tres especialistas en pedagogía psicoterapéutica que tienen todos los centros, este Grupo cree, en consonancia también con lo que ha sido expresado aquí, que es necesario seguir incrementando la plantilla para esos ciento noventa y tres IES de nuestra Comunidad, para continuar mejorando el adecuado desarrollo de estos departamentos, alcanzando así, a corto plazo, que todos los institutos que imparten la ESO en nuestra Comunidad dispongan de al menos un psicólogo, un pedagogo y un profesor de ámbito, y que en el futuro se alcance la cobertura total de las plazas de los departamentos de orientación.

Respecto al funcionamiento de estos departamentos, consideramos necesario, al igual que lo hacíamos con los equipos de orientación, adecuar normativamente las estructuras existentes a las características de nuestra Comunidad, incorporando paulatinamente las nuevas tecnologías para que los profesores puedan consultar información e intercambiarla; lo cual, sin duda, ha de contribuir, y estamos seguros que lo va a hacer, a la mejora de la prestación.

Por último, y muy brevemente, señor Presidente, refiriéndome a la formación del profesorado. Lo hago partiendo, desde luego, del reconocimiento de la función principal y fundamental que supone la formación del profesorado; lo hago partiendo, por supuesto, del reconocimiento de que el profesorado constituye, sin duda, la pieza fundamental imprescindible para ejecutar correctamente el proyecto de mejora de nuestro sistema educati-

vo. De ahí que se haga necesario mejorar sus condiciones de trabajo, su motivación y su formación también. El Plan de Formación del Profesorado presentado por la Junta de Castilla y León constituye, sin duda, la más importante apuesta de esta Comunidad para poder contar con uno de los cuerpos de profesores más preparados de nuestro territorio.

Desde luego, las vías para conseguirlo son variadas; ya se están utilizando. No voy a referirme –por falta de tiempo– a los Centros de Profesores y Recursos, pero, terminar destacando, desde luego, el esfuerzo importante que la Junta de Castilla y León está realizando en la formación del profesorado a través de todas las vías y a través de todos los planes. Y, desde luego, se plasma presupuestariamente en una cuantía importante, como la destinada para este ejercicio presupuestario, de 1.511 millones destinados a la formación del profesorado. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. El Interpelante, señor González, don Cipriano, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Y casi, gracias al señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, porque nos ha desgranado aquí una teoría de la formación y de la orientación que, quizás, hubiera correspondido más haberla hecho al señor Consejero. En fin. Gracias, de todas las maneras, por la lectura tan... tan agradable que ha tenido usted de los conceptos de educación... de orientación y de formación del profesorado.

Mire, aunque sólo sea muy brevemente, señor Consejero, le voy a recordar que los centros de profesores los crearon los Gobiernos Socialistas; y los crearon en el medio rural y en el medio urbano; y los crearon porque se consideraba que eran necesarios para apoyar la función del profesorado, que era absolutamente esencial, más si cabe en el medio rural que en el medio urbano, porque allí había muchas carencias. Lo transformamos después en Centros de Recursos... Centros de Profesores y Recursos, por dotarle, según iban haciendo falta, las determinadas necesidades.

Ustedes, ahora, han quitado los rurales, pero no han incrementado los urbanos, ¿eh? O sea, es decir, que han reducido en realidad el conjunto de lo que sería los centros de profesores y los profesionales que se dedican a esto.

Mire, a mí me gustaría que usted nos respondiera a algunas preguntas, si puede y si quiere. Me gustaría, de verdad; se lo digo con absoluta honestidad, porque yo creo que esto es un poco lo que venimos aquí: nosotros interpelamos al Gobierno sobre qué modelo tiene, qué modelo tiene. Yo le quiero preguntar: ¿vamos a adecuar la orientación en Primaria a las necesidades reales de los centros o vamos a seguir con los profesores multidisciplinares? Porque usted habla de equipos multidisciplina-

res, es verdad; pero, si usted conoce cómo trabajan... Usted sabe que cada uno trabaja en un centro, luego el señor que va a un centro tiene que hacer de todo, de todo. Es un... un todoterreno, o es –como llamábamos nosotros en Educación de Adultos– "el hombre orquesta". Nos gustaría que esto no pasase así.

¿Va a dotar a los departamentos de orientación, ya no en Infantil y Primaria, sino en Secundaria, de profesionales tales como intermediadores sociales o animadores socioculturales en aquellos ámbitos donde estos se demandan, señor Consejero? ¿Lo va a hacer usted? Yo no le estoy pidiendo que cree departamentos de orientación en Infantil ni en... ni en Primaria; allí entiendo que se tendrá que crear servicios de orientación. Pero en los departamentos, ¿vamos a crear estas nuevas especialidades que den respuesta a las nuevas realidades? Y no me diga que vamos a tener un psicólogo, un pedagogo y tal, tal. No. Si ya lo sé. Pero es que... es que esta demanda, en esta Comunidad, en determinados ámbitos, es que la sobrepasa, es que hay otras, señor Consejero. Y eso es lo que yo le pregunto, si vamos a dar respuesta a esas nuevas demandas o, por el contrario, vamos a seguir haciendo que para todos café: para todos los centros, para todos los institutos, esté donde esté, el departamento de orientación sea el mismo.

Mire usted, eso, aquí hay compañeros suyos, en estas Cortes, y compañeras tuyas, que lo saben, probablemente, mucho mejor que yo, y se lo dirían a usted con la misma claridad que se lo puedo decir yo.

El Grupo Socialista le dice a usted, le dice a usted hasta ahora que la Junta de Castilla y León carece de un modelo de orientación educativa e intervención psicopedagógica que combine los instrumentos necesarios para hacerla posible; necesitamos equipos docentes de escuelas o IES; necesitamos EOED, Equipos de Orientación... Departamentos de Orientación. ¿Piensa el Consejero, o responsable educativos, que ha de ser una orientación asistencial o compensadora? ¿Psicométrica –muchos datos, muchos test para todos– o calificadora de déficit escolares? ¿Ha de constituir un servicio de apoyo especializado descentralizador de apoyo a las escuelas y programas educativos o para la atención a la diversidad? ¿Sería una burocracia que se informase y dictaminara la escolarización de los ACNEES en centros especiales o sería, precisamente, el apoyo necesario para escolarización normalizadora e integradora?

Estos elementos, en lo que es la orientación, son las cuestiones que yo le quiero plantear a usted, y que quiero saber cómo la Junta las quiere resolver. Después hablaremos... después hablaremos de unos equipos que desde la Educación Infantil prevea los problemas, los siga cuando se produzcan y, en la medida de lo posible, los resuelva.

Nosotros queremos y demandamos una política que prestigie al orientador, que no sea una parte allá, en los

institutos y en los IES, donde le mandamos los niños problemáticos. Prestigiamos la figura del orientador. Queremos equipos multidisciplinares apoyando al medio rural.

Y en formación, señor Consejero, queremos un libro blanco de la formación. Queremos... queremos un elemento de debate, abrimos al debate a los profesionales y a los elementos que intervienen. Y después legislemos.

Mire –termino–, tengo la impresión, y después de su intervención más, que no teníamos nada en la despena de la Consejería; que cuando ustedes llegaron encontraron las existencias a cero. Tenemos que ir trabajando sobre la marcha, tenemos que ir trabajando en busca de las respuestas y ésa es una mala práctica. Yo le invito... le vamos a hacer una oferta de Moción creemos nosotros que razonable; le invito a que la estudie. Y a ver si somos capaces de que estos elementos de lo que es la orientación, la formación del profesorado y los CPR, sean elementos básicos en la calidad que el Grupo Socialista cree que es la de este milenio... la de este decenio. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para cerrar el debate, el señor Consejero de Educación y Vicepresidente de la Junta tiene la palabra.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, no hemos reducido en el sentido que usted lo... lo expresa, los centros de formación, sino que lo que hemos hecho, y además justificado por lo que yo le explicaba anteriormente, lo que hemos hecho ha sido una integración, de manera que se... persiguiendo, precisamente, lo que yo le indicaba anteriormente; es decir, persiguiendo una mayor especialización –que también usted lo decía–, cualificación de los asesores en estas nuevas líneas –que coincido con las que usted indicaba–; y también, por otro lado, acercando esa formación –como he expresado anteriormente– más hacia los profesores. Con lo cual, el número de centros no es tan importante como el que los centros tengan... sean unos centros realmente bien dotados, con buenos asesores y que estén abiertos a las necesidades modernas de la formación. Que la red a la que usted me habla que eran autores, esa reforma es del año noventa y cuatro, y que, por lo tanto, estamos en el dos mil uno y hay que hacer un ejercicio de adaptación a las necesidades de la educación en valores, de los programas europeos, de las habilidades sociales, etcétera, etcétera, ¿no?

Pero, en todo caso, Señoría, nuestras líneas de trabajo van a ir en la siguiente dirección: por un lado, vamos... estamos ya trabajando en la elaboración del Plan Regional de Atención a la Diversidad. El Plan de Formación también va muy avanzado, y estamos trabajando en el Plan Regional de Atención a la Diversidad, con una organización que se adapte al alumnado con necesidades educativas especiales.

En segundo lugar, la adaptación del ámbito geográfico de intervención de los equipos, adecuándolas a las nuevas necesidades de nuestro sistema educativo, a los nuevos centros que se están creando.

Vamos a potenciar los equipos de los centros, tratando de establecer la *ratio* de tres/cuatro centros por psicopedagogo.

Vamos, también, a atender las demandas de los centros concertados, fijando progresivamente psicopedagogos de referencia y temporalizaciones de actuaciones.

Vamos hacia un incremento progresivo de las plantillas de profesores técnicos de Formación Profesional de Servicios a la Comunidad en los siete equipos de orientación que aún no cuentan con este tipo de profesionales.

Vamos a crear el equipo de atención temprana en aquella provincia... en Soria, creo recordar que es la única que no dispone de este servicio. Y vamos... estamos trabajando en la extensión progresiva del programa de apoyo a alumnos con alteraciones de comportamientos, después de la experiencia positiva que se está obteniendo en el servicio de alumnos con estos comportamientos en Valladolid. Así como a la puesta en marcha también de un programa de atención a los alumnos con altas capacidades, alumnos de superdotados, con un equipo especializado en este sentido.

Los departamentos de la... de orientación. Se han diseñado cuatro líneas principales de trabajo respecto de los mismos: la revisión de la normativa que adecúe las estructuras existentes a las características de nuestra Comunidad; en segundo lugar, la difusión y elaboración de materiales curriculares que puedan ser de interés para los miembros de los departamentos; en tercer lugar, la aplicación en toda la Comunidad de programas que guarden relación directa con alguno de los ámbitos de la orientación educativa, como es en el caso de la mejora de la convivencia o educación para la salud; finalmente, una cuarta actuación se basa en las nuevas tecnologías de la información y comunicación que todos los profesores... para que todos puedan intercambiar esta formación.

Y en el plan de formación las características fundamentales se concretan en aspectos como el que tiene como referente principal la actualización permanente de los contenidos de las asignaturas, las metodologías aplicadas y el entorno social del centro educativo. Y, en segundo lugar, una apuesta decidida por la formación en tecnologías de la información (que, aunque Su Señoría no lo crea, son muy demandadas por los profesionales de la educación todo lo referente a la formación y tecnologías de la información y de la comunicación). Y el fomento de la formación pedagógica en valores conducentes a educar para toda la vida. El intercambio de experiencias y desarrollo conjunto de proyectos a través de seminarios y grupos de trabajo. El impulso a la educación en el nuevo contexto de nuestra Región en Europa, etcétera, etcétera.

Por ello, Señoría, concluyo diciendo que entendemos que la política de orientación psicopedagógica es una política que estamos... hemos adaptado a las necesidades de Castilla y León, que estamos plasmándola... nuestro proyecto en la normativa, y que próximamente, no tardando mucho, conocerán esta normativa.

Nosotros entendemos que los contenidos curriculares desarrollados en el aula, la fórmulas de evaluar, el tratamiento dado a las dificultades de aprendizaje, el género de las relaciones entre profesores y alumnos no solamente determinan los resultados académicos, sino que configuran, además, las experiencias a partir de las cuales el alumno afronta su desarrollo personal y su proyecto de vida en un marco social.

Por ello, entendemos, Señoría, que la personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje, la atención individualizada a las necesidades educativas especiales, la preocupación por las circunstancias personales, el apoyo ante la toma de decisiones sobre el futuro, la conexión con la familia y con el entorno productivo y cultural y, en general, el trato particular que se establece entre el profesor y el alumno son temas preferentes que configuran el quehacer diario de nuestro Departamento.

Queremos que los cometidos anteriores formen parte del repertorio de funciones de cualquier profesor, que competa a todo profesor, al equipo docente y a la institución escolar en su conjunto el logro de los objetivos educativos implícitos en esas funciones. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. Suspendemos aquí la sesión hasta las cuatro de la tarde. Gracias.

(Se suspende la sesión a las catorce horas veinte minutos y se reanuda a las dieciséis horas cinco minutos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR BENITO MUÑOZ): Buenas tardes, Señorías. Se reanuda la sesión. Por el Secretario se dará lectura al punto cuarto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR (SEÑOR DE MARÍA PEÑA): Punto cuarto: "Interpelación número 60, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, y relativa a política general sobre seguridad viaria en la Comunidad Autónoma".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR BENITO MUÑOZ): Gracias, señor Secretario. Para la exposición de la Interpelación, tiene la palabra doña Rosario Velasco.

LA SEÑORA VELASCO GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Aunque éste es el momento de la siesta -y estamos pocos-, no es mal momento para hablar de seguridad vial, precisamente

porque es un momento muy malo para circular por las carreteras.

Esta Interpelación del Grupo Socialista surge por la preocupación que tiene este Grupo en uno de los temas que son una causa fundamental de mortalidad, no en nuestra Comunidad Autónoma, sino en el ámbito de todo el país. Los accidentes de tráfico, junto con la patología tumoral y las enfermedades cardiovasculares, siguen siendo causa fundamentales de muerte, mucho mayor en edades jóvenes, y mucho mayor la trascendencia que tiene por la morbilidad y por las secuelas que producen los accidentes de tráfico, con un gran coste personal y un gran coste social.

Hablar de las causas de los accidentes de tráfico es hablar de múltiples factores. No se puede achacar al factor humano exclusivamente, como recientemente ha hecho el Director General de Tráfico, o a la climatología. Yo creo que son múltiples los factores que intervienen en la seguridad vial y hay que abordar cada uno de ellos en las medidas convenientes.

Sí que es cierto que la siniestralidad aumenta a pesar de las medidas -desde nuestro punto de vista dispersas- que se toman por parte de la Dirección General de Tráfico, por parte del Ministerio, y hay escasas medidas por parte de este Gobierno Autónomo.

Por eso el Grupo Socialista quiere hacer hincapié en interpelar al Gobierno de la Comunidad Autónoma, acerca de cuáles son las medidas que se piensan tomar respecto al tema.

Es un programa el del Partido Popular... el propio Ministro de Fomento, en su comparecencia ante el Congreso de los Diputados en junio pasado, decía claramente que era una prioridad la seguridad vial. Hablaba de ello como objetivo explícito de su Ministerio: "Seguridad vial en nuestras redes..." -decía- "...seguridad vial en nuestros servicios de transporte, seguridad vial en la construcción de nuestras carreteras y ferrocarriles en todos los periodos, desde el inicio hasta el final. Seguridad y supresión de pasos a nivel, generando y creando una nueva ley que disminuyera el momento de circulación". Eso por parte del Ministro de Fomento.

Por parte del Consejero de Fomento anterior, al inicio de la Legislatura, también ofreció una serie de medidas claras respecto a la seguridad vial en nuestra Comunidad. Hablaba de la creación de un boletín de información permanente de la situación de nuestras carreteras; hablaba de la creación del Instituto de Seguridad Vial; hablaba de un plan de supresión de pasos a nivel. Recuerdo que en Castilla y León tenemos seiscientos treinta y cinco pasos a nivel. Yo matizo: no se trata de suprimir todos los pasos a nivel, sino hay que ser realistas y hay que hablar del tratamiento de los pasos a nivel. Y también estaba hablando del Centro Gestor de Tráfico.

Todas estas cuestiones han pasado dos años. El señor Consejero de Fomento actual en su comparecencia hizo escasas referencias al Plan de Seguridad Vial.

Y hay un tema que nos llama la atención sobremanera: el famoso Plan de Infraestructuras que ustedes han ofrecido, que han... que nos han presentado, dedica escasas líneas a algún plan de seguridad vial; escasas líneas al igual que escasas inversiones, igual que... al igual que escasas medidas. No sabemos si ha sido un olvido o si es fruto de un plan improvisado, de alguna forma, y -por cierto- un plan que todavía estamos esperando a ver si logramos tener algún tipo de acuerdo con respecto a él, a ver si los Grupos Políticos podemos aportar nuestras reflexiones y nuestros... nuestras aportaciones, que yo creo que van a ser muy positivas para este Plan. Pero -como digo- en su comparecencia, escasísimas referencias a sus compromisos con la seguridad vial.

No es un tema demagógico, ni es un tema que traigamos aquí porque esté de moda. Recientemente, en la campaña de Semana Santa nuevamente aumentó el número de siniestralidad en todo el país: fueron ciento treinta y nueve muertos en nuestras carreteras, en las carreteras de nuestro país, y, realmente, también múltiples accidentes en las carreteras de Castilla y León.

Nosotros entendemos que no es un compromiso exclusivo del Gobierno Autónomo -como he dicho antes-, son todas las Administraciones las que tienen que actuar, ni tampoco es exclusivo el compromiso de la Consejería de Fomento. Evidentemente, tienen que establecerse programas horizontales en los que intervengan todas las Consejerías.

A mí me parece, señor Consejero, que es muy importante que se utilicen las nuevas tecnologías también para tener datos, aportar datos, conocer la situación real de nuestras carreteras, ver el peso específico que tienen cada uno de los factores que intervienen en la siniestralidad, y así... para así poder tomar medidas correctoras al respecto.

Me gustaría saber, señor Consejero, si tienen previsto o si saben ya qué es lo que pasa con los puentes de nuestra Comunidad. El puente de Veguellina se cayó; no hubo accidentes graves, pero yo creo que la divinidad a veces hace horas extras. Pero ustedes mismos han reconocido que hay muchos puentes en nuestra Comunidad que están en unas condiciones poco óptimas. Queríamos saber si han hecho algún estudio al respecto.

Queríamos saber también qué planes tienen ustedes a la hora del tratamiento de nuestras carreteras, la conservación de nuestras carreteras; qué criterios utilizan para priorizar esos factores, al igual que qué criterios utilizan para priorizar las actuaciones tanto en el ámbito de las carreteras como en el ámbito de los ferrocarriles.

Queríamos saber también, señor Consejero, en el tema de la seguridad, en cuanto a la normativa de aplicación en nuestro país, normativa europea, respecto a las barreras de seguridad elástica. Recientemente, ha habido un caso al respecto para ciclistas y motoristas que está generando bastante distorsión el abordaje de ese tema concreto.

Para nosotros nos parece fundamental el que se haga un plan... un plan de seguridad vial que contemple cada uno de esos factores y, desde luego, si es posible, que defina... que defina con nosotros cuándo, finalmente, va a poner en marcha o van a poner en marcha, por parte de este Gobierno, todas esas medidas que prometió el Consejero al inicio de la Legislatura.

Nosotros entendemos también que es muy importante tomar medidas respecto al tratamiento y a la accesibilidad en el caso de los accidentes. No sabemos en nuestra Comunidad cómo está la situación, qué tiempos medios actúan desde el accidente hasta la atención sanitaria en cada uno de los ámbitos de nuestra Comunidad; qué medidas se están tomando para evitar y disminuir esos tiempos; qué tipos de sistemas, desde el punto de vista sanitario, se están estableciendo o se están previendo establecer para agilizar el transporte y la evacuación de los heridos.

No hablo ya de otros temas como la seguridad en aeropuertos, puesto que en el tema de aeropuertos nuestra Comunidad Autónoma está baja en toda política de inversiones, pero también sería necesario, ya que tenemos cuatro aeropuertos en nuestra Comunidad, que también se nos explicara qué planes concretos se están estableciendo. Tenemos aeropuertos no como en el norte de España, como en Galicia o como Asturias, pero también el aeropuerto de León tiene a veces serios problemas a la hora del aterrizaje, y queremos saber qué proyectos concretos tienen para el sistema de comunicación aérea.

Hay otros temas que nos preocupan también sobremanera, y es el tema del transporte de viajeros, transporte de viajeros en servicios públicos y transporte escolar. Se han tomado algunas medidas, pero nos parecen insuficientes. Y sería necesario que en este plan global de seguridad vial por parte del Gobierno se definieran también todas las condiciones que han de regir el transporte escolar en nuestra Comunidad.

Por otra parte, y por último, el transporte de mercancías peligrosas nos parece fundamental. Nos gustaría conocer datos, ya que nuestra Comunidad Autónoma es extensa, hay... es paso para la comunicación con Europa de amplias zonas de Portugal y de otras Comunidades Autónomas, y queríamos conocer también qué medidas establecen al respecto para el cuidado, la inspección y las medidas... y garantizar que se cumplen todas las medidas de seguridad con el transporte de mercancías peligrosas.

Respecto a las inversiones, y analizados los presupuestos del ejercicio actual del dos mil uno, nos parece que en el Programa de Seguridad Vial el presupuesto que se ha adjudicado es escaso, pero también queríamos conocer hasta qué punto hay voluntad política de incrementar en ese plan las partidas presupuestarias para seguridad vial. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR BENITO MUÑOZ): Gracias, Señoría. Para un turno de contestación de la Junta, tiene la palabra el Consejero de Fomento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Presidente. Señorías. Señora Interpelante, yo creo que y por el tono de su voz éste es el primer punto que yo quiero dejar claro: es la oportunidad de esta Interpelación, en la que yo creo que en fase de Moción podremos llegar a lo que puede ser el nuevo Plan de Seguridad Vial, que tenemos que redactar porque nos toca el anterior era noventa y seis noventa y nueve, con eficacia hasta el dos mil. Y es verdad que ahora y era lo primero que quería comprometer, con todo lo que vamos a exponer en esta Interpelación y con lo que se derive de las Mociones, tenemos que acometer rápidamente el siguiente Plan de Seguridad Vial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Y es verdad porque el incremento de accidentes de tráfico y la pérdida de vidas humanas bien es cierto que cada vez menos en nuestra Comunidad Autónoma están haciendo que haya una realidad que exige desde la sociedad el que sigamos trabajando para mejorar esos niveles de seguridad que Su Señoría dice, y sólo se consigue desde el mantenimiento de las redes de infraestructuras, cuya mejora y modernización, en primer lugar, y antes que ninguna otra cosa específica, son responsabilidad de los poderes públicos y son los que más tienen que decir en torno a la seguridad en esas carreteras.

Estoy diciendo que, antes de entrar a cualquier puntualización concreta, deberemos convenir en que cualquier actuación de la política regional de comunicaciones inscrita dentro del Plan Regional, y cualquier inversión de las muchas que se están haciendo en las carreteras por parte de este Gobierno y del Gobierno Central del Estado, son actuaciones que garantizan, en primer lugar, o mejoran la seguridad vial de nuestras carreteras, y son las primeras que debemos tener en cuenta.

De ahí que en los últimos años, los 250.000 millones de pesetas invertidos en la toda la red regional de carreteras es decir, en los once mil doscientos kilómetros son actuaciones dirigidas, desde luego, a mejorar la situación de la seguridad vial de nuestras carreteras, y por ahí que es lo importante debemos empezar.

Pero como respuestas concretas, además de esas inversiones que luego describiremos inscritas en los planes regionales del Estado y nuestros en carreteras en la

Comunidad, conviene aclarar que esta Comunidad fue de las primeras, fue fundadora, de hecho, de lo que fue el Consejo Superior de Tráfico y es todavía y Seguridad Vial de España, porque tenía una enorme inquietud y porque tenía un enorme número de kilómetros de carretera que atraviesan capilarmente nuestra Comunidad Autónoma.

De esa suerte, como actuaciones propias de la Consejería de Fomento y es verdad que no sólo la Consejería de Fomento debe actuar, pero sí fundamentalmente, yo quería destacarles las que se han venido haciendo en el ámbito de la seguridad vial.

En primer lugar, desde el año ochenta y nueve Su Señoría debe conocer que se realiza un estudio sistemático de la accidentalidad en esta Comunidad. Se mira un estudio de accidentes en el que, ya con un sistema bastante homologado y yo creo que aceptado científicamente, se pone de manifiesto cuáles han sido los accidentes que se han producido y, sobre todo, en relación con los kilómetros, con los vehículos que existen y con lo que se viene reconociendo ya como tramos de concentración de accidentes.

Me preguntaba Su Señoría en su Interpelación: "¿Y cuáles son las prioridades?". Se marcan tramos de concentración de accidentes los TCA en adelante de valoración del uno al ocho, en gradación de gravedad... teniendo en cuenta que éstos que antes se llamaban puntos negros, ahora son tramos, lo que hacemos es un criterio cuyo índice de peligrosidad sea al menos dos veces y media superior a la media de tramos análogos. Éste es el criterio apto para toda España, válido para toda España.

Bueno, pues en el noventa y siete volvimos a realizar un nuevo estudio para los periodos noventa y cuatro a noventa y seis, al objeto de tener un mayor control sobre la accidentalidad y extraer nuestras conclusiones. Y desde ese momento hemos empezado a hacer estudios de accidentes en Castilla y León cada año no cada seis años, cada año, sacando consecuencias de una forma integral yo creo que está a disposición de Su Señoría, y de las que yo creo que como objetivo fundamental el tener un conocimiento permanente y en tiempo real de cuántos son los accidentes, con el fin de poder discriminar aquellos tramos de la red de carreteras que presentan un índice de accidentes superior a la media, para así poner las actuaciones necesarias para su desaparición.

El intenso seguimiento realizado que es lo quería dar a conocer a Su Señoría por esta Consejería permite extraer algunas primeras conclusiones, que le voy a facilitar.

La primera sería por empezar por el principio que, en cuanto a accidentes, a accidentalidad, la Comunidad está en la media española; está más bien en la media baja española, lo cual es un dato para saber dónde exactamente nos situamos.

Pero enseguida le diré que el número de accidentes en nuestra Comunidad ha descendido mucho en la última década: ha pasado de mil cuatrocientos sesenta y nueve que estaban registrados en nuestra red en el noventa a mil doscientos veintiséis registrados el último año, el año dos mil, computado; es decir, hay un descenso, leve, en el número absoluto de accidentes. Pero teniendo en cuenta el incremento notabilísimo de vehículos que ha habido en nuestras redes durante estos años, que pasa a ser, con tasas de matriculación, de unos setenta y cinco mil vehículos al año, es decir, son cifras que, aproximadamente, apuntan a un parque de 1,4 millones de vehículos, una tasa por mil habitantes de quinientos treinta y ocho vehículos, el mantener estas cifras "insisto" de mil cuatrocientos sesenta y nueve hace diez años a bajarla a mil doscientos veintiséis, supone una situación mucho mejor a la anterior. Hemos conseguido que haya una situación "yo creo" mucho más favorable de seguridad.

Pero la segunda conclusión que se desprende de los estudios de accidentalidad es que este número de accidentes tienen un índice de peligrosidad. Pues el índice de peligrosidad se ha estabilizado absolutamente en este tiempo, pasando de un 36,95 en el noventa a un 30,60; es decir, ha bajado, pero lo considero estable, bajando "yo creo" de una forma que apunta a que el índice de peligrosidad sí se ha conseguido hacer descender, y mucho, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León en los últimos diez años, mucho.

¿Y cuál es la gravedad de estos accidentes?, es decir, ¿cuáles son los muertos? Pues en nuestra Comunidad, en mil novecientos noventa hubo ciento setenta muertos en nuestra red de carreteras, y eso se ha dejado en el año dos mil, se ha minorado a la mitad: ochenta y nueve víctimas mortales de accidentes. Son muchos, pero son la mitad.

Éstos son los datos que hacen que se pueda decir que si bien se mantiene y desciende el número de accidentes, a pesar del parque que crece muchísimo, la severidad de estos accidentes, que es en lo que trabaja la Consejería, en lo que trabaja un plan de seguridad vial, es cada vez menor. Hay un poquito menos de accidentes, a pesar del parque, pero hay la mitad de muertos y los accidentes tienen una peligrosidad cada vez menor. Ése es un poco el marco.

Pero la última conclusión, que no se deriva sino de lo que es la reflexión que hacemos todos respecto al número de accidentes que se están produciendo en carreteras extraordinariamente bien equipadas, que son, por ejemplo, la Nacional VI, es que esta Comunidad "como todo el resto de España", a pesar de los esfuerzos que está haciendo en seguridad vial, en cuanto al automóvil, en cuanto a la carretera y su estado, tiene que seguir haciendo esfuerzos en lo que yo creo que será más eficaz, que es la educación vial.

De ahí, Señoría, los programas de educación vial, que deben incrementar el número de horas en que en la escuela

nos digan que el coche es un vehículo peligroso, y, de esta forma, incorporar unas pautas de conducta diferentes en todo momento; es yo creo que lo que todavía no hemos incorporado correctamente a un programa de seguridad vial que cuenta "lo digo para que lo tengamos en cuenta Su Señoría y todos nosotros, y yo" con una realidad nueva en Castilla y León, y es la transferencia de la Educación: la posibilidad de llegar a acuerdos más fácilmente para incorporar a esos colegios en la forma que decidamos estos nuevos estudios de educación vial, que se vienen haciendo, pero yo creo que de forma todavía no demasiado eficaz.

A la vista de los resultados obtenidos de todos estos estudios, la Consejería "como le decía" planifica un nuevo Plan de Seguridad Vial que sustituya al del año noventa y seis, pero, no obstante ello, debemos saber que en el Plan Director de Infraestructuras de Castilla y León dos mil uno-dos mil trece ya se recogen parte de lo que pueden ser las líneas maestras de ese Plan de Seguridad Vial.

¿Por qué no recoge más nuestro Plan, ése que está sometido a su conocimiento y que será objeto de debate para intentar consensuar en la mayor parte de sus párrafos? Pues porque estamos decididos a que ese Plan de Seguridad Vial se haga coincidir no exactamente con el Plan de Infraestructuras, sino en el primer trimestre del año dos mil con el Plan de Carreteras, con el nuevo Plan de Carreteras que se hará a consecuencia de este Plan de Infraestructuras dos mil-dos mil trece.

Por tanto, estoy comprometiendo ante la Cámara el primer trimestre del año dos mil dos, junto a un Plan de Carreteras con todos los objetivos en esa materia, y, a la vez, un Plan nuevo de Seguridad Vial que sustituya a lo que fueron los retazos del del noventa y seis, que actualice las cifras de ese mismo Plan y que haga posible que lo que el PAPIT ha puesto de manifiesto se recoja también en la misma línea en este nuevo Plan.

Datos para ver qué hicimos... qué hicimos en el pasado desde el Plan del noventa y seis. Pues le decía: se organizan los tramos de mayor número de accidentes "los TAC... los TCA", se organiza de gravedad uno-ocho. Le diré, para luego continuar, que de los setenta y cuatro que aparecen en el Plan de Seguridad Vial del año ochenta y seis, en sesenta y cinco ya hemos actuado; en sesenta y cinco de los setenta y cuatro.

Y en las dos carreteras... "acabo, Señoría" que aparecen en ese Plan "que está a su disposición ahí", que son las dos carreteras con mayor número de siniestros en el Plan del sesenta y... del ochenta y seis, la 501, en Ávila, tiene tres actuaciones por importe de 1.200 millones; y la 6318, en Burgos, tiene previsto financiar 5.000 millones para esa mejora. Esas dos carreteras aparecen en ese informe como las que las tienen mayor número de tramos de concentración de accidentes.

Por tanto, e insisto –como podremos luego trabajar–, estamos trabajando por la modernización de la red, pero interesa que estemos juntos en lo que puede representar un nuevo marco para hacer realidad un nuevo Plan de Seguridad Vial en el primer trimestre del próximo año dos mil dos, coincidiendo con un nuevo Plan de Carreteras, desarrollo del Plan de Infraestructuras dos mil uno-dos mil trece. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR BENITO MUÑOZ): Gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica, tiene la palabra la Interpelante, doña Rosario Velasco.

LA SEÑORA VELASCO GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero, por los compromisos concretos a los que... a los que usted ha llegado en estos momentos en la Cámara. Si no recuerdo mal, usted nos anuncia un compromiso concreto para el primer trimestre del dos mil dos de un nuevo Plan de Seguridad y también del Centro Gestor de Tráfico, ¿no?

Hemos hablado solamente de coches y no... y hemos hablado de carreteras, y me ha dado una serie de datos estadísticos que yo ya antes, premeditadamente, he olvidado. Cuando le decía que por habituales no se puede convertir en naturales los accidentes de tráfico, me hace un poco de gracia que usted esté contento, de alguna forma, de que la disminución en diez años... en diez años del número absoluto de accidentes en nuestra Comunidad haya sido prácticamente de doscientos.

Es cierto que ha aumentado el número de vehículos circulando por carretera, pero yo creo que no es un parámetro que debamos utilizar, porque –como decía antes– debe ser una prioridad incrementar todas las medidas para disminuir. Dese cuenta que mil doscientos veintiséis accidentes, personas accidentadas, en nuestra Comunidad en un año supone un número muy importante de accidentes.

Usted habla también de que, curiosamente, el número de accidentes aumentan en las carreteras donde se circula con mayor velocidad, pero, mire usted, eso también, de alguna forma, es lógico. Pero como eso es una cosa que se está detectando, habrá que tomar medidas concretas en el ámbito de estas vías de alta capacidad que están generando accidentes, sobre todo más graves.

Y digo actuar en materia no solamente de educación vial, sino en materias concretas como la señalización, en la vigilancia de los accesos a esas vías. Mire usted, en estos momentos la Autopista A-6, que por determinadas zonas todavía no está finalizada, me parece extraño que por parte del Gobierno de la Comunidad Autónoma no se haya hecho un seguimiento de cómo están los accesos. Y pongo ejemplos muy concretos: el acceso en el punto kilométrico trescientos ochenta y dos, a la altura de mi pueblo, el acceso sur, es una glorieta a través... una glorieta mal peraltada, que luego da acceso a otra glorieta,

lleva dos años... más de dos años finalizada, y por parte de la Comunidad Autónoma no se ha solicitado explicaciones al Ministerio de Fomento. Es cierto que han sido infructuosas las gestiones que por parte del Grupo Socialista se han realizado también en el ámbito municipal para que se actúe en ese tema.

Pero no solamente en ese punto, sino que usted... si usted circula por la A-6 y analiza cada uno de los accesos, dígame usted cuántos accesos están iluminados y cuántos accesos son coherentes con una autovía de alta capacidad, sobre todo en los últimos tramos. Entonces, ahí también habrá que tomar medidas correctoras.

Respecto a la... a lo que usted me decía de que la Consejería ha actuado, pues sí, siempre se actúa, lógicamente. Pero yo le hacía también una serie de reflexiones con respecto al Plan de Seguridad Vial, hablando de un programa horizontal. Es cierto que en el ámbito de otras Consejerías hay temas muy importantes que inciden de una forma definitiva en el aumento de la siniestralidad, y que usted no me ha aclarado qué tipo de acuerdos, qué tipo de estudios tienen con el resto de las Consejerías para abordar esos temas que son fundamentales.

Respecto al índice de peligrosidad, que es una *ratio* establecida y que, desde luego, no es discutible como parámetro objetivable o que... o acordado en estos momentos a nivel de todo el país, probablemente es que habría ya que empezar a reducir esos indicadores, porque el objetivo tiene que ser cada vez más ambicioso, y es la disminución de la accidentalidad, la disminución de las secuelas, que es otro parámetro al que yo hacía referencia.

Respecto al sistema de ferrocarril, yo le preguntaba –y me gustaría que me contestara en su siguiente intervención– si se ha hecho un estudio ya de cómo está la situación de nuestros ferrocarriles. Hay un tema que nos preocupa sobremanera al Grupo Socialista, y es que las inversiones en la alta velocidad descuiden las vías tradicionales.

Y con respecto a los puentes, a los puentes, es muy difícil... respecto a los puentes...

(Murmullos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR BENITO MUÑOZ): Señorías, silencio, por favor. Guarden un poco de silencio, por favor.

LA SEÑORA VELASCO GARCÍA: ...que nos pudiera... que nos pudiera decir que si por parte de la Comunidad Autónoma se ha establecido algún tipo de estudio para valorar cómo es la situación y qué medidas tomar al respecto.

Con respecto a la educación vial, sin duda, las transferencias educativas pueden facilitar el que se incorporen

programas de seguridad vial en los centros escolares de una forma más continuada y de una forma más programada, pero también nos parece fundamental un compromiso en las inversiones. Cuando estábamos hablando de los Presupuestos para el año dos mil uno que no llega a tres mil millones de pesetas, nos parece un presupuesto muy escaso para abordar un Plan ambicioso de Seguridad Vial.

Y respecto al tema de la supresión o tratamiento de las barreras, por lo que conocemos, en nuestra Comunidad Autónoma, el convenio o el protocolo firmado con Renfe... con el Ministerio aborda cuatro o cinco... en la supresión de cuatro o cinco pasos en la Comunidad. A nosotros nos parece que la Comunidad Autónoma tiene que actuar de una forma más eficaz, y hacer un plan de tratamiento de supresión de pasos a nivel mucho más ambicioso, y que, desde luego, no nos lo cifre en trece, quince años, porque nos parece que ya es del siglo pasado tener que soportar la situación que algunas de nuestras ciudades y alguna de nuestras carreteras están sufriendo con los pasos a nivel en los ferrocarriles. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR BENITO MUÑOZ): Gracias, Señoría. Para un turno de dúplica tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Señoría, con mayor brevedad que antes, pero intentando despejar muchas de las cuestiones que se han planteado, porque tienen una solución y una respuesta clara que yo espero que convenza a Sus Señorías.

Evidentemente me ha vuelto a recordar algo que yo quería que quedara suficientemente claro que es lo que afecta a inversiones generales que en nuestras redes tienen como finalidad el mejorar la red en su conjunto, en modernizar la red en su conjunto, pero que, definitivamente, abundan en la idea de que la seguridad vial aparece como la principal beneficiaria de estas inversiones. Me refiero, no tanto ya a los dos billones de inversiones, o el billón largo en carreteras que va a aportar mediante el Plan de Infraestructuras del Estado, que Su Señoría sabe que ninguna medida es mayor para la seguridad que un billón de pesetas metido en carreteras de alta capacidad, sino los 477.000 millones que lleva nuestro Plan de Infraestructura...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR BENITO MUÑOZ): Señorías, por favor, guarden silencio. Por favor, Señorías, guarden silencio. Disculpe, señor Consejero, continúe.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ...porque es bueno que coincidamos que en el estudio que viene siendo anualmente realizado por la Consejería aparecen realidades que no se han dejado de trasladar aquí y que a mí me interesa que sean objeto de algún tipo de reflexión.

Una de ellas es que de esos 467.000 millones de pesetas que vamos a poner, hay un gran número de presupuesto que está destinado a las variantes y al desdoblamiento en el paso de las carreteras por las poblaciones de Castilla y León, donde se concentra el mayor número... el mayor número de accidentes con resultado de muerte o con resultado grave. Es decir, no es una actuación indiscriminada, es una actuación que realmente debe de ir a los lugares a los que está.

El 53% de ese presupuesto de 467.000 millones está previsto en actuaciones encaminadas a mantener en condiciones óptimas la seguridad y viabilidad de nuestras carreteras; el 53%. Y es de ahí donde, además, en lo que ha sido objeto de su intervención: señalización, fundamentalmente, también ha hablado de otros programas de conservación, hay destinados 13.650: señalización, programas de conservación, balizamiento y renovación y refuerzo de firmes. Cantidades todas ellas que, sin ser suficientes, ponen de manifiesto que se hace una nueva apuesta por la seguridad.

Sin embargo, me ha preguntado de nuevo por el tema de los pasos a nivel. Yo le puedo decir que no es satisfactoria, en absoluto, la cantidad de pasos a nivel que tenemos y los que se pueden eliminar. Pero la consideración de tipo técnico suele, habitualmente, excluir estos pasos a nivel de lo que se habla de tratamiento global de la seguridad vial; técnicamente lo excluyen. Yo no quiero hacerlo porque me parece un problema en nuestra Comunidad. Lo que pasa, que no todos son iguales. Aquí lo primero es mantener el protocolo firmado el día uno de junio del noventa y nueve entre la Consejería de Fomento y Renfe para la supresión de los pasos a nivel en el ámbito de la Comunidad, incrementar la cantidad, que es escasa, de 1.400 millones en la que se reparte el 50% cada año...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR BENITO MUÑOZ): Por favor, Señorías, guarden silencio. Siga, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ...y, finalmente, señalar los convenios específicos para la supresión de los pasos a nivel que se han suscrito en el marco más amplio de dos carreteras, de dos trayectos convencionales de ferrocarril, que van a tener un gran interés —por los que también me ha preguntado Su Señoría—, y en el que hay una presupuestación muy importante. Uno de ellos es el tramo de las líneas de Medina del Campo-Salamanca-Fuentes de Oñoro, Fuentes de Oñoro-Salamanca-Medina del Campo: hay inversión prevista, en su conjunto, de 15.000 millones de pesetas; 4.300 de la Junta, el resto de la Administración Central del Estado. Y, así mismo, Ávila-Medina del Campo. Dos tramos donde se está haciendo un énfasis especial en la supresión de esas barreras de pasos a nivel.

Y concluyo, Señoría, este turno, para que no vea, sino resumiendo lo que en conclusión podríamos decir para ordenar un poco el debate.

Lo primero es saber la situación real que tenemos. Hay una caída extraordinaria, tanto del número de muertos como del índice de peligrosidad en nuestros accidentes, que conviene tener en cuenta para ver que las medidas adoptadas van en la buena dirección... en la buena dirección sin ser suficientes. Pero hay una caída considerable, caída vistosa.

Pero, no obstante, si esto es lo que queremos poner como marco, hay que volver a buscar cuáles son los parámetros de eficacia en seguridad vial que vamos a tener, y es que las medidas que ha puesto el Gobierno hasta ahora en conjunto deberían plasmarse en un nuevo Plan de Seguridad Vial, que tendríamos que tener como fecha el primer trimestre del año dos mil, y que yo comprometo ante esta Cámara y Su Señoría.

Pero, además, en ése debe haber un conjunto de medidas de educación que cambien los comportamientos y los hábitos en los que yo creo que debe implicarse también la Consejería de Educación a través de convenios, que deberíamos incorporar algo hasta ahora no hecho, y es: a finales del año dos mil uno concluiremos el Manual de Seguridad Vial que actualmente está en elaboración, y es un compendio de medidas, medidas a considerar relativas a seguridad vial en las fases de proyecto de una carretera y construcción de una carretera; algo que llevará como consecuencia que durante el próximo año, y a partir de él, se establecerá la obligatoriedad de incluir un anexo de seguridad vial en todos los proyectos de carreteras que contrate la Junta de Castilla y León. Algo completamente novedoso.

Hace falta un manual que no estaba elaborado, y esta medida, que ya tienen países más avanzados, se pondrá el año que viene aquí en marcha.

Y, por último, trabajar para que se pueda implantar en Castilla y León –me decía que se había comprometido mi antecesor, yo también me comprometo– un Instituto de Seguridad Vial, que complete la red de centros ya existentes en España en la que se está investigando sobre accidentes producidos por el vehículo, por el conductor, y no hay ningún centro en el que se investigue accidentes producidos por el firme, y el estado del firme y el estado de las carreteras. Ése es el que queremos traer a Castilla y León, ése es el Instituto de Seguridad que debe completar la red y que nosotros comprometemos –como hicimos– para sacar adelante en lo que aún queda de este mandato, si somos capaces, con la ayuda del Ministerio de Fomento. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Consejero. Para que fijen posiciones los Grupos que no han intervenido en el debate se abre un turno, y por el Grupo Mixto don Antonio Herreros tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. La verdad es que si salgo hoy

aquí, a seguir, posiblemente, incidiendo en la Interpelación que hace el Grupo Parlamentario Socialista sobre esta materia de seguridad vial, es porque no hace mucho tiempo yo formulaba una pregunta al señor Consejero y... sobre el particular, y yo me quedé tremendamente insatisfecho; debe ser una de las fórmulas habituales que ya son clásicas en esta Cámara. Y, entre otras razones, enseñaba el mismo gráfico en aquella respuesta que ha enseñado hoy mismo. Y me he fijado desde ahí arriba, y la impresión que me da es que nos le enseña siempre inclinado, con lo cual siempre hay una caída, si es que es necesario que sea caída, o nos lo inclina en sentido contrario para que veamos la subida, en caso de que sea importante el planteamiento en positivo.

Digo esto porque cuando lo expresó así, por supuesto, no tuve la opción de poder decir ni una palabra, pero uno tiene fuentes de información, y le aconsejo que esta noche pinche *La Moncloa.es*, donde el Gobierno informa de los accidentes con víctimas mortales en carretera de los años noventa y siete, noventa y ocho, noventa y nueve y dos mil por Comunidades Autónomas, y curioso y significativamente a mí no me sale la inclinación negativa; ¡ojalá! fuera así. Y si lo digo, además, es para sensibilizarles, porque yo estoy absolutamente convencido que ustedes no quieren que suceda lo que está sucediendo. Pero para que esto no tenga esa repercusión, lo lógico es que se trabaje y se actúe consecuentemente.

Nos llena de millones, incluso de billones, para hacer planteamientos; pero yo quiero decirle: ¿son o no ciertos estos datos en los que dice que la Comunidad Autónoma de Castilla y León es la tercera Comunidad de España en el número de... en el índice de siniestralidad viaria, detrás de Andalucía con seiscientos cincuenta y siete muertos en el dos mil, seiscientos treinta y ocho Cataluña en el dos mil, y Castilla y León cuatrocientos sesenta y ocho?

¿Son o no ciertos que la evolución del noventa y siete, noventa y ocho, noventa y nueve y dos mil en Castilla y León son cuatrocientos setenta accidentes mortales –es decir, con muerte incluida– en el noventa y siete, cuatrocientos treinta y dos en el noventa y ocho –gran descenso–, cuatrocientos veintisiete en el noventa y nueve, y cuatrocientos sesenta y ocho en el dos mil, que se remonta y llega otra vez a los cuatrocientos setenta, prácticamente, de mil novecientos noventa y siete?

Señorías, no es cuestión de compungirse cuando se producen los grandes siniestros, no es cuestión de sacar a colación cada vez que en los grandes acontecimientos vacacionales se producen unos índices tremendos, sino que es cuestión de ver si ponemos remedio. Y apelo a Sus Señorías, porque, lo mismo que yo, nos vemos en la obligación de navegar mucho por las carreteras y sabemos perfectamente cuál es la situación de las carreteras, por más que se empeñe nadie en decirnos que estamos en las mejores condiciones.

Es satisfactorio que ya se busquen indicativos o indicadores vinculados a los trazados, vinculados no sólo al automóvil y al sujeto que lo conduce, sino al resto de las circunstancias que suelen ser tan o más importantes.

Y, claro, es importante que se vaya acabando con los planteamientos, porque podemos hacer unas grandes inversiones, impresionantes, pero, ustedes observarán cómo en la mayor parte de las autovías en la Comunidad Autónoma, en cuanto llueve un poco, se forma una nube en torno a los vehículos, que es una situación realmente dantesca la que se produce en la mayor parte de esas ocasiones.

Ya no voy a decir de los trazados: es verdad que somos la Comunidad Autónoma que tenemos posiblemente más kilómetros que ninguna otra, es verdad que también se evoluciona positivamente en el número de vehículos. Pero no es menos cierto que hay una mala calidad en los trazados, en los firmes, en la señalización, que a veces perduran hasta el infinito aunque se hayan terminado las obras, y que sigue habiendo una gran cantidad de intersecciones a nivel que ya no se estilan ni se llevan en ninguna Comunidad Autónoma. Y eso es también tarea, es materia del trabajo que tienen que realizar Sus Señorías en el Ejecutivo. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Es el turno ahora del Grupo Parlamentario Popular. Don César Huidobro tiene la palabra.

EL SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. El Grupo Popular no puede admitir encontrarse tremendamente insatisfecho por la sensación de inseguridad en nuestras carreteras. Tampoco podemos decir que estemos tremendamente satisfechos, porque las muertes y los accidentes en nuestras carreteras siguen siendo uno de los motivos principales de siniestralidad –como se ha dicho aquí–, junto con los infartos de miocardio y junto con los tumores. Pero lo que sí que queremos decir es que el camino, la tendencia en nuestra Comunidad Autónoma es favorable; está en la línea de seguir mejorando en la última década.

Y, por eso, nosotros, el Grupo Popular, entiende que la exposición hecha por el Consejero en el día de hoy es una exposición que nos da pie para la esperanza, si la Junta de Castilla y León sigue trabajando en la línea que aquí se nos ha expuesto y sigue adelante con los proyectos que se están realizando, sin que podamos decir –porque nunca lo podremos decir– que estamos satisfechos con que en las carreteras haya una sola muerte o que, como consecuencia de un accidente, quede un solo inválido.

Las causas de la siniestralidad en la carretera son varias: una es la vía, la otra son los vehículos y la otra los conductores. En un programa de seguridad en las carreteras de seguridad vial no puede prescindirse de la consideración de ninguno de estos elementos, de ninguno de estos factores. Los accidentes se producen por fallos

en cualquiera de ellos y, a veces, por fallos en los tres elementos.

La vigilancia y el control del vehículo y de los conductores, en relación con los requisitos exigidos para que la circulación sea segura, es una competencia principalmente de la Administración General del Estado. La vía, por lo que se refiere a las carreteras regionales, es una competencia de la Junta de Castilla y León. Y por lo que a los conductores se refiere, la Junta, a pesar de que no es una competencia exclusiva suya, no puede quedar por completo al margen de las actuaciones con ello relacionado en materia de seguridad vial, ya que la actitud del conductor en la conducción del vehículo no se refiere sólo al momento que está al volante, al momento en que se produce el accidente, sino que –y es posible que de forma más importante– se refiere también a su actitud en la conducción; y también en ese campo la Junta de Castilla y León tiene algo que decir, y el Consejero ha expuesto aquí datos y proyectos que tienen en cuenta esta finalidad.

Es, por tanto, en relación con estos dos elementos, la vía y el conductor, como el Grupo Popular se ha planteado el examen de la exposición que el Consejero ha venido a hacer en el día de hoy en materia de seguridad vial.

En relación con la vía, la política regional de comunicaciones se ha configurado como uno de los principales ejes de actuación del Gobierno Regional, en aras a garantizar la seguridad vial. Son 250.000 millones de pesetas los que la Junta ha invertido en la última década en la modernización y consolidación de la Red Regional de Carreteras. Eso es algo que contribuye de manera directa a garantizar la seguridad vial, en una red de once mil doscientos kilómetros; es decir, en una red por la que circulan muchos vehículos.

En la decisión de las inversiones a realizar, la Junta no ha actuado a ciegas. Desde el año mil novecientos ochenta y nueve –como ha dicho el Consejero– se realiza un estudio de los accidentes ocurridos en las carreteras autonómicas, lo que ha permitido identificar los principales tramos de concentración de accidentes o –como se decía con anterioridad– los "puntos negros", que son aquellos en los que el índice de peligrosidad es, al menos, dos veces y media superior a la media en tramos semejantes.

Las conclusiones que de esos estudios del sistema integral sobre el estudio de la accidentalidad ha instaurado la Consejería, a partir del año mil novecientos noventa y ocho, son los siguientes: desde el año mil novecientos ochenta y nueve ha descendido el número de accidentes en la Red Regional de Carreteras, a pesar de que el aumento de vehículos... –estamos en un millón y medio de vehículos–, ya que el índice de peligrosidad se ha estabilizado en el último decenio; y ya que la tercera –y muy importante– es que, a pesar de estos datos, a pesar del esfuerzo inversor de la Junta en carreteras, estas medidas –es una de las conclusiones– deben de progra-

marse o deben de tenerse en cuenta de acuerdo con los programas de educación vial, con el fin de mentalizar a los ciudadanos de la peligrosidad que encierra la circulación de vehículos. De ahí que el Consejero haya hecho en esta... en esta tribuna hoy la oferta de la creación del Instituto de Seguridad Vial. Precisamente se deriva de las conclusiones que se han sacado como consecuencia de los estudios de dónde se vienen realizando estos accidentes.

Por lo tanto, el Grupo Popular acoge favorablemente la política de la Junta en materia de seguridad vial y los resultados... por los resultados había setenta y cuatro puntos... setenta y cuatro tramos de concentración de accidentes detectados, y sobre sesenta y cinco ya se ha actuado. Las inversiones de conservación de carreteras y en señalización vertical y horizontal son medidas que, de manera importante, han contribuido también a que ese número de accidentes haya disminuido.

El Protocolo de Colaboración firmado el uno de junio del noventa y nueve con Renfe para la supresión o tratamiento de pasos a nivel también contribuye de manera importante. Y han sido varias las propuestas de la Oposición en materia de transporte, sobre todo en materia de transporte escolar, que se han tenido en cuenta y que se van a aplicar, que también influye en esta materia. Y el control que, a través de la Dirección General de Transportes, se tiene en cuenta sobre el transporte de carreteras es otra de las medidas adoptadas.

El Grupo Popular piensa que todas estas medidas han contribuido de manera importante a que el número de accidentes... a que la seguridad en nuestras carreteras haya mejorado.

Nosotros animamos a la Junta de Castilla y León, animamos al Consejero, a que siga con esta política. Y tiene el apoyo del Grupo Popular para que todas aquellas medidas tendentes a disminuir el número de accidentes en las carreteras vaya disminuyendo paulatinamente, a sabiendas de que es muy difícil conseguir una eliminación completa. Pero estoy seguro que con la postura que el Grupo Popular... el apoyo del Grupo Popular y el apoyo de los Grupos de la Oposición, que han venido a manifestar aquí una postura o un apoyo en esta materia, en la misma línea que el Consejero ha indicado, llegaremos a conseguir que, si no vamos a eliminar por completo los accidentes en las carreteras, sí vamos a mantener o a aumentar de manera importante la seguridad vial en nuestras carreteras. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. La Interpelante, señora Velasco, tiene de nuevo la palabra.

LA SEÑORA VELASCO GARCÍA: Gracias, señor Presidente. También gracias a las personas que han intervenido por parte del Grupo Popular y del Grupo Mixto. Realmente yo creo que hay materias en las que el debate político se fundamenta, sobre todo, en criterios

técnicos y en criterios de estudio pormenorizado y muy riguroso.

Yo creo –y aquí ha quedado de manifiesto– que todos estamos de acuerdo en que es una prioridad del Gobierno de la Comunidad Autónoma la materia de seguridad vial. Creo que todos estamos insatisfechos, a pesar de las medidas tomadas, y que hay que seguir trabajando y avanzando en tomar medidas para mejorar el índice de accidentabilidad en nuestra Comunidad Autónoma y disminuirlo de una forma progresiva.

Y también todos estamos de acuerdo en que son múltiples factores los que intervienen a la hora de abordar el problema.

Por eso, señor Consejero, y en la misma disposición que hemos manifestado en otras ocasiones, nos parece fundamental que cuente con los Grupos para, a la hora de elaborar este Plan de Seguridad Vial, tener en cuenta todas las posiciones y, realmente, hacer un plan efectivo que realmente mejore las circunstancias de nuestras carreteras, de nuestros ferrocarriles y, desde luego, la seguridad de los ciudadanos que circulan por nuestra Comunidad.

Hay dos o tres temas, solamente, que quería matizar. En esta línea, nos hemos olvidado, a la hora de exponer, por ir a otros temas, del problema de la Red Provincial de Carreteras. Recientemente se ha firmado un Convenio de la... con la Dirección General de Tráfico para el mantenimiento de las carreteras de las Diputaciones Provinciales. Nos parece que la Junta de Castilla y León tiene que hacer un esfuerzo añadido, también, con las Diputaciones Provinciales para facilitar el que las Diputaciones Provinciales puedan abordar el mantenimiento de sus carreteras. O bien eso, o bien tomar otro tipo de medidas, que, en cualquier caso, nuestro Grupo puede proponer ante esta Cámara.

Por otra parte, la adaptación a la normativa europea en cuanto a lo que decíamos de la puesta en marcha de las barreras elásticas y otros temas de señalización, nos parece prioritario y urgente. Y cuando hacemos medias y cuando hacemos referencias a los datos de comparación de nuestra Comunidad con otras Comunidades Autónomas –que es legítimo y lógico que ustedes lo hagan–, también decirles que hay temas en los que, probablemente, el ir por delante nos va a resultar muy beneficioso.

Y si logramos un consenso con respecto a este tema, al Plan de Infraestructuras y, desde luego, a un Plan de Seguridad Vial vinculado a ese Plan, pero además adelantándose, porque realmente hay medidas que no pueden esperar hasta que se finalice el Plan, me parece que nos lo agradecerían mucho los ciudadanos de nuestra Comunidad.

Solamente matizar un aspecto más. Cuando hablamos de las inversiones en carreteras, y usted me decía que el 53% de las inversiones de la Red de Carreteras de la Comunidad es para temas de seguridad, de mantenimiento, de conservación y de accesos, ciertamente que puede ser así. Pero, mire, éste es un Plan con un horizonte muy amplio, y nosotros tenemos que empezar a ver reflejado en ese Plan los plazos, los tiempos, los compromisos presupuestarios en las anualidades y, realmente, saber que eso puede ser algo viable y algo que va a ir avanzando en nuestra Comunidad.

Respecto al Protocolo firmado con el Ministerio y con Renfe para la supresión de pasos a nivel, nos parece un Protocolo bastante pobre; son sólo 1.400 millones de pesetas. Y nosotros lo que estábamos pidiendo era un esfuerzo añadido de nuestra Comunidad Autónoma para incidir en estos pasos a nivel.

Es cierto que en el país todavía hay muchos pasos a nivel que están por encima del momento circulatorio mayor de veinticuatro mil, pero también es cierto que el Ministro de Fomento ha prometido una nueva legislación al respecto, disminuyendo el momento circulatorio a mil quinientos. Y, probablemente, así ya serán muchos más pasos en nuestra Comunidad los afectados por la nueva legislación. En este sentido, nos parece que es necesario un esfuerzo de la Comunidad Autónoma para hacer inversiones concretas en esas... en esos temas.

En el Plan Director de Infraestructuras, realmente, sí que se abordan algunos temas concretos, pero quedan otros muchos pendientes. Entonces, nuevamente, nuevamente, le pido en nombre del Grupo Socialista, señor Consejero, que constituyamos ya el grupo de trabajo, que empecemos a trabajar ya juntos en estos temas, porque, desde luego, nos parece que cualquier tema que influya en la salud de nuestros... de nuestros ciudadanos, y cualquier tema -como es el tema de las infraestructuras- que va a superar la actuación de una Legislatura, y de dos, probablemente, es un tema susceptible del consenso político y, desde luego, fundamental. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, Señoría. Guarden silencio, por favor, señores Procuradores. Señor Consejero de Fomento, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Señoría. Muy brevemente, pero sí para señalar el acuerdo que hay sobre algunos de los aspectos que han señalado los intervinientes.

Desde luego, al Portavoz del Grupo Mixto, señor Herreros, le diré: le dejo tal cual, sin tocar, para que vea que esto es descendente, se ponga como se ponga; sabiendo -como Su Señoría sabe- que yo nunca a la Cámara le he dado los datos globales que saca usted, que son correctos de Moncloa, sino los datos que se reflejan en

los once mil doscientos kilómetros de nuestra red, la Red Regional de Carreteras, señalada en todos nuestros mapas, donde van las inversiones del Plan de Infraestructuras dos mil-dos mil trece. Porque a eso me he referido cuando hablaba de sesenta y cinco puntos actuados, de setenta y cuatro que hay de alto tráfico. Es decir, me he ceñido en esto a lo que son datos donde podemos actuar. Porque -sin duda- Su Señoría conoce -y se lo puedo decir- que en la Nacional VI ha habido muchísimos accidentes en el año en curso, de los cuales este Consejero sólo ha tenido que ir a alguno, por desgracia. Y le voy a decir que los datos que nos han facilitado es que la Nacional VI, que discurre por nuestra Comunidad, el 47% de los muertos por accidentes en esa carretera, las autopsias han dado como consecuencia el alcohol. Pero de eso no le he hablado; o sea, no le quería yo dar datos que no fueran... sino los que yo manejo y en los que pueden incidir.

No obstante, de acuerdo con Su Señoría que esto es... alguien lo ha llamado la epidemia silenciosa de este siglo. Y le daré el dato medio de España, y es que cada dos horas hay un muerto por accidente de tráfico en nuestro país. Si tuviera eso el Consejero de Sanidad en alguna de las otras... sería una epidemia mucho más grave. Epidemia silenciosa, sí; pero actuaciones de este tipo, que yo pongo a disposición, y que sirvan para dejar concluido -yo creo- hasta la Moción.

Primero, comprometo de nuevo el Plan de Seguridad. Plan de Seguridad que saldrá a la luz el año dos mil dos, coincidiendo con el Plan de Carreteras y que deberíamos empezar a elaborar ahora para que completamente éste que está, que ha tenido desde el año noventa y seis vigencia.

En segundo lugar -es muy importante-: manual de seguridad vial, actualmente en la elaboración, primero de España, para incorporar una serie de actuaciones y consideraciones relativas a los proyectos de obra de carreteras de la Comunidad y que darán como consecuencia la obligatoriedad de hacer un anexo de seguridad vial en todos los proyectos de carreteras de esta Comunidad contratados por la Junta de Castilla y León. Es algo muy nuevo y muy importante.

Y por último, trabajar para que se pueda implantar en Castilla y León un Instituto de Seguridad Vial -yo creo que el Ministerio está de acuerdo-, completa la red de centros e investiga accidentes de causalidad firme y estado de las carreteras. No motores, no seguridad en el automóvil, no las personas actuando al volante; eso ya existe. Pero no hay ninguno que relacione, causa-efecto, el firme y la carreta con el accidente. Eso es lo que queremos traer de la mano del Ministerio de Fomento a la Comunidad Autónoma de Castilla y León; y yo creo que ése es el compromiso que existe.

En lo demás, pues que pongamos en marcha ese grupo de trabajo, porque todo lo que pueden salir son ventajas. Y yo invito no sólo al Grupo Socialista, a todos los

Grupos, a ponernos a trabajar inmediatamente para que salga adelante ese Plan de Infraestructuras de la Comunidad Autónoma, que yo creo que va a traer muchas ventajas a esta Comunidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día. Habiendo sido aplazada la Interpelación número 5, sería el sexto punto del Orden del Día, que ruego al señor Secretario...

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Sexto punto del Orden del Día: **"Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a Política General en relación con los medios de comunicación públicos de la Comunidad Autónoma"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para exponer la Interpelación, en nombre de su Grupo, don José María Crespo tiene la palabra.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. En la jornada de ayer, la Mesa de las Cortes, con la mayoría suficiente del Grupo Popular en la misma, no consideró de actualidad que en la jornada de hoy estas Cortes Regionales pudieran debatir o pudieran interesarse por las medidas que debieran adoptarse a la hora de planificar los campamentos de verano en nuestra Comunidad Autónoma, todo ello como consecuencia o en previsión de accidentes como los que hemos tenido que lamentar en otras Comunidades Autónomas.

Sin embargo, nada más poner el Informativo Territorial de Televisión Española en la mediodía de hoy, el grueso de la información ha ido dirigido a que la Junta de Castilla y León, por boca del Director General de turno, explicara a la opinión pública castellana y leonesa las bondades de las vacaciones en los campamentos de nuestra Comunidad Autónoma.

Yo creo que ése es un caso típico en el cual el Gobierno de Castilla y León y por lo tanto el Partido que le sustenta utiliza su influencia en los medios de comunicación públicos para dar ante la opinión pública sus opiniones sobre las cuestiones que el mismo Gobierno y el mismo Partido que le sustenta se niega a facilitar en estas Cortes Regionales. Y eso, evidentemente, tiene un nombre, y ese nombre es "manipulación informativa".

Pero, en cualquier caso, el origen y la motivación de la Interpelación que trae mi Grupo Parlamentario esta tarde aquí tiene más que ver con el seguimiento de los valores que, en nuestra opinión, deben caracterizar el servicio público Radiotelevisión Española en Castilla y León. Esos valores son los valores de objetividad, son los valores de independencia, son los valores de imparcialidad y son los valores de pluralismo político. En definitiva, los valores que deben revestir un servicio público básico, como es el servicio público Radiotelevisión Española, y

más en una Comunidad Autónoma de las características de la nuestra, enorme en sus territorios, enorme en sus distancias, enorme en su dispersión y, por lo tanto, con serias dificultades de vertebración y de encaje en ese concepto común que se llama "Castilla y León".

Yo creo que de la Interpelación que hoy formulamos a la Junta de Castilla y León debiera deducirse si esos valores, si esos principios caracterizan el trabajo que se desarrolla en los medios de comunicación públicos de Castilla y León. Debiera traducirse si todos estamos convencidos y la Junta de Castilla y León está en condiciones de garantizar y de asegurar que la objetividad es la premisa por la que se rige el servicio público Radiotelevisión Española, debiera estar en condiciones de asegurar aquí si la independencia de los medios públicos es una realidad en Castilla y León, debiera asegurar aquí si la imparcialidad y el pluralismo están asegurados en la Radiotelevisión Pública de nuestra Comunidad Autónoma.

En nuestra opinión, y de entrada, debemos decir que claramente no, no tenemos un servicio público de Radiotelevisión caracterizado por estos valores. Creemos que, insistentemente, el Gobierno Regional pretende maquillar la realidad de Castilla y León sobre la base de una realidad ficticia y de una realidad que tiene muy poco que ver con la realidad concreta que se vive en nuestra Comunidad Autónoma. Y eso se pretende efectuar sistemáticamente desde el control político de la Radiotelevisión Española en nuestra Comunidad Autónoma.

Si a todo ello añadimos las incertidumbres y el desasosiego a los que tenemos que asistir y al que asisten los profesionales de los servicios públicos, de los medios públicos de nuestra Comunidad Autónoma, como consecuencia de su inclusión en la famosa SEPI, tanto de la Televisión Española como de Radio Nacional de España, como de la Agencia EFE, tenemos todos los ingredientes, tenemos todos los aditamentos para ver peligrar un servicio público básico y de calidad, como debiera ser la Radiotelevisión Pública en Castilla y León.

Y, por lo tanto, yo creo que tiene sumo interés conocer la opinión del Gobierno Regional sobre el futuro de este servicio básico para nuestra Comunidad Autónoma.

Conviene conocer si el Gobierno Regional mantiene o establece un compromiso firme y decidido en defensa del mantenimiento en el ámbito de lo público de esos tres elementos de comunicación básicos en Castilla y León como en el conjunto del Estado, como son la radio, la televisión pública y el servicio público de noticias, la Agencia EFE.

Todo parece indicar que podemos estar asistiendo aquí, al igual que en relación con la educación, a un modelo en el que progresivamente pasemos del carácter público al carácter público concertado, para hablar posteriormente de concertación para acabar hablando de procesos privatizadores.

Y, por lo tanto, considero muy conveniente que el Gobierno Regional despeje aquí sus... las dudas que pueden estar suscitándose en torno al mantenimiento, como servicio público, de la Radiotelevisión Española.

Hay datos que contribuyen a alimentar la preocupación, la preocupación. Yo creo que el funcionamiento del Centro Territorial de Radiotelevisión Española ha pasado por dificultades muy serias. Creemos que el retraso en la firma del convenio de colaboración entre el ente público y la Junta de Castilla y León ha tenido más motivaciones políticas que motivaciones en defensa de los intereses generales, que motivaciones en defensa de ese mantenimiento de servicio público.

Nosotros ponemos en relación directa los intentos obsesivos de modificar el *staff* directivo de la Radiotelevisión Española en Castilla y León, lo ponemos en directa relación con los retrasos en la firma del convenio.

Como ponemos también en cuestión la nunca... las nunca aclaradas razones por las cuales el convenio anterior no se liquidó convenientemente con Televisión Española. Porque seguimos sin conocer cuáles fueron las razones de ese retraso y cuáles han sido las razones de la no liquidación del convenio anterior.

Como se siguen sin conocer las razones que motivaron el cese nunca justificado del anterior Delegado Territorial, ni las características ni las motivaciones que han llevado al nombramiento de un nuevo Delegado Territorial de la Radiotelevisión Española. Un nuevo Delegado Territorial que presume y alardea de no hacer los servicios informativos y que, sin embargo, se apresura a incorporarse a los séquitos del Presidente de la Junta de Castilla y León cuando así lo estima conveniente.

Creemos que estamos asistiendo a un proceso de privatización encubierta de la Radiotelevisión Española en Castilla y León, bajo el eufemismo de "producción propia de programas" -entendido exclusivamente por la Dirección del Ente, y falta por saber si así también por la Junta de Castilla y León-, entendiendo como producción propia el encargo de programas a productoras de la Comunidad Autónoma, con esa indefinición de ese concepto estamos asistiendo a un vaciamiento de contenidos y de tareas a profesionales magníficos que desempeñan su función en el Centro Territorial de Radiotelevisión Española.

Si por un lado vaciamos de contenido y de actividad y de tareas a los profesionales para concertarlo progresivamente con productoras ajenas, estaremos sentando las bases para deslegitimar en el futuro el mantenimiento del servicio público Radiotelevisión Española.

Tan es así, que de forma incipiente se anuncian movilizaciones entre los profesionales de la Radiotelevisión Pública en Castilla y León. Y creemos que es un momento adecuado para frenar esas incertidumbres, para

frenar esas movilizaciones y para trasladar garantías y seguridades a los profesionales.

Nos parece, además, que esta Comunidad Autónoma, el Centro Territorial de Radiotelevisión Española no tiene por qué estar en el *ranking*, en el primer lugar de los Centros Territoriales que conciertan o que convienen con productoras ajenas la contratación de programas.

Nos parece que el Centro Territorial, con un ajuste conveniente de las plantillas, con una adecuación de la plantilla existente a las necesidades del Centro, tiene plena capacidad para desempeñar y para producir con calidad programas propios, sin que los recursos públicos se destinen para la financiación de productoras privadas, por más que desempeñen -y no siempre- sus tareas en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma.

Cuando desde el Gobierno de la Nación -y por lo tanto es conveniente conocer al respecto la opinión del Gobierno Regional- se habla de la necesidad de reestructurar la Radiotelevisión Española, y se alude, entre otros elementos, a reestructurar a los Centros Territoriales, sin duda se está contribuyendo a generar incertidumbre en nuestro Centro Territorial, en el Centro Territorial de la Radiotelevisión Española.

Cuando desde el Gobierno Regional, en una política -parece que abandonada- de globos sonda, se plantea la oportunidad de la creación de un canal autonómico propio de nuestra Comunidad Autónoma, se contribuye a generar incertidumbres en ese servicio público Radiotelevisión Española.

Y cuando respecto de los contenidos, hoy mismo o ayer mismo, uno observa cuál es el tratamiento informativo que da la Radiotelevisión Española en Castilla y León a las cosas que suceden en la Comunidad, la credibilidad del medio se resta.

No es razonable que en un mismo informativo, en una misma hora, se citen -por este orden- al Consejero de Medio Ambiente, al Presidente de la Junta de Castilla y León, al Consejero de Agricultura, de nuevo al Consejero de Medio Ambiente, al Alcalde de León, al Delegado de la Junta de Castilla y León en León, de nuevo al Consejero de Medio Ambiente, de nuevo al Alcalde, de nuevo al Consejero de Agricultura, de nuevo al Consejero de Medio Ambiente, de nuevo al Director General de Calidad Ambiental, de nuevo al Presidente de la Junta y de nuevo al Consejero de Economía.

Díganme ustedes si la realidad de Castilla y León pasa por que en un mismo informativo exclusivamente sean estas personas las que puedan emitir sus opiniones o hacer sus comentarios, o sus valoraciones, en el medio público por excelencia, que es la Televisión Española en nuestra Comunidad Autónoma. Y eso pasa ayer, y pasa antes de ayer y pasará mañana.

No es razonable tampoco que la Radio Nacional en Castilla y León haya sufrido en los últimos tres años un recorte en torno al 25% de su plantilla. La Radio Nacional de España en Castilla y León creemos que es un elemento básico de comunicación en nuestra Comunidad Autónoma. Y, por lo tanto, la no amortización o la amortización de sus plazas, la no cobertura de las bajas que se producen va produciendo un deterioro en la Radio Nacional de España en Castilla y León de consecuencias imprevisibles.

Como no es razonable tampoco –y termino, señor Presidente– que la Junta de Castilla y León haya rescindido el convenio que mantenía con la Agencia EFE para que se efectuara el seguimiento correspondiente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: ...a las informaciones que genera la Junta de Castilla y León. Se rescinde el contrato con la Agencia EFE, pero, lo que es más grave, se dejan de pagar hasta las cuotas de abono a la Agencia EFE.

Por lo tanto, a nosotros nos parece que asistimos a un panorama ciertamente inquietante respecto del provenir, del futuro y de la credibilidad de los medios de comunicación públicos en Castilla y León, y esperamos que en su respuesta la Junta de Castilla y León pueda eliminarnos algunas de estas incertidumbres. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. En nombre de la Junta, para contestar a la Interpelación, tiene la palabra el señor Consejero Portavoz de la misma.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Presidente, Señorías, gracias. Yo creo que la oferta informativa de nuestra Comunidad Autónoma atraviesa hoy un momento de plena evolución y transformación. Está, sin duda, aumentando considerablemente la oferta informativa existente, tanto en variedad como en calidad y en profesionalidad de los trabajadores. Los medios de comunicación social en nuestra Comunidad Autónoma son, en definitiva, a nuestro juicio, un adecuado reflejo de la sociedad a la que sirven, una sociedad en continua y constante evolución. Baste señalar, por ejemplo, que hoy, cada día, en Castilla y León hay treinta periódicos que salen a los quioscos; que hay cuarenta y un canales de televisión, incluida la oferta de programación local, provincial y autonómica; que hay en este momento, en Castilla y León, ciento diez emisoras de radio, ciento diez emisoras que comprenden la actualidad regional, local, provincial; que hay, además, un buen número de agencias de información, tales como la Agencia EFE, como Europa Press, como ICAL o como Colpisa; y que, por último, además, estos medios de comunicación en Castilla y León

están en plena vanguardia de la sociedad de la información, incorporando nuevas tecnologías, de tal forma que muchas de estas ediciones diarias de los centenarios, de los periódicos centenarios que tiene ya Castilla y León pueden ser ya al día de hoy consultadas y leídas diariamente en su correspondiente página *web* en *Internet*, existiendo, a su vez, ediciones de periódicos digitales, que algunos de ellos son disponibles, única y exclusivamente en la red y ya no en papel. Entre ambos fenómenos, los periódicos escritos que a la vez se presentan en la red y los periódicos que únicamente se editan en la red, tenemos más de la docena de medios informativos a disposición de los ciudadanos. En total, hoy en día, en Castilla y León existen, entre prensa escrita, radio, televisión y medios digitales en *Internet* casi doscientos medios de comunicación social, lo que da la idea de esta oferta amplia y plural a la sociedad de Castilla y León.

La Junta de Castilla y León –y que no quepa ninguna duda– defiende como principios básicos de la política informativa una política de libertad, independencia y pluralidad de comunicación para la sociedad. Una libertad, independencia y pluralidad como forma de comunicación colectiva a través de la libre circulación de información que estimule la vida democrática, promueva la convivencia y haga viable el funcionamiento pleno de la sociedad.

El Gobierno Regional considera necesario garantizar la pluralidad de los medios de comunicación, libres e independientes. Unos medios que faciliten la participación democrática de los ciudadanos en la vida pública, elevando su formación, capacitándoles a través de una adecuada información para que ejerzan, libre y eficazmente, sus derechos y deberes, y les permita la participación en la vida pública. En definitiva, unos medios de comunicación que proporcionen datos para la discusión, el debate, tanto los asuntos económicos, sociales, culturales o políticos.

Esto especialmente importante en una región como Castilla y León, dada su dispersión poblacional, una orografía que dificulta en muchos casos la adecuada recepción de señales audiovisuales, y el elevado número de personas residentes fuera de nuestra Comunidad; lo que hace necesario arbitrar nuevas fórmulas de colaboración que sigan preservando la independencia y la pluralidad de los medios, y garanticen esta función comunicativa indispensable en nuestra sociedad.

Y quizá, dentro de esta oferta amplia, extensa y plural de medios de comunicación hay razones más que suficientes y justificativas para defender y seguir defendiendo un sector público de comunicación.

Unas razones que, a nuestro juicio, se encuentran en dos grandes puntos: primero, en la conveniencia de que se oferte socialmente aquello que, siendo necesario y útil para la sociedad, no es ofrecido por el sector privado; Y, en segundo lugar, para que se pueda promover el ejercicio

de derechos y libertades en la triple vertiente pedagógica, participativa y crítica.

Para ello, la Junta de Castilla y León mantiene ante los medios de comunicación públicos una política que está inspirada en el Artículo 20 de la Constitución Española, y, de forma muy específica, en la aplicación de los criterios y principios de libertad, igualdad y pluralidad.

Para ello defendemos, y queremos seguir defendiendo, cinco grandes puntos de actuación en cuando a los medios públicos: primero, el pluralismo social; segundo, la independencia de los profesionales; tercero, la consolidación de los medios públicos; cuarto, la equiparación en recursos técnicos y humanos de los medios públicos a los medios privados más avanzados; y, quinto, la pluralidad informativa basada en la libre competencia.

Por lo que respecta al primer punto, el pluralismo social, la Junta considera a los medios públicos como base esencial del pluralismo social de cada ámbito, habida cuenta de su carácter público y la procedencia pública, precisamente, de los presupuestos económicos necesarios para su mantenimiento. Un pluralismo social que lleva implícito el respeto a las minorías, incluso a aquellas que no tienen siquiera asiento en los órganos elegidos democráticamente para el Gobierno y la Administración, y así creemos que se refleja en nuestra Comunidad.

En segundo lugar, consideramos esencial la independencia de los profesionales de la comunicación que desempeñen sus tareas laborales en estos medios públicos con absoluta eficacia y rigor, está fuera de todas dudas, conforme con el derecho a la información que tienen todos los ciudadanos. Yo creo que nos podemos sentir orgullosos de la calidad profesional de la que disponen los medios públicos y privados de esta Comunidad.

En tercer lugar, desde el respeto absoluto a la independencia y la pluralidad informativa, la Junta realiza un amplio esfuerzo para contribuir a la consolidación de los medios públicos, concededora, precisamente, de la importancia del arraigo de estos medios públicos en la vertebración de la Comunidad, en la profundización de una conciencia regional y en la necesidad de una mayor diversidad y pluralidad informativa.

En cuarto lugar, en el sentido de avanzar en los recursos técnicos y humanos, resaltamos la importancia de que, una vez consolidado una oferta informativa plural, es necesario que los medios públicos puedan competir con los privados en igualdad de condiciones técnicas. Para ello, es necesario seguir avanzando en los recursos técnicos y humanos y contribuir a incrementar y garantizar la publicidad de la oferta informativa regional. A la vez que es igualmente importante alcanzar la debida cobertura en los lugares más recónditos de la geografía regional.

Y, por último, partiendo de que la pluralidad informativa está basada en la libre competencia, la Junta considera que debe garantizar el ejercicio de la información en igualdad de condiciones a cualquier medio, sea éste un medio público o un medio privado, contribuyendo a establecer las condiciones que rigen en el libre mercado y en una sociedad libre.

En definitiva, el objetivo que pretendemos no es otro que garantizar una situación de equilibrio para que las empresas públicas de comunicación y las empresas privadas puedan ofrecer una información libre, de acuerdo a los principios constitucionales establecidos. Y, para ello, la Junta de Castilla y León colabora también con los medios públicos a través de instrumentos tales como el convenio con la Agencia EFE, como con el convenio con Televisión Española, el convenio con Telemadrid, o el convenio con Radio Nacional de España.

Un convenio con la Agencia EFE cuyo objetivo es, precisamente, el de ampliar las instalaciones de la Agencia en Castilla y León en personas y medios. Como usted sabe, la Junta de Castilla y León ha colaborado en la potenciación del servicio de telefotografía y en su conjunto de servicios en el ámbito de esta Comunidad, en colaboración con la Agencia EFE.

En relación con Televisión Española, firmando un convenio desde el trece de marzo del año dos mil uno incrementando la programación territorial de televisión e implantando, incluso, más horario con un nuevo magacín.

Colaborando, por ejemplo, con Telemadrid en difundir el fomento o difundir la actualidad de Castilla y León para aquellas personas, ciudadanos de esta Comunidad, que están desplazadas a Madrid, que es la ciudad, o la provincia donde más ciudadanos de esta Comunidad viven fuera de Castilla y León.

Y, por último, convenios con Radio Nacional que tienen por objetivo facilitar informaciones de interés público y servicio al ciudadano cuyo destinatario suele ser ciudadanos en tránsito en nuestra Comunidad, fundamentalmente algunos de ellos de origen portugués.

Son estos los criterios de pluralidad, de objetividad, de independencia de los medios; pero, a la vez, de colaboración activa para el fomento, para el aumento de los recursos de los medios públicos en la Comunidad de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. Para el turno de réplica, señor Crespo, tiene la palabra.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias. Señor Presidente. Hombre, me cuesta mucho trabajo creer que yo tenga mejor información que usted, señor Consejero. Y, por lo tanto, aquí inmediatamente habrá que aclarar algo que usted ha afirmado aquí tajantemente y que, según

mi información, no es cierto. Y es que mantenga la Junta de Castilla y León el convenio con la Agencia EFE en nuestra Comunidad Autónoma. En el mes de enero se notificó a la Agencia EFE -es mi información- la rescisión de ese convenio. Y, por lo tanto, uno de los dos, por decirlo suave, está equivocado; y es uno de los elementos de preocupación que ustedes han introducido en el entorno de los medios de comunicación públicos, la rescisión del convenio con la Agencia EFE. La otra parte, de si pagan o no las cuotas de abono, pues ustedes sabrán si están al corriente de esos pagos. Pero el convenio que ustedes tenían para el seguimiento informativo de nuestra Comunidad Autónoma, nuestra información nos dice que ustedes lo han rescindido y, por lo tanto, le ruego que lo confirme, porque, sin duda, sería una buena noticia que ese convenio se mantenga. Pero, de no ser así, usted tiene mala información, cuando menos, y eso ciertamente me preocupa.

Señor Consejero, usted ha agotado aquí la mitad de su intervención en hacernos un discurso sobre los medios de comunicación en nuestra Comunidad Autónoma, que no es el objeto de la Interpelación. Yo soy tan extremadamente prudente y tan extremadamente respetuoso con la libertad informativa que no me atrevo a hacer aquí consideraciones sobre cómo el conjunto de grupos mediáticos que actúan en nuestra Comunidad cumplen con su función social de impartir información al conjunto de los ciudadanos.

Y, por lo tanto, pues, salvo que usted tenga una mayor capacidad de influencia para marcar la línea informativa que esos medios de comunicación privados ejercen en nuestra Comunidad Autónoma, no entiendo a qué toda la disquisición que nos ha hecho sobre el funcionamiento de los grupos de información privados que existen en nuestra Comunidad Autónoma. En cualquier caso, seguramente es que siguen haciendo suya la frase gloriosa de don Miguel Ángel Rodríguez que, en relación con los medios de comunicación privados, no hacía falta comprarlos, simplemente había que convertirse en su mejor cliente. Salvo que esa siga siendo su máxima o su filosofía, no entiendo a santo de qué aquí agotamos nuestro tiempo hablando de la política informativa de los medios de comunicación privados. Seguramente porque no se quiere hablar, y no se quiere ser transparente y no se quiere ser consecuente, y no se quiere reconocer la realidad que viven nuestros medios de comunicación públicos.

Porque mire, Señor Consejero, no es razonable en la forma en que el servicio público Radiotelevisión Española cubre, ni más ni menos, que el Debate de Investidura que se da en nuestra Comunidad Autónoma con motivo de la dimisión del señor Lucas. No es razonable que junto a las imágenes y al debate en el Parlamento que aquí se da, el nuevo Delegado del Ente, nombrado por ustedes -nunca explicado-, haga comentarios a propósito del tono de las intervenciones de unos y de otros, y eso denota una política informativa. No es razonable que, con motivo de la Fiesta de Villalar, ustedes agoten el informativo repa-

sando lo que había sido noticia el día anterior, la entrega de los premios de Castilla y León, en cuya realización nosotros también facilitamos al Ente público, pero ustedes cubren la información en el día siguiente repasando esa información, y culminándola en una entrevista al Presidente de la Junta de Castilla y León, que, que sepamos, un año más, no ha acudido a Villalar. No es razonable que ustedes sigan seleccionando las informaciones que salen en el informativo de las catorce horas, relegando a efectos estadísticos otras informaciones a los informativos de la tarde, que como todo el mundo sabe, tienen una cuota de audiencia muchísimo menor, pero que pueden servirles a ustedes para justificar sus estadísticas. Como no es razonable que para los medios públicos de Castilla y León no existan informaciones que ocupan primeras páginas en el conjunto de medios de comunicación de Castilla y León.

O, señor Fernández Carriedo, ¿no es noticia en esta Comunidad los episodios que se viven en la Diputación Provincial de Palencia y los escándalos a los que estamos sometidos los palentinos y, por extensión, los castellanos y leoneses? Pues eso no es noticia en la Televisión Española de Castilla y León, en la Radiotelevisión Española de Castilla y León, más que ya cuando la situación es absolutamente inexorable, inevitable, y el escándalo está servido.

Por lo tanto, ustedes siguen utilizando los medios de comunicación públicos para seguir insistiendo en una realidad que no es la que viven a diario nuestros conciudadanos.

Y, mire, hablar de nuevas tecnologías aquí, por su parte, en relación con la Radiotelevisión Española en Castilla y León no es hablar de la realidad que vive ese medio público. Las nuevas tecnologías las están imponiendo, las están adaptando y las están incorporando los medios privados, que son, naturalmente, competidores del servicio público. Y en la medida en que la Radiotelevisión Española no se actualice, no se modernice, no incorpore esas nuevas tecnologías, estará siendo un competidor en condiciones de inferioridad respecto de esos otros grupos mediáticos que se instalan en nuestra Comunidad Autónoma. Y, probablemente, el esfuerzo deba ser mayor para cumplir incluso su apreciación, el que los medios públicos lleguen allá donde los medios privados no van a llegar nunca porque, sencillamente, no son negocios. Y eso usted... ustedes no lo están realizando.

Por lo tanto, en nuestra opinión, retrasando la firma del Convenio como lo han hecho, no liquidando el Convenio anterior, manteniendo incertidumbre sobre el futuro del servicio público Radiotelevisión Española, habiendo rescindido el convenio con la Agencia EFE, permitiendo que Radio Nacional de España pierda plantilla o consintiendo que el esfuerzo económico que se hace a través del Convenio pueda ir más en beneficio de las productoras privadas que en beneficio de los profesionales y del propio servicio público de Radiotelevisión

Española, con esos aditamentos, señor Fernández Carriedo, no nos es posible creer que ustedes estén en la defensa real y auténtica de ese servicio público de Radiotelevisión Española en nuestra Comunidad Autónoma que esté caracterizado por esos principios que usted enuncia, pero que no cumple, como son los de pluralismo, independencia, consolidación, mejora técnica y pluralidad informativa. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Fernández Carriedo, Consejero Portavoz de la Junta, tiene la palabra para su turno de dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Gracias, Presidente. Por comentar alguna de las cosas aquí señaladas. Dice usted que la Junta de Castilla y León pretende privatizar la Radiotelevisión Española, y luego dice que la Junta de Castilla y León tiene un instrumento de hacer política a través de Radiotelevisión Española. Comprenderán ustedes que son cosas absolutamente contrarias. Si usáramos los medios públicos con un interés concreto de partido, no tendríamos ningún interés en proceder a la privatización de la Televisión Española, y viceversa. Luego yo creo que usted entra ahí en una incoherencia de sus propias expresiones que quizá debiera matizar.

Acusa usted del Convenio de Radiotelevisión Española, que hemos tardado en firmarlo, que teníamos un interés concreto en tardar de firmarlo. Pues mire, porque nosotros aquí tenemos que defender el interés regional, el interés que creemos que en esta Región... que aumente el número de horas de emisión del Centro Territorial de Televisión Española en Castilla y León. Y eso es, precisamente, lo que hemos hecho: aumentar la programación territorial de Castilla y León en esta Comunidad Autónoma.

Porque, fíjese, el pasado día trece de marzo del año dos mil uno se firmó un nuevo Acuerdo de Colaboración entre la Junta de Castilla y León y el ente público Radiotelevisión Española, que, en líneas generales, y junto a otros muchos temas, suponía, precisamente, el incremento de la programación territorial de televisión en Castilla y León, y que, entre otras novedades, incluía, por ejemplo, la implantación de un magacín.

Esto es -a nuestro juicio- defender los intereses de Castilla y León, que es exigir, a través de un convenio con el ente público de Radiotelevisión Española, que aumenten las horas de programación de la televisión pública en Castilla y León con fines absolutamente regionales. Porque, además, esto es un instrumento que va a servir para mantener y para crear empleo público en Castilla y León, porque en la medida en que consigamos que aumenten las horas de emisión, también estamos consiguiendo aumentar la actividad de Radiotelevisión Española.

Pregunta usted por el Convenio de EFE. Yo le confirmo que el Convenio de EFE... que el Convenio con EFE está en vigor en este año dos mil uno. Un Convenio que, además, entendemos que ha sido útil en los últimos años y que tendrá que seguir siendo útil en la medida que consigamos implantar nuevas actividades.

Fíjese que hemos potenciado con EFE, con financiación de la Junta de Castilla y León, el Servicio de Telefotografía, mediante la implantación de la transmisión electrónica digital. Que hemos dotado a las nueve capitales y cabeceras de comarca de un transmisor de fotografía electrónica; a la vez que el compromiso de EFE de ampliar su red de corresponsales a cualquier punto de interés informativo de la Comunidad y el mantenimiento de la prestación de servicios en materia de información regional, nacional, internacional, deportes, industria, agricultura y el banco de datos de la Agencia EFE.

Yo veo que a lo largo de su intervención lo que hace es una duda permanente y una crítica a los profesionales de esta Comunidad.

(Risas.)

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Porque, primero, dice que si somos capaces de influir en los medios de comunicación privados. Pero si existen cerca de doscientos medios de comunicación privados en Castilla y León, si existen treinta periódicos, existen cuarenta y una televisiones, existen ciento diez radios. ¿Es que cree usted que podemos influir en todos y cada uno de los profesionales y en todos y cada uno de los medios públicos? Yo creo que si los hechos demuestran... es que aquí existe una pluralidad de elección por parte de los ciudadanos.

Pero, a la vez, nosotros no entramos en valorar qué cosas hay que nos puedan gustar más o menos en la televisión pública o en la radio pública, precisamente porque lo que hacemos es respetar la independencia y el trabajo profesional de los profesionales que allí trabajan.

Porque usted dice que si no le ha gustado el Debate del Estado de la Región o el cómo se presentó el Debate del Estado de la Región. Que si no le gustó cómo fue la información en el Día de la Comunidad de Castilla y León; que si hubo más información en el informativo de mediodía de lo que había ocurrido el día antes por la noche -que, lógicamente, entiendo yo que se tiene que ofrecer en el informativo del mediodía, en la medida en que ocurrió por la noche-, de lo que habían hecho ustedes, por ejemplo, participando en el acto de Villalar. Pues si cree... quiere usted que le diga la verdad, yo no vi Televisión Española ese día. Yo no le puedo decir si dedicó más o menos tiempo a una cosa o a otra. Yo lo que hago es confiar en unos profesionales, en unos trabajadores que merecen toda nuestra confianza, que están absolutamente preparados y que, por tanto, las

informaciones que ellos ofrezcan en el tiempo de información –que usted ha reconocido aquí que hay un de equilibrio y con participación de todos los Grupos–, lo hagan en condiciones de pluralidad, en condiciones, también, de manifestar aquello que es más importante para los ciudadanos.

Nosotros, desde aquí, lo que vamos a seguir haciendo es respetar la pluralidad informativa, apoyando la consolidación de los medios públicos, que tengan más recursos humanos, que tengan más medios; y, a la vez, respetando –como hacemos y como seguiremos haciendo– la libertad informativa de unos profesionales que en Castilla y León –podemos decirlo con orgullo– están extraordinariamente preparados.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. Para fijar sus posiciones, se abre el turno. El Grupo Mixto va a compartirlo. Señor Rad, tiene primero la palabra.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. Intentaré ser breve porque vamos a intervenir los tres Partidos que estamos formando parte del Grupo Mixto.

Evidentemente, cuando se le ha interpelado a usted, señor Consejero, sobre la política sobre los medios de comunicación públicos, no es el momento de que nos hable de cuál es la política general de la comunicación en Castilla y León. Estamos de acuerdo en que el mundo de los medios de comunicación es cada vez más competitivo, que cada vez hay más medios técnicos involucrados; pero mucho me temo que la información regional que en ellos se ofrece –por lo menos de los entes públicos– no esté a la altura de esos medios que están en vanguardia.

Yo le pido que para estar en vanguardia hace falta una... primero, una política regional clara con respecto a los medios de comunicación, una política de inversiones clara y, desde luego, una política de compromisos clara.

No están ustedes a la cabeza de la audiencia, no se está a la cabeza de la audiencia ni por contenidos, ni por franja horaria, ni por conexión con otros informativos de carácter nacional o internacional.

Yo le pido que replanteen su política con respecto a los medios de comunicación. Y más que pedirle que replanteen su política, que se atrevan a abordar la creación de una televisión regional. Yo creo que ése es el gran desafío que tiene este Gobierno Regional, que en sus... en algún balbuceo sí que insinuó la posibilidad, pero que, desde luego, no se atreve a dar el paso que ya han dado otras Comunidades Autónomas, y que creemos es especialmente importante.

Una televisión regional que garantice a los ciudadanos aquello que los sectores privados no garantizan: información... primero, información imparcial; información so-

bre temas políticos, económicos, sociales; y sobre otros temas que habitualmente, pues, no son tratados adecuadamente por esos medios de comunicación privados.

Atrévanse, atrévanse –yo diría más– a negociar la transferencia de esos centros regionales de televisión, de estos centros territoriales. Y, si es necesario, establezcan los convenios al revés; no convenios con Televisión Española para la prestación de más horario, sino al revés, que el convenio sea con la Televisión Regional para la prestación de ese horario en los informativos nacionales.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Muchas gracias. Señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Es significativo que todos los componentes del Grupo Parlamentario Mixto salgamos, precisamente, a intervenir en esta Interpelación. Yo simplemente para decirle una cuestión: se ha referido usted al pluralismo, a la pluralidad social y al respeto a las minorías. Esta minoría no se siente respetada, señor Consejero; lo siento. Y, además, lo digo con absoluta claridad, y lo he venido repitiendo. Y tenía la esperanza que la nueva Portavocía, que se ha inaugurado, precisamente, dirigiéndola usted, tenía la esperanza, lógicamente, de que se pudiesen o que se debiesen corregir algunos de los aspectos que hemos venido analizando y criticando, desde hace mucho tiempo, de los servicios públicos de información. Dejamos al margen los privados; tiene cada uno una capacidad para hacer lo que quiera.

Pero hay un hecho incuestionable: si no era posible hacerlo peor, yo le garantizo que no ha mejorado. Y lo que sí es absolutamente cierto es, ni por su conveniencia, ni por la conveniencia de esa pluralidad social a la que usted se refiere, ni por el pluralismo social y político que deben de imperar, deben de mantenerse las cosas en la situación en la que están; por razones absolutamente obvias y por razones claras.

A estas alturas, decir que la Comunidad Autónoma de Castilla y León no necesita, no demanda, no quiere, no precisa un canal propio de televisión ya es anacrónico. Lo tienen prácticamente todas las Comunidades Autónomas. Yo sé que éste es un problema de comparaciones y que a veces dicen que es odioso, pero lo que es odioso es que todo el mundo disponga de tiempo suficiente para dar cobertura a toda esa pluralidad informativa de su Comunidad Autónoma y nosotros no la tengamos; o que Radio Nacional tenga tres cuartos de hora diarios de informativos para la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Eso no es en absoluto lo que se merece una Comunidad Autónoma como Castilla y León.

Y no apelemos a la profesionalidad. Para tener unos auténticos profesionales, además de loarlos, a todos ellos, hay que pagarlos lo suficiente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Rodríguez de Francisco, su turno.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Con la venia, señor Presidente. A mí me puede, casi, quitar el tiempo, porque creo que no lo voy a agotar.

Todo es tan obvio, señor Crespo, Chema Crespo, todo es tan obvio, señor Consejero, que está en la calle; está en la calle cómo manipularon en su día quienes gobernaron el país y esta Autonomía la televisión y cómo lo están haciendo ustedes ahora. Es algo que es comentario general. Por lo tanto, sus discursos lo que hacen es enmascarar una realidad comentada en la calle. Ellos la utilizaron a modo y, en esa misma medida, adulteraron la democracia, y ahora lo están haciendo ustedes.

Y lo digo desde la desesperación de un grupo político que constituye la tercera fuerza política de esta Autonomía -que no Región-, y que no nos sentimos ya desamparados -como decía el señor Procurador de Izquierda Unida-, sino atacados cada día, omitidos cada día, con consignas dadas cada día desde el poder cada día. Pero no nos preocupa; nosotros tenemos otra forma de hacer política: la de la calle, la del boca a boca, en un ámbito que es nuestro... digo nuestro no en el sentido patrimonial, sino en sentido político y de cercanía.

¿Ustedes... usted cree, señor Consejero, de verdad, que es normal que una televisión pública tenga en la provincia de León, que es la mayor de toda la Autonomía, la que más habitantes tiene, la más extensa, un corresponsal, al cual esta humilde fuerza política -tercera de la Comunidad- no ha visto aparecer jamás en las ruedas de prensa? Porque no puede; no porque sean malos profesionales, es que un corresponsal en León no puede hacerlo.

Pero yo le digo una cosa, señor Consejero: uno a veces prefiere las televisiones privadas y hasta que Gran Hermano tenga un gran *share* -que dicen por ahí-, siempre y cuando sus televisiones públicas sean como son; siempre y cuando el mérito político del Director sea lo que marca lo que usted llama aquí profesionalidad. Aquí, quien más méritos hace es quien tiene más posibilidades de ser Director, tanto de Radio Nacional como de Televisión.

Por lo tanto, no enmascaren con discursos algo que en la calle ya es manipulación informativa. Porque aquí, cuando llegan unas elecciones generales, se elige al Alcalde de España, y es mentira; se eligen cinco representantes por las circunscripciones, por lo menos por la mía, que es la de León. No enmascaren ustedes con discursos floridos, ni intenten demostrarse unos a otros quien ha manejado más la televisión pública; porque yo ayer he visto al señor Zapatero -que dicen las mujeres que es ciertamente atractivo- deformado por la cámara, como en su día deformaban a otros las cámaras del PSOE. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Sanz Vitorio tiene la palabra.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Señor Presidente, Señorías, para fijar la posición del Grupo Popular, no puedo por menos decir que tengo que empezar manifestando mi más absoluta perplejidad, sobre todo al escuchar alguna de las afirmaciones que por parte de algunos de los Grupos intervinientes -concretamente el Grupo Interpelante- se ha hecho.

Es evidente que resulta increíble escuchar del Grupo Socialista cómo se puede hablar de manipulación informativa en los medios... en los medios públicos de esta Comunidad, -eso sí, eso sí-, haciéndolo desde la más absoluta contradicción: no hay ningún inconveniente en decir, por una parte, que desde el Gobierno se manipula a los profesionales de los distintos medios de comunicación; después, inmediatamente, se asustan y dicen que no, que son magníficos profesionales (eso sí, manipulables por el Gobierno). En fin.

Señor Consejero, Portavoz del Ejecutivo Regional, este Grupo respalda -como no podía ser de otra manera- la política de la Junta en materia de medios de comunicación pública.

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, guarden silencio, por favor. Guarden silencio, por favor, Señorías.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Y lo hace desde el convencimiento, y porque participa de los principios generales que ha expuesto el Portavoz del Ejecutivo en esta intervención esta tarde.

Es evidente que la independencia... la Junta debe ser fiel garante del cumplimiento del Artículo 20 de la Constitución, aunque a Sus Señorías en algunos momentos no les guste; pero eso debe ser así, y nosotros lo compartimos.

Y es evidente que desde este respeto por la independencia es positivo la consolidación de los medios públicos, porque son un instrumento fundamental para la vertebración de nuestra Comunidad, a la vez que contribuyen a generar una mayor conciencia regional; también hecho éste que, evidentemente, a determinados Grupos tampoco les gusta demasiado.

Y es positivo, y no podemos considerarlo de otra manera, la equiparación entre medios públicos y medios privados -y se ha hablado de medios privados-, porque es imprescindible garantizar la pluralidad informativa; hecho éste que -es evidente también- a determinados Grupos nunca les ha gustado, y eso es lo que dice la experiencia.

Y, además, hay que hacerlo desde un planteamiento de igualdad en esta pluralidad informativa, y garantizando las normas de libre mercado. Es imprescindible que

también en materia de medios de comunicación partamos de criterios de oferta y demanda.

Y compartimos los instrumentos aquí afirmados que han sido puestos en marcha por el Ejecutivo Regional, porque compartimos, evidentemente, el convenio con EFE, que tenía una doble... una doble partida, ¿no?,: por una parte, evidentemente, se dotaba de mayores medios, se dotaba de mayor espacio, pero, a la vez, había un compromiso por parte de EFE que permitía llegar a cualquier punto de la Región donde se produjera una noticia de interés.

Es evidente que el convenio firmado de nuevo... el nuevo acuerdo firmado el trece de marzo de este año con Televisión... con Radiotelevisión Española, que permite incrementar la programación y la oferta, es interesante. Es incuestionable la importancia que tiene un convenio con una cadena de televisión, como es Telemadrid, porque no solamente contribuye a colaborar... a ampliar la colaboración intercomunidades, sino que es fundamental, teniendo en cuenta la cantidad de castellanos y leoneses residentes en esa Comunidad, y que, de esta forma, les permite estar informados de lo que ocurre en su Comunidad para, de esta manera, no perder el arraigo con la tierra.

Como es positivo el convenio con Radio Nacional de España, o acciones complementarias en las que aquí no se ha hecho especial interés, como han sido las concesiones de nuevas frecuencias desde la igualdad, la transparencia y el libre mercado.

En definitiva, Señorías, de lo que estamos hablando -y parece que aquí no se ha entendido en algún momento- es de garantizar un marco estable, plural, en cuanto a todo lo que tiene que ver con medios de comunicación, y esa pluralidad es quizá la que no se ha entendido por parte de algún Grupo. Pero, Señorías, una sociedad con una mayor pluralidad informativa, con una mayor pluralidad en materia de medios de comunicación, es una sociedad, sin duda, mejor informada, es una sociedad más moderna, más madura, más comprometida con la propia Comunidad. A su vez, es una sociedad más crítica, señor Portavoz, pero también con mayor capacidad de decisión, algo que no les gusta demasiado. En definitiva, es una sociedad más libre. Y ahí nos van a encontrar siempre.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. El Interpelante, señor Crespo, tiene la palabra.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Rara es la ocasión en la que no sale ningún Procurador del PP perplejo a esta tribuna. Y hoy, la perplejidad del señor Procurador del PP, pues, habrá estado limitada a leer de seguido y de corrido el Informe de la Dirección General de Medios de la Junta de Castilla y León. Podía haber hecho el esfuerzo, por lo menos, de memorizarlo, y no ponerlo tan evidente que se vienen

ustedes aquí con un guión que le prepara la Dirección General de Medios de Comunicación de la Junta. Evidencien ustedes un poquito más de autonomía en la defensa legítima del Gobierno Regional, pero no se limiten ustedes a traer aquí papeles que subordinados del Consejero Portavoz les ha preparado, que queda feo en su representación popular.

En segundo lugar, en segundo lugar, mire... los dos, el Consejero Portavoz y el Procurador del Grupo Popular, hay un modelo para todo, y hay un modelo para privatizar, para manejar un servicio público, para manipularlo; y hay un mismo modelo para privatizarlo posteriormente y manipularlo todavía más. Y eso es lo que han hecho ustedes con Telefónica; es el caso más evidente de un servicio público que manejaban y que manipulaban con algunos controles, y que a través de un proceso de privatización, en la forma que lo han hecho ahora, lo manejan sin ningún control. Y, a lo mejor, ése es el modelo que ustedes quieren para la Televisión Española. Y, a lo mejor, ése es el modelo que inevitablemente nos aplican o pretenden aplicarnos en nuestra Comunidad Autónoma, porque las dos cosas son posibles.

Mire, que pretendan ustedes escudarse aquí en la defensa de los profesionales imputando al Grupo Socialista que la crítica que les hacemos a la gestión es una crítica directa a los profesionales es, sencillamente, cínico, cínico; aparte de falso, radicalmente falso. Son los mismos trabajadores que están iniciando un proceso de movilizaciones, porque ven en peligro su supervivencia en el sector público. Y son los mismos trabajadores, que -en expresión de los Comités de Empresa- están "acojonados" -en expresiones que constan en sus actas- como consecuencia de la entrada en la SEPI, que, que yo sepa, no les ha metido el Grupo Socialista, sino que les ha metido el Gobierno de la nación.

Por lo tanto, quienes generan incertidumbres en los trabajadores son los que inician procesos inexorables que pueden acabar como el que estamos aquí enunciando.

Además, además, si hacemos un mínimo seguimiento de la evolución de la plantilla de Radio Nacional de España y de Televisión Española, ¿de qué creación de empleo me están ustedes hablando aquí? Radio Nacional de España ha perdido el 25% de su plantilla en los últimos tres años. Televisión Española... en Castilla y León. Televisión Española tenía hasta el año mil novecientos noventa y seis en torno a setenta y cinco trabajadores; ahora mismo están en torno a los cincuenta y seis trabajadores, más algunas contrataciones eventuales que ahora están haciendo.

¿Cómo es posible que me puedan hablar ustedes aquí de que la firma del convenio puede servir para incrementar la contratación de trabajadores, cuando el grueso lo van a destinar ustedes, en esa ampliación de programación, a programas que encargan a productoras privadas, sobre lo cual el señor Consejero no responde? El Dele-

gado Territorial del Ente interpreta el convenio donde se habla del fomento de la producción propia, como producción propia de productoras que trabajen en Castilla y León. Aclárenos. Ése no es el concepto de producción propia que nosotros entendemos. La producción propia serán aquellas tareas, aquellos servicios, aquellas funciones, aquellos programas que se hagan por los profesionales de Radio Televisión Española.

Por lo tanto, por lo tanto, ustedes, con dinero público, están posibilitando no sólo que los profesionales de la Radiotelevisión Española en Castilla y León estén más desocupados porque no les encargan tareas, sino que están legitimando o justificando las decisiones que en el futuro habrán de tomar.

Señor Consejero, de cómo se trató el último estado... el último Debate sobre el Estado de la Región, ya ni nos acordamos, ¡hace tantos años que no se celebra! Me refería al Debate del Estado... de Investidura. Sé que ha sido un lapsus suyo. No necesitaban los que aquí debatieron los comentarios del locutor nombrado por ustedes, a la sazón Director del Delegado Territorial: esto era un debate en el cual triunfaba la palabra. No necesitamos a nadie que nos traduzca y nos interprete desde la televisión pública lo que aquí dijimos unos y otros, y eso sucedió.

Ustedes se empeñaron en que don Juan Vicente Herrera estaba en Villalar este año; se empeñaron virtualmente. Y, si fuera por la televisión pública, parece que don Juan Vicente Herrera había estado en Villalar este año. Y eso es, sencillamente, manipulación.

Ustedes, exclusivamente, corrigen las estadísticas mandando informaciones que afectan a los Grupos de Oposición a horarios en los cuales la audiencia, evidentemente, es infinitamente menor.

Ustedes siguen sin aclarar aquí: si el convenio es tan beneficioso para los intereses del servicio público Radiotelevisión Española, ¿por qué no se ha liquidado el anterior, por qué han tardado dos años en renovar el presente y por qué sólo a raíz del cese del Delegado anterior ustedes se apresuran a firmar ese convenio? Por cierto, que no han sido capaces de incluir ni siquiera una cláusula de salvaguarda para las desconexiones, como han hecho otras Comunidades Autónomas, y, por lo tanto, en determinados horarios Televisión Española hará las desconexiones que estime oportunas y ese convenio quedará más devaluado.

Termino diciéndoles que su capacidad o su intento de manejar, de manejar la radiotelevisión pública en Castilla y León tiene un exponente evidente también. Es decir, el Consejo Asesor de Radiotelevisión Española, que inicialmente representa o reproduce la pluralidad de estas Cortes, ahora ya ni siquiera eso; hay dos representantes del Partido Popular de la Junta de Castilla y León en ese Consejo Asesor: el representante de la Junta y la repre-

sentante personal del señor Presidente de la Junta de Castilla y León. Y eso, cuando menos, es un exceso.

Y termino diciéndoles: yo creo que ustedes aquí, pues, quieren hacer prácticamente lo mismo que en Castilla-La Mancha, sólo que al revés. En Castilla-La Mancha, su afán, el afán del Partido Popular de controlar la televisión pública en Castilla y León ha conseguido que en el último mes el Portavoz de la Oposición en Castilla-La Mancha salga más en la televisión que el propio Presidente de la Junta. Probablemente es para eso para lo que ustedes quieren el juguete de Castilla y León.

Esa es la verdad, esa es la verdad, y en el próximo Pleno tendremos ocasión de debatir alguna de las iniciativas que para la mejora de ese servicio público nosotros tenemos. Nada más y gracias.

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Crespo. Señor Consejero, para cerrar el debate, el Consejero Portavoz tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí, Presidente. Muy breve, sólo simplemente tres ideas: primero, nuestra firme defensa de los principios de imparcialidad, de objetividad, de pluralidad informativa. Segundo, queremos dejar claro nuestro respeto a los profesionales de los medios de comunicación, los medios de comunicación, en la decisión de los medios informativos en su tarea; tenemos unos profesionales absolutamente extraordinarios. Y, tercero, quiero defender, una vez más, aquí el Convenio firmado con Radio Televisión Española.

Usted decía ahora que este Convenio tiene que beneficiar a Radio Televisión Española. Pues yo creo que este Convenio a quien tiene que beneficiar es a Castilla y León, es a los ciudadanos de Castilla y León que demandan más información regional. Y eso es lo que hemos hecho, un Convenio en el que se ha aumentado el número de horas de información regional, que hay más información regional de la que ha habido nunca en esta Comunidad, incluyendo el magacín. Y eso es algo extraordinariamente positivo. Más información que nunca a través de una televisión pública, a través de un Convenio en el que participa la Junta de Castilla y León. Yo creo que tenemos que respetar a los medios de comunicación.

Usted me dice que en Castilla-La Mancha, el Portavoz Parlamentario del Partido Popular sale mucho. Aquí, tengan ustedes en cuenta... o sale más que el Presidente. Tengan ustedes en cuenta que, además de salir el Portavoz Parlamentario de su Grupo, también a veces sale, y tiene que salir, el Secretario Regional de su Partido, aunque no sea Portavoz de su Grupo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Aplazado el que ha sido el séptimo punto, pasamos al octavo. Señor Secretario, le ruego que lo enuncie.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Octavo punto del Orden del Día: "**Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política de atención global al alcoholismo y las demás drogodependencias**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Don José Manuel Hernández, en nombre de su Grupo, tiene la palabra para presentar esta Moción.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. En la Interpelación que dio origen a esta Moción se reconoció, por parte de los Grupos intervinientes y por la propia Junta de Castilla y León, con la intervención del Consejero de Bienestar Social, que la mortalidad por el alcohol en la Comunidad Autónoma de Castilla y León es un 45.7% más alta que en el resto del país. Se reconoció también que en el tema de la drogadicción, y, en concreto, el tema del consumo excesivo de alcohol, supone en nuestro medio, en nuestra Comunidad Autónoma, la causa más frecuente de muerte por consumo excesivo de alguna droga.

Además, el alcohol es, sin duda –y se reconoció también en el debate de esa Interpelación–, la droga que más prevalencia de consumo tiene en Castilla y León. Y el propio IV Plan Regional de Drogodependencias –Plan que ha sido publicado en Real Decreto 138/2001 del tres de mayo– reconoce... y en él reconoce la Junta de Castilla y León que nuestra Comunidad Autónoma se ha producido en los últimos años un aumento sustancial del consumo de alcohol; y un aumento sustancial que, además, afecta, sobre todo, a dos grupos de población concretos, como son las mujeres y los jóvenes. Se reconoce, además, en el enunciado de este IV Plan Regional para las Drogas, que el 54.2% de los ciudadanos que tienen entre catorce y setenta años de nuestra Comunidad Autónoma consumen, al menos, una vez por semana alcohol, y que el 20% lo hace a diario.

El consumo es mayor en tres puntos porcentualmente que en el resto de España. Y, además, este consumo en nuestra Comunidad Autónoma es en 5 puntos superior, porcentualmente hablando, al resto del país. Pero es que, además, lo que llama la Junta de Castilla y León en su propio Plan Regional "consumo abusivo", o "consumo excesivo"... –por cierto, lo llama, mal llamado, porque establece como cantidad para poder hablar de eso la ingesta de ochenta gramos de etanol/día, cuando ninguna sociedad científica admite más de cuarenta o cincuenta–, digo que, además, ese IV Plan Regional estima que el riesgo en nuestra Comunidad Autónoma ha aumentado, el riesgo de acabar en un alcoholismo crónico, ha aumentado de forma sustancial entre los jóvenes de catorce a treinta años.

En Castilla y León hay, además, ya no solamente como un riesgo por el consumo excesivo de alcohol, sino como una realidad patente, más de ciento cincuenta mil alcohólicos que necesitan tratamiento, tanto por su alcoholismo como por las patologías dependientes de esa ingesta excesiva de etanol. Y esta cantidad, que supone más del 4.2% de los ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma, está mal recogida en el IV Plan de Drogodependencias de la Junta de Castilla y León, que reconoce solamente un 2.7% a la hora de hacer sus previsiones de futuro de cara al año dos mil-dos mil diez.

Y reconoce sólo un 2.7%, cuando en su propio análisis del estado de salud de la Comunidad Autónoma había hablado de una cifra alrededor del 4.2%. Por tanto, mal vamos en nuestra Comunidad Autónoma si las previsiones de actuación de la Junta de Castilla y León, en sus propios programas, están recogidas de una forma inadecuada.

Y es que, además, el coste del alcoholismo en nuestra Comunidad Autónoma, también en estudios y publicaciones sustentados por la propia Junta de Castilla y León, supera los 30.000 millones de pesetas anuales en nuestra Comunidad Autónoma.

Yo decía al señor Consejero de Bienestar Social en el debate de la Interpelación que, aunque sólo fuera contemplando el problema, no desde un aspecto social, sino desde un aspecto puramente económico y de economía liberal –que tanto le gusta hablar al Partido Popular– esto hay que considerarlo un problema de primer orden, un problema económico y, desde luego, un problema socio-sanitario para nuestra Comunidad Autónoma.

Este IV Plan, al que me llevo refiriendo varias veces, publicado recientemente, publicado casi a la vez que debatimos en esta Cámara la Interpelación presentada por nuestro Grupo, por el Grupo Socialista, este Plan sigue sin contemplar el problema del alcoholismo en nuestra Comunidad Autónoma como un problema específico, y lo mete dentro del gran saco de problemas que suponen las drogodependencias en nuestra Comunidad.

Entendemos que esto es un error, un error de bulto, y por eso es por lo que se ha puesto a la consideración de esta Cámara esta Moción, que se redacta de la siguiente forma:

Por una parte, en el punto primero establecemos la necesidad de la elaboración, durante el presente año –es decir, con un plazo concreto–, de un Plan específico de prevención de asistencia y rehabilitación y reinserción del alcoholismo en la Comunidad Autónoma, que sea un anexo –y en esto tratamos de facilitar la labor del Partido Popular a la hora de aceptar la Moción– al IV Plan Regional sobre Drogas.

Segundo. La creación de unidades residenciales específicas de asistencia integral y de rehabilitación de pacien-

tes alcohólicos en cada una de las provincias de nuestra Comunidad Autónoma.

Y, por último "para terminar señor Presidente", proponemos también la creación de los correspondientes servicios de prevención, de asistencia y de rehabilitación ambulatoria de los drogodependientes relacionados con el alcohol.

Por tanto, es una Moción concreta que intenta abarcar, intenta solucionar un problema concreto y, en este sentido, entendemos que lo razonable sería el acuerdo de todos los Grupos de la Cámara. Vamos a escuchar al Partido Popular y espero que sea en un sentido positivo con respecto a esta intervención. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. ¿Algún Grupo desea consumir turno en contra? Por el Grupo Popular, don José Carlos Monsalve tiene la palabra.

EL SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Mire, señor Hernández, en cuanto he leído los... la propuesta que hace usted en la Moción, hay un aspecto, para mí, que yo creo curioso en el planteamiento de la misma y que yo quería destacar. En primer lugar, como sabe, la Moción deriva de una Interpelación que fue debatida hace unos días, y que el contexto de la Interpelación decía "Política de atención global al alcoholismo y demás drogodependencias".

Bajo este título, bajo este epígrafe, sí que podríamos decir, o sí que podemos intuir que hay una postura política con la que sí que estaríamos de acuerdo. Y estaríamos de acuerdo que el alcoholismo es una drogodependencia más, y que siendo, además, una más se destaca como objeto de actuaciones prioritarias. Pero, por otro lado, la Moción parece olvidarse, además, de este planteamiento, ya que se nos dice que el alcohol no es una droga más, sino que se la separa del conjunto y, además, se pide un plan específico; ese plan específico anexo al Plan sobre drogas.

Señoría, decirle que con esta postura no estamos de acuerdo. Y, además, no podemos estar de acuerdo con separar el alcohol del resto de las drogas porque el alcohol, como usted sabe, Señoría, es una droga, y por ese motivo no podemos estar de acuerdo. Además, no podemos decir que el alcohol es una droga y decir "pero menos" "por decir de alguna forma, entre comillas". El alcohol es una droga y, además, creemos que debe estar recogida y debe estar dentro de lo que es el Plan de Drogas.

Siempre, además, Señoría, lo hemos dicho y lo hemos dicho con claridad meridiana. Castilla y León, ya en su I Plan Regional de Drogas, allá en el año mil novecientos ochenta y ocho, introdujo el alcohol en el Plan de Drogas. Por eso, señor Procurador, el IV Plan Regional sobre Drogas de Castilla y León, que ha sido, como muy bien

ha dicho usted en su intervención, aprobado mediante Decreto el pasado día tres de mayo, incluye el alcohol, y le incluye de una manera conjunta con el resto de las drogas. Aunque también es verdad, porque también hay que reconocerlo, poniendo un énfasis muy especial en lo que es la prevención y el tratamiento del alcoholismo. Y, además, decirle que estamos orgullosos de que la estrategia nacional de drogas coincida o que esté en plena sintonía con esta idea que hemos venido nosotros defendiendo; y es que el alcohol debe incorporarse plenamente a la política sobre drogodependencias.

Por todo esto, no podemos estar de acuerdo con la propuesta que hace usted desde su Grupo, desde el Grupo Parlamentario Socialista, por lo que, además, creemos que lo que haría sería confundir al pretender separar las actuaciones en materia de alcohol de las actuaciones en materia de drogas.

Además de esta idea fundamental que le acabo de exponer, que el alcohol es una droga, no sería además eficaz separar estas actuaciones en un plan diferente.

Decirle, Señoría "y creo que en eso estará usted de acuerdo conmigo", que los consumidores de drogas no lo son de sustancias individuales y únicas, sino que cada vez está más presente el consumo de múltiples drogas, tanto en la población general como, además, inclusive, en los drogodependientes que se encuentran actualmente en tratamiento. Por tanto, diseñar planes para cada sustancia concreta, como parece que propone el Grupo Socialista, no es una buena idea, cada vez que haya, además, menos consumidores puros de una sola droga.

Por todo esto, y a juicio nuestro, los programas tienen que ser multicomponentes, es decir, deben de prestar lo que es una atención integral, además a todas las drogas; pero hay que reconocer, y también es verdad que debemos centrarnos y además debemos priorizar aquellas drogas cuyos consumos estén más extendidos, como son el caso que nos ocupa, del alcohol y del tabaco. Éste es el enfoque que se asume hoy como más adecuado; pero además, Señoría, decirle que no sólo en Castilla y León, sino que, además, en todo el resto de España.

Por tanto, señor Procurador, nuestra postura es la que viene ya avalada en el IV Plan Regional Sobre Drogas, aprobado por Decreto 138/2001 del tres de mayo "como he dicho con anterioridad" y que, además, va a estar en vigor hasta el año dos mil cuatro y que va a venir, además, aparejado con una inversión por un importe de 4.000 millones de pesetas.

Un Plan, además, que, si usted recordará "ya le dije en el debate de la Interpelación del pasado mes de mayo, en el anterior Pleno", que se basa, además, en la experiencia acumulada de años anteriores; además, es una planificación basada en los mejores criterios científicos; y, además, es un plan consensuado, un plan consensuado "creo que Su Señoría también conocerá" en las distintas

Administraciones Públicas y, además, con las distintas Organizaciones No Gubernamentales del sector. Y, además, habiendo recibido -que creo que también es digno de señalar- la aprobación del Consejo Asesor en materia de drogodependencias de Castilla y León. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Monsalve. Para el turno de réplica, señor Hernández.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Mis predicciones han fallado y el Grupo Popular no se adhiere a lo que yo creo que es de sentido común.

Le voy a decir a usted, señor Monsalve, le voy a hacer algunas consideraciones como profesional de la sanidad que usted es.

Usted me dice que el alcohol es una drogodependencia y que, por tanto, no es razonable contemplarla de forma separada de las demás. Señor Monsalve, cuando usted tiene algún paciente, aunque sea un paciente mujer -usted es ginecólogo y supongo que trabaja en un Servicio de Ginecología- y tiene un problema bucodental, ¿le atiende usted o le manda al especialista? Cuando ese paciente tiene un problema de otro tipo, ¿le atiende usted o le manda a un especialista?

Entonces, no confundamos. Efectivamente, la patología es todo y la drogadicción es todo; pero cada uno de los aspectos de las patologías tienen que tener una terapéutica, un tratamiento y una consideración específica.

Desde el Grupo Socialista no estamos diciendo que el alcohol no sea una drogadicción, una drogodependencia, en modo alguno; lo que estamos diciendo es que tiene un carácter en esta Comunidad Autónoma tan propio, tiene una implicación tan grande para un número tan importante de ciudadanos, que debe contemplarse de una forma específica y tener sobre él una actuación mucho más concreta.

Mire usted, en los principios asistenciales que recoge el texto de este IV Plan al que usted y yo nos hemos referido, en esos propios principios, la Junta de Castilla y León reconoce, por una parte, la heterogeneidad de las drogodependencias (es decir, que no podemos tratar como un cajón de sastre todas las drogodependencias; y, concretamente, aquella que es la más prevalente y la que más problemas causa en nuestra Comunidad Autónoma, menos).

Se reconoce también en ese IV Plan la variedad de la problemática que cada drogodependencia plantea. Se reconoce la necesidad de profesionalizar a la hora de tratar los problemas de cada drogodependencia a aquellos que lo van a hacer. Se reconoce la necesidad de la accesibilidad y la necesidad de la coordinación de los recursos asistenciales.

Todo esto no lo digo yo; lo dice el IV Plan que la Junta ha redactado. Y, sin embargo, además dice, concretamente en el texto, dice en un determinado momento: "cada recurso no es por sí solo una solución al problema, sino un elemento necesario, pero no suficiente, de un proceso terapéutico complejo". ¿Qué quiere decir esto? Que hay que abordar de una forma coordinada los problemas concretos.

Y por eso yo le digo que ustedes reconocen en este Plan el problema, pero no apuestan por la solución del alcoholismo en nuestra Comunidad; por lo menos, no lo hacen de una forma que yo entiendo sería la realmente eficiente.

Y no lo hacen porque no tienen un Plan específico, no saben o no quieren diferenciar el alcohol del resto de las drogas, cuando debe tener una consideración y una terapéutica específica. Porque, además, no se ha puesto... no se ha puesto en marcha durante este año, no se va a poner en marcha ese Plan Específico, gracias a que ustedes no aceptan esta Moción que nosotros le presentamos.

Y es que, además, nuestros planteamientos entendemos que recojan una asignación presupuestaria concreta para el problema del alcoholismo en nuestra Comunidad Autónoma, que no está recogida tampoco en ese IV Plan.

Y, por último, nosotros entendemos que ese IV Plan debería, en ese Anexo que nosotros planteamos, recoger una provincialización clara de los recursos destinados a atajar el problema del alcoholismo. Y es que el alcoholismo, señor Procurador del Grupo Popular, no es solamente un problema social, no es solamente el alcoholismo el problema. El problema es, además del propio alcoholismo, las derivaciones patológicas que de él provienen (concretamente las enfermedades crónicas concomitantes con el propio problema; me estoy refiriendo a las hepatopatías crónicas fundamentalmente, y que yo, por mi profesión, tengo gran oportunidad de ver cada día en mi trabajo cotidiano).

La mortalidad en España por el alcohol y las patologías asociadas es del 3.5%, mientras ustedes mismos reconocen, en datos de la Junta publicados en el año mil novecientos noventa y nueve, que hay mil doscientos treinta y ocho muertos sobre veinticuatro mil doscientos once fallecidos total en la Comunidad, lo cual representa... -por el alcohol-, lo cual representa el 5.1%.

Pues, en ese IV Plan que ustedes tienen, lo único que plantean como objetivo es un descenso del 10% de la mortalidad de aquí a diez años, al año dos mil diez. Es decir, que ustedes se conforman, en ese IV Plan, con pasar del 5.1 al 4.5% de mortalidad. Es decir, conseguir dentro de diez años en esta Comunidad Autónoma, teniendo una mortalidad todavía un punto porcentualmente superior a la que tiene el resto del país.

Por tanto, ya, ese Plan que usted considera como suficiente, como innecesario hacer ningún anejo, es un

Plan que se está quedando corto, por las propias apreciaciones estadísticas que ustedes hacen.

Y yo le digo, para terminar, que las unidades residenciales "no sólo el Plan" a las que yo me refería "o nuestro Grupo" en esta Ponencia, pues son unidades residenciales específicas que tienen sentido funcional, porque es necesario que haya un tratamiento "como he dicho antes" específico del alcohol. Tienen un sentido social también por la prevalencia del problema en nuestra Comunidad Autónoma, tienen un sentido sanitario "que yo diría que es casi el fundamental", por la necesidad de un tratamiento coordinado del propio alcoholismo y de las patologías que determina; y, por último, tienen también "y esto me parece curioso que el Partido Popular no lo comprenda" un sentido económico por el ahorro en gasto sanitario que produciría el tenerlas.

Y los servicios ambulatorios dependientes de estos servicios residenciales tienen, además, un sentido profiláctico, un sentido de prevención y un sentido de reinserción de los pacientes que tienen la desgracia de padecer esta patología.

Por tanto, yo sigo insistiendo, señor Monsalve, que sería muy importante "y termino, señor Presidente" tener en esta Comunidad Autónoma... y no me diga usted que no lo hay en otras Comunidades, porque eso da igual; no tenemos por qué tener ningún miedo a ser pioneros en cosas que son positivas. Deberíamos tener, como digo, un Plan concreto y específico para el abordaje de este problema; y no lo vamos a tener, porque el Partido Popular cree que esta patología es una patología más de las relacionadas con la droga.

Nosotros consideramos que no lo es, que es una patología mucho más importante "y el propio IV Plan Regional lo reconoce" que ninguna de las demás drogo-dependencias. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para la dúplica, señor Monsalve.

EL SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Hernández, yo creo que prácticamente está dicho todo con relación a la Moción. Pero yo he tomado nota de lo que usted me ha comentado ahora, lo que acaba usted de decir; y sí me gustaría hacerle algunas aclaraciones al respecto y, sobre todo, a los distintos puntos a los que recoge la Moción que usted ha presentado.

Mire, Señoría, lo que sí que quiero dejar claro es que el alcohol es una de las principales prioridades en el Plan sobre Drogas, es una de las principales prioridades para el Grupo Parlamentario Popular.

Decirle que no ganamos nada, absolutamente nada, con hacer un plan de alcohol aparte; creo, e insisto "como le he dicho en mi primera intervención", que nos iba a

llevar a la confusión. Y, además, pienso que debilitaríamos lo que es la idea fundamental, y la idea fundamental es decir que el alcohol es una droga.

Usted me ha hecho antes alguna comparación con relación a mi profesión de Ginecólogo, que si tengo una paciente con un proceso bucodental, que yo qué hago. Pues yo, con la paciente bucodental, la veo y puede ser que la mande a otro especialista. Pero esto mismo puede pasar en el IV Plan Regional de Drogas.

Yo, lo que me refiero, están incluidas... el alcohol, como tal droga, ya está incluido en los planes. Y están las unidades de tratamiento ambulatorio, que son las que, precisamente, las que se van a dedicar a corregir todos estos "defectos" "dicho entre comillas", con todos estos problemas que presentan las personas que acudan con... en esta situación.

Pero mire, le voy a decir más. Con lo que respecta, por ejemplo, al segundo punto de su Moción, que ha hecho usted mención ahora en su intervención, Castilla y León se ha dotado de dos centros residenciales específicos; y se ha dotado de centros específicos, residenciales específicos para lo que es la deshabituación y la rehabilitación del alcoholismo. El primero, como saben, empezó a funcionar en el año mil novecientos noventa y ocho y el segundo empezó a funcionar en enero del dos mil. Y con lo que hemos conseguido con estos dos centros ha sido de que no existan listas de espera para el acceso a estos centros, lo que... por lo que nosotros queremos que todas las demandas de este... de tratamiento residencial se atienden de una manera inmediata, es decir, se atienden con cierta celeridad. Y no creemos, además, que sea necesario ni eficiente el crear un centro de estas características en cada una de las provincias "como dice usted" de la Comunidad Autónoma.

De ahí que por este motivo es por lo que no podemos aceptarle este segundo punto de la Moción.

Y en relación con el tercer punto de la Moción, se plantea "y concretamente dice usted" "la creación de servicios ambulatorios de prevención, asistencia y rehabilitación de alcohólicos dependientes de las antes referidas unidades residenciales".

Le puedo decir aquí dos cosas: la Ley 3/1994 de veintinueve de marzo fue aprobada con el voto favorable del Grupo Parlamentario Socialista y atribuye competencias... y atribuye competencias en materia de prevención del consumo de drogas a los Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes y a las Diputaciones Provinciales. Y sus políticas de actuación lo que tienen que hacer es articularse y se deben de articular en planes municipales y en planes provinciales sobre... precisamente sobre el tema que hablamos, que es sobre el tema de drogas.

Y ésta es, Señoría, la línea que estamos siguiendo; pero, además, la línea que estamos siguiendo en cumplimiento de la Ley.

Por eso, Señoría, quiero decirle que la prevención del consumo de alcohol tiene que quedar encuadrada en estos planes y no en servicios específicos como los propuestos.

Y, en segundo lugar, lo que quería comentarle, con relación al tercer punto de la Moción, es la creación de unidades específicas para el tratamiento ambulatorio del alcoholismo, ya se contempla en el IV Plan Regional sobre Drogas. Pero es que, además, somos más ambiciosos que usted, o somos más ambiciosos que ustedes. Dese cuenta que la propuesta del Plan se refiere a unidades de tratamiento ambulatorio por área de salud; por área de salud son once. Y usted lo que propone es, precisamente, unidades de tratamiento ambulatorio por Servicio... un Servicio por provincia; en vez de once, serían nueve. Luego, en ese sentido, somos más ambiciosos.

Pero sí, para terminar, señor Presidente, decirle que para nosotros las máximas prioridades sobre las que debe centrarse lo que es la política sobre drogas en Castilla y León –y que, además, las recoge perfectamente el nuevo Plan– es, en primer lugar, lo que haremos es potenciar la prevención y en potenciar la prevención. Lo que vamos a hacer con esto es evitar el consumo de la población en general y, aparte de evitar ese consumo de la población en general, sobre todo en los menores de edad y en los adolescentes; segundo, lo que vamos a hacer es impulsar las medidas relacionadas con los consumos de alcohol y de tabaco; y, en tercer lugar, avanzar en la intervención sociolaboral de las drogodependencias. Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. ¿Algún miembro del Grupo Mixto desea firmar posiciones? Para cerrar el debate, el Proponente, señor Hernández, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Señor Monsalve, a mí casi nunca me gusta hacer juicios apriorísticos. Pero, por desdramatizar un poco el debate, le voy a decir que estoy seguro de que dentro de unos años, cuando ya tengamos hechas las transferencias en materia de salud de forma completa en nuestra Comunidad Autónoma, estaremos hablando en esta Cámara, igual que hemos hablado hoy, de créditos para financiar –hoy lo hemos hecho hablando de la educación– adecuadamente el tratamiento del alcoholismo en nuestra Comunidad. Y lo estaremos haciendo porque no habremos previsto antes de las transferencias lo que nosotros estamos intentando hacerles ver, que es necesario abordar de una forma específica el problema del alcohol. Y es que ustedes hablan solamente, señor Monsalve, solamente del problema de la dependencia del alcohólico, que es un problema fundamental. Y por eso usted se refiere a los dos centros de deshabituación.

Pero no habla de otro tema, que es el que yo intento llevarle a su mente: es la terapéutica de esos más de ciento cincuenta mil ciudadanos que tienen ya patologías dependientes del consumo de alcohol. Y hay una cosa que es concreta y que la vemos todos los días en los centros asistenciales, y es aquel ciudadano alcohólico que acude al centro por una descompensación –por ejemplo, de su hepatopatía crónica–, y que cuando se le soluciona esa descompensación resulta que vuelve otra vez a caer en el alcoholismo. Y cuando el psiquiatra le ve en alguno de esos centros a los que usted se refiere, resulta que no se le atiende el problema de su hepatopatía crónica.

En definitiva, que no hay una contemplación coordinada de todos los problemas que trae consigo el alcoholismo. Eso es lo que nosotros pretendíamos en esta Moción conseguir, que existiese un abordaje coordinado del problema, tanto del inicio del problema como de las consecuencias patológicas que tiene.

Ustedes no reconocen, señor Procurador del Grupo Popular, no reconocen, el alcoholismo como un problema específico, no lo reconocen. Ustedes reconocen... en el análisis que elaboran en el IV Plan de Drogas reconocen el fracaso de su III Plan de Drogas, puesto que en él mismo reconocen la alta prevalencia del consumo todavía hoy en nuestra Comunidad; reconocen el aumento significativo del consumo en los sujetos más jóvenes y en las mujeres; y, por otra parte, reconocen la alta mortalidad. Por tanto, reconocen que su III Plan no ha servido para yugular este problema en la Comunidad Autónoma; el IV Plan no es sustancialmente diferente del III. Y nosotros pensamos que dentro de unos años estaremos hablando otra vez de la misma situación.

Incluso ustedes son cicateros –yo creo– en los objetivos que en este IV Plan proponen, porque, entre otras cosas, pues hablan de que en el dos mil cinco haya un 10% de disminución de las patologías asociadas al consumo; no sé cómo lo van a conseguir. Y, además, hablar de un 10% de disminución en cinco años me parece muy cicatero.

Y, por otra parte, hablan de disminución de un 15% de los accidentes de tráfico relacionados con el alcohol. No sé cómo lo van a hacer; no sé si será que van ustedes a aumentar los controles en las carreteras o si realmente lo deberían haber hecho como lo estamos planteando nosotros, con tratamientos específicos de este problema.

Y, por último, yo creo que cuando ustedes hablan de lo que ya existe, deberían, de alguna forma... me refiero en cuanto a infraestructuras, deberían, de alguna forma, de mirar también en lo que ya existe respecto a la problemática. Es decir, no me diga usted que con dos centros de deshabituación ya tiene usted suficiente para la Comunidad Autónoma. Yo creo que estos centros son insuficientes y no abordan de una forma compleja el problema del alcoholismo.

Y, por último, decirle que nosotros no hemos propuesto aquí... Cuando usted intenta descalificar la Moción, dice: "Nosotros vamos más allá; hablamos de áreas de salud y no hablamos de provincias. Es que nosotros, lo que hemos dicho de los centros ambulatorios es que sean centros..." "no dice cuántos" "...dependientes de cada uno de los nueve centros asistenciales; es decir, que no hemos puesto un límite, un coto al número de centros periféricos o ambulatorios". En definitiva, creemos que estamos haciendo un mal servicio a la salud de nuestra Comunidad Autónoma, a la economía de nuestra Comunidad Autónoma y a la sociedad de nuestra Comunidad Autónoma no aprobando esta Moción.

Y repito: le "reto" "entre comillas y en un tono, pues, positivo" a que dentro de unos años hablemos de cómo ustedes vendrán a pedir apoyo para conseguir una financiación accesoria para tratar este problema adecuadamente. Mientras tanto, los alcohólicos seguirán con la misma situación en la Comunidad. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Vamos a proceder a someter a votación la Moción que acaba de debatirse. ¿Votos a favor de la Moción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cuatro. Treinta y dos a favor y cuarenta y dos en contra. Queda, por lo tanto, rechazada.

De acuerdo con los Portavoces, los dos siguientes puntos se van a debatir de forma acumulada, aunque la votación se haga después por separado. Son las Mociones que figuran en los números noveno y décimo del Orden del Día y que tratan del mismo tema. Ruego al señor Secretario proceda a enunciarlos.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): La primera Moción, correspondiente al punto noveno del Orden del Día, se presenta por el Procurador don Antonio Herreros Herreros, "**relativa a política general...**"

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): "**...en relación con la cuenca hidrográfica del Duero, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Procurador**".

Y la segunda está presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, "**relativa a política general en relación con la gestión de aguas públicas de Castilla y León, consecuencia también de Interpelación que en su día formuló dicho Grupo Parlamentario**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Herreros, tiene la palabra para presentar su Moción.

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, por favor, guarden silencio.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías, después de la Interpelación que habíamos planteado sobre la política de la Confederación Hidrográfica del Duero en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, hemos llegado a la conclusión de que se vienen reiterando una serie de deficiencias "y deficiencias a nuestro juicio importantes" en todo lo relativo a las aguas en relación con la cuenca. Y esto entendemos que no ocurre por arte de magia ni por fórmulas espontáneas, sino, lógicamente, está en el haber de una actuación política decidida y concreta, que se nos escapa de las manos a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se escapa de las manos a estas Cortes, lógicamente, y a la propia Administración Autonómica. Pero se escapa de nuestro ámbito de actuación porque, voluntariamente, estas Cortes lo quisieron así en un momento determinado, cuando se planteó la reforma del Estatuto de Autonomía, y se intentaba por parte de algunos Grupos Políticos el que pudiésemos tener competencias exclusivas en relación con la Confederación Hidrográfica del Duero o con la Cuenca Hidrográfica del Duero.

Esto, lógicamente, ha traído como consecuencia graves problemas. Graves problemas de abastecimiento tanto para el uso de boca... "que ya van siendo cada vez menos, pero todavía hay poblaciones que carecen de ese servicio", y dentro de no mucho tiempo no hablaremos, posiblemente, de esa carencia, hablaremos de una falta de calidad de las aguas, proverbial, que hará que tengamos que hacer todavía muchos mayores esfuerzos. Esfuerzos que, si tienen a bien escucharse desde la Confederación Hidrográfica del Duero, es probable que se consiga algún efecto; si no es así, tendremos que seguir este periplo mendicante al que ustedes nos han querido someter.

Problemas graves en relación con los abastecimientos y los usos agropecuarios. Y, de hecho, casi no hay últimamente medio de comunicación que un día sí y otro también no ponga encima de la mesa las confrontaciones existentes por las carencias o por las interpretaciones diferentes que en cada supuesto se hacen por unos usuarios y otros.

Y en el mismo orden, desde el punto de vista industrial. Lógicamente, también aparece en los medios de comunicación con relativa frecuencia la escasez de caudal ecológico, que, aunque no lo mencionen en estos términos, se explicita en forma de aparición de múltiples efectos de mortandad de peces por esa carencia de agua, o porque la contaminación de esas aguas son realmente importantes.

Ya, sin contar con las grandes avenidas, las inundaciones que se han venido produciendo en los últimos... en las últimas fechas. Pero que si ustedes se percatan, a pesar de tener una gran capacidad de regulación por los

más de cien embalses que tiene la Cuenca del Duero, sin embargo, prácticamente año a año se producen estas inundaciones. ¿Por qué? Porque hay un abandono, hay una carencia de destino, hay una carencia de materialización de todo lo que la Ley de Aguas está recomendando, exigiendo y legislando en relación con las cuencas hidrográficas.

Pero unos tienen una preocupación y otros tienen otras preocupaciones. Por eso, nosotros hemos, primero, interpelado; y, segundo, hacemos esta Propuesta de Resolución, donde instamos a que la Junta de Castilla y León ponga en marcha las condiciones adecuadas para lograr el traspaso de las competencias exclusivas en materia de gestión de las funciones de la Confederación Hidrográfica del Duero. Primero, por sí misma, porque son competencias que debe de tener la Comunidad; segundo, porque estamos viendo de la práctica cómo no se resuelven de forma favorable a la Comunidad los contenciosos en relación con el agua; y tercero, lógicamente, por las funciones específicas que deben de ser reguladas y que deben de ser habilitadas para la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Esto resume el segundo punto en su acepción primera, la respuesta eficiente a las necesidades reales de la Comunidad; en la acepción segunda, la delimitación de las zonas inundables en toda la cuenca; y, lógicamente, la tercera, en la asunción de responsabilidades de los daños ocasionados con motivo de las últimas inundaciones, desbordamientos y, lógicamente, la reparación de los mismos, que hasta el presente no hemos tenido, en absoluto, oportunidad de tener la cuantificación, la valoración y, por tanto, la aportación de los recursos pertinentes para que pudiesen repararse, como también explícita y manda la propia Ley de Aguas. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para presentar la Moción del Grupo Socialista, don Antonio de Meer tiene la palabra.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí. Gracias, señor Presidente. Para presentar la Moción de nuestro Grupo, derivada de la Interpelación que debatimos en el pasado Pleno, y para poner también de manifiesto cuál sería nuestra postura sobre la que acaba de manifestar el representante de Izquierda Unida.

Nosotros creemos que la Moción que presenta el representante de Izquierda Unida en el primer apartado coincide con el segundo nuestro, porque, en síntesis, es pedir, declarar que se debe transferir a Castilla y León la Confederación Hidrográfica del Duero en su totalidad. Y en cuanto al segundo punto, pues manifestar también nuestro apoyo, porque lo que hace es plantear a la Confederación una serie de propuestas sobre solución de problemas sobre definición de zonas inundables y adaptación de medidas correctoras, o sobre pedir responsabilidades sobre los daños causados en las anteriores inundaciones, indemnizaciones y demás.

Por tanto, yo creo que nuestra... la Propuesta de Izquierda Unida es, en parte, muy parecida a la nuestra y, en parte, complementaria.

Nuestra Propuesta tiene tres puntos:

El primer punto. Lo que nosotros queremos... lo que nosotros queremos es que las Cortes declaren de manera solemne que el Protocolo de Colaboración firmado entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Junta de Castilla y León para la gestión del Duero es un Protocolo absolutamente insuficiente.

El segundo apartado. Reafirmamos, y en esto coincidimos -como ya he dicho- con la propuesta de Izquierda Unida, en que el objetivo final de la política de la Comunidad Autónoma en lo que respecta a la cuenca del Duero es que debe transferirse la totalidad de la Confederación Hidrográfica del Duero a la Comunidad de Castilla y León.

Pero somos conscientes, y siendo conscientes de que esto plantea y va a plantear múltiples dificultades, la tercera parte de nuestra propuesta pretende establecer un régimen transitorio hasta que se logra la transferencia completa. Bien... es la primera vez que en esta Cámara se plantea, o planteamos, el establecimiento de ese régimen transitorio, que luego voy a explicar.

En primer lugar, lo que pedimos -he dicho- es que se declare que el Protocolo de Colaboración no es el desarrollo de la Disposición Adicional Tercera del Estatuto. Nosotros creemos que ese Protocolo, lanzado con tanta... con tanta publicidad, lanzado... lanzado a bombo y platillo, no avanza en que la Comunidad asuma más competencias, sino que, en parte, consiste en renunciar a las competencias que ya tenemos; que ese Protocolo no es para que Castilla y León sea una Comunidad más autónoma, sino, curiosamente, para que sea menos.

Es un Protocolo de mera colaboración, en el que no hay más competencias, sino que, incluso, algunas de las que ya son competencias exclusivas de la Comunidad Autónoma se da participación en su gestión a la Administración del Estado, y que tiene algunas cláusulas absolutamente pintorescas, como aquellas que dicen que la Junta de Castilla y León, en base al Protocolo, podrá pedir que ciertas obras sean de interés general, cuando pedir obras de interés general lo hace cualquier Comunidad Autónoma, cualquier Ayuntamiento y cualquier comarca, sin necesidad de ningún Protocolo. Cuando dice que el Plan Forestal de la Junta se debe someter al Plan Forestal... al Plan Hidrológico Forestal de la Confederación. O cuando dice que la Junta de Castilla y León deberá invertir en la rehabilitación del Canal de Castilla, cuando el Canal de Castilla es un Bien de Interés Cultural adscrito a servicios públicos del Estado, y quien debe invertir es el Estado, no debe invertir la Comunidad Autónoma. ¡Pues sólo nos faltaba eso!, que la... que el Estado, a través de estos procedimientos, no fuera a traer más dinero a Castilla y

León, sino que fuera Castilla y León la que tuviera que invertir en los elementos que son titularidad del Estado.

Por lo tanto, ¿cuál es nuestro planteamiento sobre la Disposición Adicional Tercera? Que, al final, la Confederación Hidrográfica del Duero se transfiera completamente a la Comunidad Autónoma de Castilla y León. ¿Es esto posible a corto plazo? Nos parece que no. El Grupo Popular se va a oponer; de hecho, se ha opuesto en el debate del Plan Hidrológico Nacional a una enmienda del Grupo Socialista que pedía esto mismo, y el Grupo Popular ha dicho que no; se ha dicho que no en Madrid, seguro que aquí, absolutamente disciplinados, van a decir también que no.

Por lo tanto, nosotros proponemos hacer un procedimiento, un régimen transitorio, en virtud del cual, en un plazo de tiempo, la Junta presenta a las Cortes una comunicación diciendo qué aspectos de las competencias que actualmente gestiona la Confederación Hidrográfica del Duero pueden, en este período transitorio, seguir siendo gestionadas por la Confederación. Podríamos hablar de la ordenación y concesión de recursos, de los aprovechamientos hidráulicos y de las obras de interés general, y de otras competencias, a las que me referiré luego -ya que ahora se me está acabando el tiempo, o se me ha acabado el tiempo-, aquellas otras que deben encomendarse ya, desde este mismo momento, a la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

¿Y esto cómo se debería hacer? Pues mediante un... mediante una encomienda de gestión, mediante un acuerdo de la Comisión Mixta de Transferencias. El Protocolo es un Protocolo clandestino, en el que a ningún Grupo de la Oposición se le ha dado ningún tipo de participación; nos enteramos de él por los periódicos. Queremos debate en la Comisión Mixta, acuerdo de la Comisión Mixta, acuerdo del Consejo de Ministros, y, por lo tanto, que, a partir de un cierto momento, una serie muy importante de las competencias que en este momento gestiona la Confederación Hidrográfica del Duero sean gestionadas por la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Nosotros creemos que esto sería poner en marcha un mecanismo, iniciar un camino en el que todos deberíamos estar de acuerdo, para hacer que eso, un elemento esencial para los intereses de la Comunidad Autónoma de Castilla y León -y incluso yo diría que es una de sus señas de identidad-, empiece a ser gestionado desde aquí. Porque de no iniciar un procedimiento de este tipo, permaneceremos -como hemos permanecido, como estamos en este mismo momento- conformándonos con protocolos sin contenido y haciendo que las grandes decisiones sobre la Confederación Hidrográfica del Duero, sobre la cuenca del Duero, no se tomen en Castilla y León, sino que se tomen lejos de Castilla y León; no se tomen de acuerdo con los intereses de Castilla y León, sino que se tomen, en muchas ocasiones, en contra de los intereses de Castilla y León. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. ¿Algún Grupo desea consumir un turno en contra? Para fijación de posiciones, entonces, por el Grupo Popular, señor Miano Marino, tiene la palabra.

EL SEÑOR MIANO MARINO: Gracias, señor Presidente. Señorías. El territorio de la Comunidad de Castilla y León tiene su más importante cuenca hidrográfica -como aquí se ha dicho- en la cuenca del Duero. El 98% de esta cuenca discurre por nuestra Comunidad y, por lo tanto, lógicamente -y es una obviedad-, estamos hablando de una cuenca hidrográfica que es un elemento configurador del territorio de Castilla y León.

Sin embargo, sin embargo, en la Disposición Adicional Tercera del Estatuto de Autonomía, modificado por Ley Orgánica el cuatro del cuatro noventa y nueve, modificación que -creo- contaba con el consenso de todos los Grupos Parlamentarios, se refleja la necesidad de establecer mecanismos oportunos para realizar una gestión compartida del agua de la cuenca del Duero.

Esta gestión se plasmó en la firma del Protocolo General de Colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Junta de Castilla y León, para la gestión del agua del Duero; suscrito el veintiséis de julio del año dos mil.

El pasado veintisiete de abril -no hace mucho- se constituyó la Comisión de Desarrollo de dicho Acuerdo para desarrollar cada una de las actuaciones descritas en dicho Protocolo, en relación con infraestructuras de abastecimientos y depuración, con la mejora y protección del dominio público hidráulico y con el uso social del dominio público hidráulico, y, de forma específica, se tomaron acuerdos para acometer actuaciones de encauzamiento en relación con los daños causados por riadas e inundaciones. Se ampliaba el Convenio para el Desarrollo del Plan Regional de Depuración de Aguas, el inicio de actuaciones en riberas urbanas, el seguimiento de infraestructuras de abastecimiento planificadas, así como actuaciones relacionadas con la mejora hidrológica y forestal.

Señorías, es importante destacar que la Disposición Adicional Tercera del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, antes mencionada, insta a la Comunidad Autónoma a cooperar, mediante los oportunos convenios y especialmente en materia de gestión, en la cuenca hidrográfica del Duero.

En el ejercicio de las competencias del Artículo 149 de la Constitución, este Artículo atribuye al Estado la competencia exclusiva en materia de legislación, ordenación y concesión de recursos y aprovechamientos hidráulicos cuando las aguas discurran por más de una Comunidad Autónoma, como es éste el caso.

Pero, Señorías, a lo anterior hay que añadir que, con respecto a la cuenca del Duero, estamos hablando también de un río internacional, que discurre por un Estado como

es Portugal, y que, por tanto, el Estado español y el Estado portugués tienen entre uno de sus intereses bilaterales el relacionado con la cuenca hidrográfica del Duero, como se ha puesto de manifiesto en la reunión mantenida ayer en Oporto, donde se contaba con la presencia del Presidente de la Junta de Castilla y León, Juan Vicente Herrera.

En cuanto a la ejecución de las obras necesarias para paliar el problema de los desbordamientos, en la Comisión de Desarrollo de dicho Protocolo se acordó, de forma específica, acometer actuaciones urgentes en relación con los daños causados por riadas e inundaciones.

El día siete de mayo se reunió una Comisión Mixta de Técnicos que han fijado actuaciones de limpieza de cauces, encauzamientos y defensa de márgenes en los municipios afectados de las provincias de Burgos, León, Zamora y Palencia. La Junta de Castilla y León se va a centrar en todas aquellas actuaciones que afectan a dichos cauces a su paso por los cascos urbanos.

Pero, además, Señorías, está previsto firmar convenios con los organismos de cuencas de otras cuencas hidrográficas. La Consejería de Medio Ambiente ha establecido como principio general suscribir convenios de colaboración para el desarrollo de cada uno de los planes de abastecimiento y saneamiento, así como en materia hidrológico-forestal y de recuperación de riberas.

Se van a suscribir convenios con la Confederación Hidrográfica del Norte, se van a llevar a cabo convenios con la Confederación Hidrográfica del Ebro, con la Confederación Hidrográfica del Tajo, etcétera.

En definitiva, Señorías, este Grupo Parlamentario, con arreglo al contenido de nuestra Constitución y nuestro Estatuto, que permite una adecuada gestión de la cuenca del Duero, consideramos que el Protocolo General de Colaboración para la Gestión del Agua en la Cuenca del Duero es un instrumento adecuado para desarrollar la Disposición Adicional Tercera del Estatuto, que, específicamente, se refiere a convenios de gestión y que asegura un avance trascendental en la presencia del Gobierno Regional para gestionar la cuenca del Duero. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Por el Grupo Proponente, primero, el señor Herreros tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Bueno, yo la verdad es que tengo que hablar de oídas, tengo que hablar, prácticamente, de lo que aquí ha mencionado el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, porque después de solicitar consecutivas comparecencias de personas que estuvieran vinculadas a la Confederación Hidrográfica del Duero, no hemos tenido la oportunidad. En un caso, porque, lógicamente, el Presidente de la Confederación Hidrográ-

fica del Duero no está adscrito a la Comunidad Autónoma de Castilla y León; es un organismo autónomo, pero dependiente de la Administración General del Estado. Y, en otro caso, cuando solicitaba la comparecencia del Vocal de la Junta de Castilla y León en la Confederación Hidrográfica del Duero, pues resulta que no era un alto cargo y, por tanto, no puede venir un alto cargo a estas Cortes a explicarnos a los representantes del pueblo de Castilla y León cuáles son los problemas que existen en la Confederación, cuáles son los problemas que se han producido recientemente.

Y digo esto, además de para denunciar lo que me parece que debería, en algún momento, de analizarse y rectificarse, para hacer observar que, en la práctica, estamos en una situación casi casi de colonización. Es decir, la Confederación puede hacer lo que realmente crea importante, la Confederación marca pautas, la Confederación nos dirige. Incluso el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, pues, decía que se van a suscribir convenios con la Confederación del Norte, con la Confederación del Ebro, con la Confederación del Tajo... Siempre estamos en ese futurible, que tenemos que creerles porque ustedes lo dicen, pero que después no tiene una plasmación en la realidad, en la mayor parte de las ocasiones.

Y todo ello cuando nosotros entendemos que debería de agilizarse todo un procedimiento mediante el cual se pudiera explicar por qué razón no llega agua para el consumo de boca de todos los ciudadanos y ciudadanas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, teniendo una cuenca tan rica; por qué se agotan los acuíferos y se contaminan de diversos productos, teniendo esa cuenca en las mejores condiciones; por qué se nos dota, lógicamente, de perspectivas de futuro desde el desarrollo agropecuario, regadíos, desarrollo industrial y demás en cuantías inferiores a las que se plantean para el resto de las Comunidades Autónomas del Estado español; y por qué la cantidad de inversiones que se nos anuncian constantemente, pero que difícilmente se materializan, tienen que estar constantemente dependiendo de otras instituciones, en este caso de una institución que es... que está directamente fuera del ámbito de poder de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Por qué, por qué y por qué.

Pues muy sencillo. Decía el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular que por consenso de todas las fuerzas políticas de esta Cámara se había llegado a aprobar el Estatuto de Autonomía y la Adicional Tercera con todos sus componentes. Yo le tengo que rectificar: precisamente uno de los motivos por los cuales Izquierda Unida no se sumó a aquella cuestión fue ésta, porque entendimos que no el 98%, sino el 99,2% -según algunas teorías- de lo que es la cuenca hidrográfica del Duero es exclusivamente... está en tránsito exclusivamente de la Comunidad Autónoma. Y algunas otras Comunidades con menor incidencia, resulta que están reclamando las competencias exclusivas y también con el mismo proble-

ma de internacionalización de las aguas, porque ésa no condiciona en absoluto.

Y ustedes tuvieron gran habilidad para ir componiendo protocolos, compromisos y que, de alguna forma, esto no estuviese en el ámbito de nuestro poder, en el ámbito de nuestras competencias; no sé por qué razón, porque en más de una ocasión algún miembro Consejero de Gobiernos Autónomos de la Comunidad, algún miembro de la Consejería de Medio Ambiente llegó a plantear que, si en alguna ocasión gobernaban en la Administración General del Estado, lo primero que se iba a solicitar era la competencia exclusiva en materia de la Confederación Hidrográfica del Duero. Porque hubiésemos resuelto la mayor parte de los problemas que en estos momentos estamos viendo aquí, o al menos hubiésemos tenido la oportunidad de poder imputar responsabilidad, exigir la aplicación de todos esos compromisos y no tener que estar constantemente esperando a ver si, primero, se les ocurre un protocolo; segundo, a ver si lo quieren firmar; tercero, a que, indirectamente, no sólo en la materia que corresponde a la Confederación Hidrográfica, sino a todas las que se derivan de esa cuestión, van o deben... están directamente vinculadas a otro poder completamente diferente.

Señorías, yo me alegro extraordinariamente que en estos momentos hayamos llegado un poco a la conclusión de que aquella Adicional Tercera era una trampa saducea tendida por el Partido Popular, y que hoy no nos sirve más que para estar en una situación de hipoteca, hipoteca propia de una Comunidad Autónoma colonizada.

Yo creo que estamos en el momento de exigir o de demandar esa rectificación, y exigir esa rectificación en aras a rendir tributos a la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Y por esa misma razón, nosotros... yo voy a apoyar la Propuesta de Resolución que hace el Grupo Parlamentario Socialista, lógicamente, y entenderé que deberíamos de activar con toda la fuerza posible, porque en estos momentos corremos un grave riesgo: nos han incardinado en la España húmeda -que es sarcasmo- y, en virtud de esa cuestión, vamos a estar hipotecados políticamente durante mucho tiempo, si no somos capaces de convencer a la mayoría de la Cámara para que esas competencias estén donde deben estar: en la Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra el señor De Meer, para cerrar el debate de su Resolución, en nombre de su Grupo.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí. Gracias, señor Presidente. La verdad es que es difícil escuchar un discurso más conformista sobre las posibilidades que abre la Disposición Adicional Tercera de Estatuto que el que ha hecho el Portavoz del Grupo Popular; es difícil. Porque se podía haber hablado de que eso era un primer paso, que era un primer escalón, que estábamos empe-

zando a avanzar en un sentido, en ese sentido final de que la Comunidad Autónoma de Castilla y León gestione la cuenca del Duero; pero no, lo ha dado como la gran solución. Y nosotros sabíamos realmente que el Partido Popular no tiene, realmente, entre sus objetivos las transferencias ni a Castilla y León la Confederación Hidrográfica del Duero, ni a Andalucía la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Y así lo ha demostrado en el Congreso de los Diputados cuando ha votado en contra de las enmiendas que en ese sentido ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista.

Rebajan, realmente, ustedes a un mínimo ridículo las posibilidades de la Disposición Adicional Tercera, y lo igualan prácticamente con el Protocolo firmado entre la Junta de Castilla y León y el Ministro Matas. Pero tengan en cuenta... sepa usted que entre el convenio firmado con el Ministro Matas y el convenio que vino a firmar la señora Tocino hubo ya una rebaja importantísima. Que en el último convenio ha desaparecido cualquier referencia a convenio de gestión compartida. Que en este último convenio no es la Comunidad Autónoma la que asume competencias, sino que es el Estado el que las recupera. Que en este último convenio no se habla para nada de gestión. Y lo que es más grave -si no fuera porque es ridículo-, que no se habla ni de Comisión de Seguimiento ni de Equipos Técnicos. Anuncian ustedes la constitución de una Comisión de Seguimiento que el Ministro Matas ordenó quitar del convenio y que estaba en el convenio que se negó a firmar la señora Tocino. Si es que el convenio que han firmado ustedes al final es un perfecto bodrio, que se han visto obligados a firmarlo porque, si no, después de anunciarlo de una manera tan relevante, iban a quedar en ridículo si no lo hacían.

Pero es que además hacen ustedes una lectura absolutamente centralista y equivocada de la Constitución, porque la Constitución para nada habla de cuencas hidrográficas que afecten a una Comunidad Autónoma. La Constitución para nada habla de cuencas, habla de aguas que discurran. ¿Y alguien piensa que el río Duero discurre por alguna Comunidad Autónoma distinta de Castilla y León? De cómo se meten en el tema de las relaciones internacionales, si la Constitución no habla para nada de potencias extranjeras. Pero si Cataluña tiene encomendado el Garona, que nace en Cataluña y desemboca en Burdeos. Y lo que pueden tener los catalanes resulta que no lo podemos tener nosotros. Si hay ejemplos para todo. Si la Compañía de Aguas de Bilbao tiene encomendada la gestión del embalse de Ordunte, que está en el valle del Mena, en la provincia de Burgos; y nadie le ha pasado todavía nada, que sepamos.

En fin, creemos que es un discurso, el que hace el Partido Popular en este momento, extraordinariamente flojo, que no coincide con el discurso que el PP ha hecho en otras ocasiones, porque ha habido Consejeros de esta Junta que anunciaron que cuando llegaran a Madrid se transferiría la Confederación Hidrográfica del Duero, que no es el discurso que se ha hecho en la Comisión

Mixta de Transferencias, que tiene entre sus documentos de trabajo empezar a hablar de la Confederación Hidrográfica del Duero...

Pero, bueno, ustedes no quieren avanzar en este camino, no quieren ni situaciones transitorias. Quieren cerrar el proceso de transferencias, quieren que sean otros los que decidan sobre si la empresa Enron pone o no pone una central térmica del Duero en Tordesillas, que sean otros los que decidan si puede haber trasvases del Duero a otras Comunidades Autónomas.

Eso es lo que quieren ustedes en este momento. Pero yo creo que se equivocan, porque esto es un camino largo, pero que yo creo que ya se está recorriendo. Y tenga seguro que este camino tendrá como final que, al final, las Comunidades Autónomas que tengan cuencas hidrográficas en la situación que está el Duero en Castilla y León les serán transferidas, y tendrán ustedes que reboinar el discurso desafortunado que hoy han hecho aquí.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Vamos a proceder a someter a votación las dos Mociones debatidas por separado.

¿Votos a favor de la Moción de don Antonio Herreros? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta. A favor: veintisiete. Y en contra: cuarenta y tres. Queda, pues, rechazada la Moción del señor Herreros.

Y se somete a votación ahora la del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? Veintisiete. ¿Votos en contra? Cuarenta y tres. No hay abstenciones. Y queda, por lo tanto, igualmente rechazada.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Undécimo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a presentación de un Proyecto de Ley de creación del Servicio Autonómico de Empleo**".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR BENITO MUÑOZ): Para la presentación de la Proposición, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso. Por favor, Señorías, guarden silencio.

(Murmullos.)

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Elevaré un poco la voz...

(Murmullos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR BENITO MUÑOZ): Señorías, por favor, guarden silencio. Por favor...

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Con esta Proposición, el Grupo Socialista lo que pretendemos es que se defina un modelo de servicio de empleo para Castilla y León, fundamentalmente en función de las competencias que ya tenemos en la Comunidad y de las previsibles competencias que llegarán en breve plazo, cuando se produzca la transferencia del INEM, y nos planteamos que sería necesario que, antes de que hayan llegado estas competencias, tengamos definido cómo vamos a organizar los servicios de empleo en Castilla y León.

Nuestra propuesta se basa -como decía antes- en las competencias que actualmente existen, las competencias que llegaron fundamentalmente en el año noventa y nueve a través del Servicio de Formación Ocupacional. El año noventa y nueve fue un desastre, como consecuencia de que no se había preparado la transferencia y, prácticamente, se perdieron la mitad de los cursos y de los recursos económicos que habían llegado, como consecuencia de no estar preparada esa situación. Y esto es lo que pretendemos con la actual Proposición No de Ley, y es el que eso no ocurra cuando lleguen las transferencias del resto de las competencias en materia de empleo.

También en esa situación ha habido un deterioro de la Formación Profesional Ocupacional que se imparte desde los centros públicos, habiéndose bajado sustancialmente el nivel de cursos que están realizando a través de los recursos públicos, y ésa es otra cuestión que nuestro Grupo, pues, quiere que se resuelva y que no ocurra con la futura transferencia.

También tenemos en este momento en Castilla y León dos entes: uno es la Comisión Regional de Empleo y Formación, que nos parece que es un órgano adecuado, en el cual tanto empresarios, sindicatos y la propia Administración, pues, tienen un foro donde buscan los acuerdos en torno a las políticas de empleo y formación; y otro, el Servicio Regional de Colocación, que es un servicio que no acaba de funcionar, que no está dando respuesta a la demanda que existe en materia de formación... vamos, de intermediación en el mercado laboral, perdón, y, en consecuencia, es otro recurso que tenemos.

Con la llegada de las nuevas competencias van a llegar todas las políticas activas de intermediación en el mercado laboral, tanto dirigidas a los demandantes de empleo como a los empresarios, la autorización de las agencias de colocación, la gestión y control de las subvenciones y ayudas, los convenios para los servicios integrados de empleo, la gestión de las escuelas-taller, los centros nacionales de formación -que están en Valladolid, Salamanca y El Espinar-, las funciones que tienen atribuidas las Comisiones Ejecutivas Provinciales y las Comisiones de Seguimiento en la Contratación, la potestad sancionadora en materia de empleo, y otra serie de competencias que estarán compartidas con la Administración Central, fundamentalmente relacionadas en materia de estadística, de información y cooperación.

Todo ello nos... parece que es suficiente razón para que se articule un servicio público autonómico de empleo que permita, pues, dar coherencia a todas esas competencias, y no ocurra lo que ha ocurrido en otros casos, que, después de llegar las transferencias, ha habido un periodo de... de descople que -por decirlo de alguna manera-.

Las características que nos gustaría que tuviera el Servicio Autonómico de Empleo -y que así lo plantea nuestro Grupo- es que fuera público, gratuito y unitario, que el personal que gestione el Servicio Público de Empleo sea personal de la Administración Autonómica; que en el Consejo de Administración de ese servicio público, que estaría configurado a través de un ente... un organismo autónomo, estuviera la Administración, los sindicatos y los empresarios; que se integren las políticas activas de empleo y se coordinen las pasivas; que se organice a partir del actual red de centros públicos que tiene el INEM en Castilla y León; que se extienda la red de atención al conjunto de la Comunidad (es decir, somos conscientes de que los centros que tiene el INEM no cubren toda la geografía de la Comunidad, y nos parece que hay que hacerlo llegar al conjunto de la Comunidad, aunque sea apoyándose en otro tipo de entidades; pero, en definitiva, apoyado en las entidades públicas); que se prevea la evolución del mercado de trabajo (es decir, que tenga una labor de investigación que nos permita adelantarnos a los acontecimientos); y, fundamentalmente, que el servicio informático sea compatible con el servicio informático de otros servicios autonómicos de Castilla y León (cuestión fundamental porque si queremos facilitar las... la colocación de los parados, es fundamental también el poder comunicarse informáticamente con el conjunto de servicios de empleo que existen en el resto de España). Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR BENITO MUÑOZ): Gracias, Señoría. Para consumir un turno en contra, por el Grupo Popular, tiene la palabra la Procuradora Ruiz-Ayúcar.

LA SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO: Muchas gracias, Presidente. Señorías, como en tantas otras ocasiones, ustedes vuelven a presentar una Proposición que es extemporánea, y, como es extemporánea, nosotros tenemos que oponernos a ella.

Pero, claro, es que parte de los Antecedentes que presentan en su Proposición, de premisas no del todo ciertas, cuando critican la gestión de las acciones formativas del Plan FIP en los últimos años y de la Formación Profesional Ocupacional; que -como todos estamos de acuerdo- el crecimiento, la competitividad y las perspectivas de empleo dependen de la cualificación presente y futura. Y por ello el Gobierno Regional considera la Formación Profesional como una política activa de carácter integral para crear empleo.

En el año mil novecientos noventa y nueve el número de cursos en ejecución del Plan FIP fue de mil trescientos

siete, y en el dos mil de mil setecientos noventa y siete; mientras que en la Formación Profesional Ocupacional los cursos ejecutados fueron de doscientos diecinueve y de trescientos dieciocho respectivamente.

Con estos datos no sé cómo puede Su Señoría decir que el número de cursos ha bajado, o que la Formación Profesional ha quedado en una cosa residual.

Posteriormente, en su Propuesta de Resolución, y después de enumerar minuciosamente las áreas de actuación de las futuras transferencias, nos indica las características que deberá tener el futuro organismo autónomo regional, que piden que se cree en los próximos tres meses. Y nos encontramos prácticamente con una fotocopia del INEM, pero sólo que a nivel regional.

No parece muy lógico que en estos momentos en los que las transferencias del INEM están en plena fase de negociación vayamos a repetir esquemas, creando un órgano paralelo que de ninguna forma incidiría en la eficacia de la gestión y que, además, no aparece contemplado ni en... en el Proyecto de Presupuestos, ni en los objetivos, ni en cuanto a la asignación económica.

Por todo ello, el Grupo Popular considera que no es el momento de crear nuevos dispositivos, que sólo contribuirían a dificultar y complicar las negociaciones y las transferencias futuras. Y por ello, Señoría, nos vamos a oponer a su Proposición No de Ley. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR BENITO MUÑOZ): Gracias. Para un turno de dúplica, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Señora Procuradora, no me ha dado argumentos para oponerse a la iniciativa que hemos presentado.

Desde luego, lo que sí la voy a decir es que todas las Comunidades Autónomas con un mínimo de seriedad tienen creado un servicio propio de empleo a partir de las competencias que tienen; que es lo que se está planteando. Es decir... podía citarle otras Comunidades, pero, en conjunto, las Comunidades Autónomas con competencias en materia de empleo tienen creado un servicio.

Y decir que esta iniciativa es extemporánea, desde luego, es el no tener memoria, porque en Castilla y León la Gerencia de Servicios Sociales se creó seis meses antes de que se produjera la transferencia del IMSERSO; porque lo lógico es que antes de que llegue un servicio nuevo tenga preparado cómo se va a gestionar la Comunidad. En consecuencia, estamos a tiempo. O sea, estamos ahora a tiempo, como que planteamos que en tres meses se presente el Proyecto de Ley. Y, posiblemente, si no se dieran prisa en tramitar ese Proyecto de Ley, podían llegar las transferencias en el dos mil dos y no tener preparado cómo se va a coger esa transferencia. En consecuencia, nos parece que éste es el momento y ésa no es... no es... entiendo que un argumento.

Desde luego, la Formación Profesional... –a lo mejor no me ha entendido bien– sí la puedo decir que la Formación Profesional gestionada con medios públicos, a través de los centros propios del INEM, ha perdido capacidad, y digo que ha quedado como algo residual. Tanto es así que este año al final se ha buscado alguna ocupación, pero han estado desde que se produjo la transferencia hasta el presente año los profesores sin trabajo en la mayoría de las provincias. Y luego, el año noventa y nueve –que es lo que decía antes–, realmente, la transferencia fue un desastre. Los cursos de más de quinientas horas no pudieron celebrarse porque se había producido la transferencia y no se había producido la transferencia económica, había una total desorganización.

Y, en consecuencia, nos parece que esta iniciativa se corresponde al momento en el que tenemos que... que tomar esto con cierto rigor.

Yo... me hubiera gustado conocer cuál era su modelo de gestión cuando se produzca la transferencia del INEM. Quiero decir, que al final ustedes se oponen, pero no me dicen qué van a hacer; que es lo que me hubiera gustado que me hubiera explicado en su exposición. Es decir, mire, "nos oponemos a esto porque creemos que hay que gestionar los servicios de empleo de esta otra forma", y, a lo mejor, pues pudiéramos haber compartido alguna cuestión. Lo que pasa es que tengo la impresión de que la oposición que se hace es meramente el estar en contra sin dar ninguna alternativa a cambio.

Y, por último, yo quiero recordar que ha habido un informe del Consejo Económico y Social de España en el cual responsabiliza a las Comunidades Autónomas y al propio INEM de la falta de coordinación a la hora de la movilidad geográfica de los trabajadores. La falta de coordinación y la falta de estructura está dificultando el acceso al mercado laboral. Y ese informe, pues, deberíamos tenerle en cuenta. Y lo que hoy estamos planteando, de alguna forma, pretendería también dar respuesta y anticiparse a esa demanda que nos hace el Consejo Económico Estatal. Porque, en definitiva, todas las medidas que contribuyan a favorecer la inserción laboral de los trabajadores nos parece que deben tomarse en consideración, y no podemos mirar para otro lado; que es lo que ustedes han hecho, simplemente decir que se oponen sin dar ninguna alternativa. Y no me parece que ésa sea una posición coherente con la responsabilidad que tienen. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR BENITO MUÑOZ): Gracias, Señoría. Para un turno de dúplica, tiene la palabra la Procuradora del Grupo Popular.

LA SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO: Muchas gracias, Presidente. Señoría, dado el estado actual de las negociaciones de la transferencia, en realidad no sabemos exactamente la fecha exacta de la transferencia, pero que están ahí cerca todos lo sabemos. No parece que sea el

momento de crear otros dispositivos, como le decía algo... antes.

Pero, sin embargo, sí que se está trabajando y se está, de alguna manera, negociando lo que será el próximo organismo, lo que recabará las transferencias... quien recibirá las transferencias futuras de lo que es el actual INEM. Con toda probabilidad las transferencias serán asumidas por la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, y deberá ser integrada en estas estructuras.

Se han creado tres grupos de trabajo que... y de estudios: uno de normativa y aspectos jurídicos, otro de recursos humanos y presupuestarios, y un último de sistema informático.

Por medio del diálogo social se está analizando el cambio, se estudiará el modelo con sindicatos y empresarios, y se mantendrán todos los compromisos de colaboración con organismos y empresas colaboradoras que tradicionalmente trabajan en estos temas. La Junta de Castilla y León tiene como objetivo realizar una estrategia coordinada por el empleo, evitando que exista... que... una disgregación de las mismas políticas de empleo.

La política de empleo debe ser integral, abarcando y coordinando el empleo, la formación, la intermediación, las relaciones laborales y la seguridad y salud laboral, logrando una interacción entre las medidas económicas y las sociales.

Cuando las competencias del INEM sean transferidas pasarán con todos los medios que tienen –medios materiales, humanos, económicos–, y si se hubiese aceptado la formación de un nuevo organismo autónomo, que habría que tener más personal, más... más medios económicos y más infraestructura, fíjese usted lo que habría sido en el momento de las negociaciones el encaje de lo que traiga el INEM con lo que sería el organismo autónomo de empleo que ustedes solicitan.

Por todo eso, y considerando que no iba a solucionar nada, que no iba a agilizar la gestión, y que no iba a crear más que problemas, es por lo que nosotros nos oponemos a este... a esta Proposición No de Ley que presentan ustedes. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para fijación de posiciones, por el Grupo Mixto, señor Herreros, tiene la palabra en nombre de Izquierda Unida.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Vaya por adelantado que voy a votar favorablemente a la Propuesta de Resolución planteada por el Grupo Parlamentario Socialista, casi casi recordando, pues, los planteamientos que hacemos anualmente desde las enmiendas a los Presupuestos Generales de la Comunidad, desde Izquierda Unida, en la exigencia de coordinar todas las actividades que estén directamente

relacionadas con la materia de empleo. Y, además, recordando también lo que son criterios que nosotros hemos venido manteniendo, que creo que también el Grupo Parlamentario Socialista los ha venido esgrimiendo, que las centrales sindicales también, y que, en alguna ocasión, hasta pensamos que el Partido Popular tenía esa intención en relación a la creación de una Consejería de Empleo.

En el Debate de Inversión se nos anunciaba la creación de Viceconsejerías, fórmula que pudimos entender que hacía referencia precisamente a esta materia, y que albergábamos, aunque fuese muy distante, la esperanza de pensar que por fin habían encallado en una de las cuestiones que siempre decimos todo el mundo que es la más preocupante, que tiene una descoordinación absoluta porque cada una de las Consejerías tiene materia propia sobre el particular. Y observamos que ahora se sigue produciendo la resistencia a que eso se pueda llevar a la práctica, se pueda materializar. ¿Por qué? Porque cada cual, efectivamente, tiene su concepción de las cosas; porque en el Grupo Popular prima la concepción de "dejemos a quien tiene la función, casi sagrada, de crear empleo, que son los empresarios, que hagan la labor que tengan que hacer y, por otra parte, sigamos administrando desde cada Consejería la Formación Profesional, que esto reporta enormes dividendos para las academias y para la propia gestión de cada una de las Consejerías".

Total que, en la actualidad, estamos con un Servicio Regional de Colocación que está haciendo unas funciones; con una Agencia de Desarrollo Económico, que también toca por ahí; con todas las Consejerías, que tienen sus medios planes para poder activar el empleo. Pero, a la postre, seguimos en la inercia, y esa inercia hace que se siga creando empleo, muy precario, pero en inferioridad de condiciones numéricas con el resto de la media española.

Y, al mismo tiempo, no hemos prescindido del INEM, que hay una parte ya transferida que aceptamos y asumimos, no de forma consensuada, por primera vez también en la Comisión Mixta de Transferencias. Y nos queda todavía una parte de ser transferida. Y esa parte que queda de ser transferida, pues anda pululando por ahí, se lo confieso; yo soy miembro de la Comisión Mixta de Transferencias, y todavía no sabemos por dónde anda. Sabemos que deben de reunirse de vez en cuando, pero no acaba de aterrizar.

Y tenemos la sospecha de que ustedes quieren seguir manteniendo una proliferación de estamentos en la que todo el mundo reparte dividendos suculentos económicamente para esa Formación Profesional, pero no obtiene la rentabilidad. De hecho, ya hemos denunciado hasta la saciedad cómo se suelen hacer cursos de lo más peregrino, que no tienen ningún tipo de posibilidad de insertarse en la necesidad real que tiene la Comunidad. Pero, bueno, como hay que mantener a una parte de la población que está en paro realizando cursos, bueno, pues la mantene- mos; y, entonces, seguimos gestionándolo así.

Nosotros creemos que es un error. Nosotros creemos que es un error y, por eso, en su día, instamos a la creación de ese Instituto de Empleo y Formación de Castilla y León; e instamos, a su vez, a que se crease un Proyecto de Ley de creación del Consejo de la Formación Profesional en Castilla y León, puestos al habla precisamente con los agentes sociales, incluidos los propios empresarios, y no estaban en condiciones de afirmarlo definitivamente, pero su voluntad estaba en conseguir que hubiese una coordinación. Porque a los empresarios les va a seguir viniendo bien recibir ayudas y subvenciones. Porque a las centrales sindicales, lógicamente... están enormemente preocupadas con esta cuestión. Porque todos decimos estar preocupados, pero no encontramos el tiempo -"extemporáneo", decía Su Señoría- ni la forma para conseguir sentarnos de una vez y decir: abordemos todo ese proceso de una forma unívoca y desde una actividad concreta, que sería o podía ser la Consejería de Trabajo. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para cerrar el debate, el Propo- nente, señor Alonso Díez, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Gracias, señor Presi- dente. Primero, agradecer el apoyo a la iniciativa por parte del Portavoz del Grupo Mixto; vamos, o, por lo menos, del Procurador de Izquierda Unida. Y, desde luego, reiterar algunas cuestiones de las que se han dicho antes, e insistir en algunas nuevas.

La creación de un organismo autónomo no tiene por qué conllevar ningún coste mayor. No tiene por qué conllevar ningún coste mayor, porque, cuando se creó la Gerencia de Servicios Sociales no supuso más contrata- ción de personal; lo que supuso es la reorganización del personal que llevaba... que llegaba y el personal que tenía competencias en esa materia dentro de la propia Comu- nidad Autónoma...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HO- YOS): Guarden silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Desde luego, yo lo que sí quiero insistir es el por qué el Partido Socialista presentamos esta iniciativa.

La primera es los pobres resultados que está mante- niendo... obteniendo en materia de empleo en Castilla y León, que nos separan cada vez más de España, algo a lo que ustedes no quieren... no quieren mirar. Y, desde luego, nos parece que la gestión de los recursos que actualmente tiene la Comunidad, fundamentalmente en materia de formación, no están, desde luego, sirviendo para cambiar esa tendencia; no están sirviendo para cambiar esa tendencia las... la política de subvenciones; y no está sirviendo para cambiar esa tendencia el Servicio Regional de Empleo, que apenas está interviniendo en el mercado laboral.

Nosotros podíamos haber entendido que no se hubiera planteado la necesidad del organismo autónomo, pero, desde luego, lo que no entiendo es que se rechace todos aquellos aspectos que estamos planteando en la iniciativa. Yo no sé qué es lo que no les gusta, si que el servicio sea público o que sea gratuito; si que la informatización del servicio sea compatible con otras Comunidades Autónomas. Desde luego, esto no es gratuito, esto que estoy planteando, porque ya hay antecedentes de que en Cataluña, por ejemplo, el servicio informático de empleo de Cataluña no es compatible con el resto del Estado español, lo cual crea un problema serio a la hora de intermediar en el mercado laboral. Entonces, esas cuestiones me hubiera gustado que hubiera respondido para negarse el Partido Popular a la iniciativa que presentamos.

Me hubiera gustado saber si es que no les preocupa anticiparnos a la evolución del mercado laboral.

En definitiva, todas esas actuaciones de carácter integral que estamos planteando en nuestra iniciativa... me hubiera gustado saber realmente cuál es su alternativa al respecto.

Desde luego, lo que más me preocupa ante la falta de alternativa, por lo menos manifestada, es qué piensan de verdad. Porque cuando ustedes se oponen a la creación de un ente público de empleo que intermedie en el mercado laboral sólo puede ser por dos razones: o porque todavía no tengan claro qué es lo que piensan hacer (lo cual es preocupante porque se preveía que en el dos mil uno iba a llegar la competencia del INEM a Castilla y León; de hecho, se anunció en principio que en el dos mil uno tendríamos la transferencia del INEM y, con posterioridad, se ha hablado del dos mil dos. En cualquier caso, faltan pocos meses para que sea así). Entonces, sería grave que no tuvieran claro qué política de empleo van a hacer, porque eso fue lo que ocurrió cuando vino la transferencia de Formación Profesional Ocupacional y -como digo antes- la consecuencia de eso ha sido clara: primero, un periodo en el cual la formación sufrió; y, segundo, la formación pública tuvo un deterioro, como se sigue produciendo. O la segunda causa, que sería más

preocupante, es que en el fondo se pretenda privatizar los servicios de empleo de forma solapada (como se ha hecho con la formación, en una medida importante).

Entonces, quiero decir, la falta de definir cómo quieren gestionar las políticas de empleo, desde luego, a nosotros nos queda la preocupación si lo que se está planteando es la privatización, porque ustedes siguen defendiendo como alternativa el Servicio Regional de Colocación -que está demostrado que no es un servicio que sirva para la intermediación laboral-. Y, en consecuencia, no definir claramente cómo queremos gestionar las políticas de empleo -insisto-, en el peor de los casos, supone que va a haber una nebulosa que va a perjudicar a la creación de empleo en la Comunidad; y, en el peor de los casos, desde luego, se va a avanzar en la privatización, con las consecuencias que ha tenido hasta ahora la privatización que han hecho ustedes con el Servicio Regional de Colocación.

Desde luego, entiendo que nuevamente se equivocan. Y aunque hoy no aprueben la iniciativa, yo sí que les plantearía que se pensarán seriamente en crear un organismo autónomo que gestione las políticas de empleo, y que el día que llegue la transferencia podamos tener una alternativa en Castilla y León que nos permita rentabilizar las políticas de empleo en nuestra Comunidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Sometemos a votación esta Proposición No de Ley. Quienes estén a favor, levanten la mano. Gracias. ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y ocho. Veinticinco a favor y cuarenta y tres en contra, con ninguna abstención. Queda rechazada. Y suspendemos ahora la sesión hasta mañana, que la reanudaremos a las diez y media.

(Se suspende la sesión a las diecinueve horas treinta y cinco minutos.)